



Mostra de València
CINEMA DEL MEDITERRANI

MOSTRA DE VALÈNCIA I INICIATIVES AUDIOVISUALS
AJUNTAMENT DE VALÈNCIA

PROVIDENCIA DE LA PRESIDENTA DE INICIACIÓN DEL PROCEDIMIENTO

A fin de dar cumplimiento a lo dispuesto en el apartado 1º del artículo 212 del Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, aprobado por Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, (en adelante citado como TRLHL) en cuya virtud los estados y cuentas de los organismos autónomos “*rendidas y propuestas inicialmente por los órganos competentes de estos*” serán remitidas a la entidad local antes del día 15 de mayo del ejercicio siguiente al que correspondan, **DISPONGO:**

PRIMERO.- Que por la Secretaría del O.A.M. “Mostra de València i Iniciatives Audiovisuals” se emita informe jurídico en relación con la legislación aplicable y el procedimiento a seguir para la aprobación de la Cuenta General del ejercicio presupuestario de 2021.

SEGUNDO.- Que por la Intervención Delegada del O.A.M. “Mostra de València i Iniciatives Audiovisuals” se proceda a formar la Cuenta General del ejercicio presupuestario de 2021.

TERCERO.- Una vez cumplido lo anterior y unida al expediente la documentación requerida, convóquese al Consejo Rector del O.A.M. “Mostra de València i Iniciatives Audiovisuals” para la aprobación de la Cuenta General del ejercicio presupuestario 2021.

Id. document: NQaR vpSK DSun snlc 4/PQ Nw13 7Ak=
CÓPIA INFORMATIVA (NO VERIFICABLE EN SEU ELECTRÒNICA)

Signat electrònicament per:

Antefirma	Nom	Data	Emissor cert	Núm. sèrie cert
PRESIDENTA EXECUTIVA - MOSTRA DE VALÈNCIA I INICIATIVES AUDIOVISUALS	GLORIA AMPARO TELLO COMPANYY	28/04/2022	ACCVCA-120	71361334861373627901 830348179936401739



Mostra de València
CINEMA DEL MEDITERRANI

MOSTRA DE VALÈNCIA I INICIATIVES AUDIOVISUALS
AJUNTAMENT DE VALÈNCIA

ORGANISMO AUTÓNOMO MUNICIPAL “MOSTRA DE VALÈNCIA I INICIATIVES AUDIOVISUALS”

CUENTA GENERAL 2021

ESTADO DE CUENTAS ANUALES:

- a. **Balance.**
- b. **Cuenta del resultado económico-patrimonial.**
- c. **Estado de cambios en el patrimonio neto.**
- d. **Estado de flujos de efectivo.**
- e. **Estado de Liquidación del Presupuesto.**
- f. **Memoria.**

Rendición de Cuentas

MOSTRA DE VALÈNCIA I INICIATIVES
AUDIOVISUALS

2021

ATENCIÓN: Para generar el índice debe clickar con el ratón sobre de 'Contenido' y escoger 'Actualizar Tabla'

Contenido

BALANCE.....	5
CUENTA DEL RESULTADO ECONÓMICO - PATRIMONIAL.....	8
ESTADO DE CAMBIOS EN EL PATRIMONIO NETO	10
1. Estado total de cambios en el patrimonio neto.....	10
2. Estado de ingresos y gastos reconocidos	12
3. Estado de operaciones con la entidad o entidades propietarias.....	14
a) Operaciones patrimoniales con la entidad o entidades propietarias.....	14
b) Otras operaciones con la entidad o entidades propietarias	16
ESTADO DE FLUJOS DE EFECTIVO	18
ESTADO DE LIQUIDACIÓN DEL PRESUPUESTO.....	21
MEMORIA.....	26
1. Organización.....	26
2. Gestión indirecta de servicios públicos, convenios y otras formas de colaboración	30
3. Bases de presentación de las cuentas	30
1. Imagen fiel.....	30
2. Comparación de la información	30
3. Cambios en criterios de contabilización	30
4. Cambios en estimaciones contables.....	31
4. Normas de reconocimiento y valoración.....	31
1. Inmovilizado material.....	31
2. Patrimonio público del suelo	32
3. Inversiones inmobiliarias.....	32
4. Inmovilizado intangible.....	33
5. Arrendamientos	33
6. Permutas	33
7. Activos y pasivos financieros	34
8. Coberturas contables	35
9. Existencias.....	35
10. Activos construidos o adquiridos para otras entidades	36
11. Transacciones en moneda extranjera	36

12.	Ingresos y gastos.....	36
13.	Provisiones y contingencias.....	37
14.	Transferencias y subvenciones	37
15.	Actividades conjuntas.....	38
16.	Activos en estado de venta	39
5.	Inmovilizado material	39
1.	Movimientos durante el ejercicio	39
2.	Información sobre:.....	41
6.	Patrimonio público del suelo	42
7.	Inversiones inmobiliarias	42
8.	Inmovilizado intangible.....	43
1.	Movimientos durante el ejercicio	43
2.	Información sobre:.....	45
9.	Arrendamientos financieros y otras operaciones de naturaleza similar	45
10.	Activos financieros.....	45
1.	Información relacionada con el balance	45
2.	Información relacionada con la cuenta del resultado económico-patrimonial.....	49
3.	Información sobre los riesgos de tipo de cambio y de tipo de interés	49
4.	Otra información	49
11.	Pasivos financieros.....	49
1.	Situación y movimientos de las deudas	49
2.	Líneas de crédito.....	53
3.	Información sobre los riesgos de tipo de cambio y de tipo de interés	54
4.	Avales y otras garantías concedidas	54
5.	Otra información	54
12.	Coberturas contables.....	54
13.	Activos construidos o adquiridos para otras entidades y otras existencias	54
14.	Moneda extranjera	54
15.	Transferencias, subvenciones y otros ingresos y gastos	54
1.	Transferencias y subvenciones recibidas.....	54
2.	Transferencias y subvenciones concedidas.....	55
3.	Cualquier circunstancia de carácter sustantivo	55
16.	Provisiones y contingencias.....	55
17.	Información sobre medio ambiente	55
18.	Activos en estado de venta	56
19.	Presentación por actividades de la cuenta del resultado económico patrimonial	56
20.	Operaciones por administración de recursos por cuenta de otros entes públicos	56

21. Operaciones no presupuestarias de tesorería.....	56
1. Estado de deudores no presupuestarios	57
2. Estado de acreedores no presupuestarios.....	57
3. Estado de partidas pendientes de aplicación.....	59
22. Contratación administrativa. Procedimientos de adjudicación	59
23. Valores recibidos en depósito	61
24. Información presupuestaria	61
24.1. Ejercicio corriente.....	61
24.2. Ejercicios cerrados.....	71
24.3. Ejercicios posteriores.....	73
24.4. Ejecución de proyectos de gasto	75
24.5. Gastos con financiación afectada.....	78
24.6. Remanente de Tesorería	79
24.7. Acreedores por operaciones devengadas	81
25. Indicadores financieros, patrimoniales y presupuestarios	81
1) Indicadores financieros y patrimoniales	81
2) Ratios de cuenta del resultado económico patrimonial.....	81
3) Indicadores presupuestarios.....	82
26. Información sobre el coste de las actividades.....	84
27. Indicadores de gestión	84
28. Hechos posteriores al cierre	84

BALANCE



Ejercicio 2021

BALANCE DE SITUACION a 31/12/2021**ACTIVO**

		Ejercicio 2021	Ejercicio 2020
A) ACTIVO NO CORRIENTE		14.010,14	10.815,26
I. Inmovilizado intangible		648,56	262,05
3. Aplicaciones informáticas	Nota nº 8	648,56	262,05
206 Aplicaciones informáticas		1.425,38	776,82
2806 Amortización acumulada de aplicaciones informáticas		-776,82	-514,77
II. Inmovilizado material		13.361,58	10.553,21
5. Otro inmovilizado material	Nota nº 5	13.361,58	10.553,21
216 Mobiliario		2.661,52	2.661,52
217 Equipos para procesos de información		6.678,79	2.145,95
219 Otro inmovilizado material		9.118,61	9.118,61
2816 Amortización acumulada de mobiliario		-806,33	-540,18
2817 Amortización acumulada de equipos para procesos de información		-1.600,65	-1.054,19
2819 Amortización acumulada de otro inmovilizado material		-2.690,36	-1.778,50
B) ACTIVO CORRIENTE		50.694,21	152.663,45
III. Deudores y otras cuentas a cobrar a corto plazo	Nota nº 24.4	26.000,00	0,00
1. Deudores por operaciones de gestión		26.000,00	0,00
4300 Operaciones de gestión		26.000,00	0,00
VII. Efectivo y otros activos líquidos equivalentes		24.694,21	152.663,45
2. Tesorería		24.694,21	152.663,45
571 Bancos e instituciones de crédito. Cuentas operativas		24.694,21	152.663,45
TOTAL ACTIVO A + B		64.704,35	163.478,71

Ejercicio 2021

BALANCE DE SITUACION a 31/12/2021**PATRIMONIO NETO Y PASIVO**

				Ejercicio 2021	Ejercicio 2020
A) PATRIMONIO NETO				50.729,21	153.813,19
I. Patrimonio		Nota nº 28.5		508.366,94	579.999,95
100	Patrimonio			508.366,94	579.999,95
II. Patrimonio generado				-457.637,73	-426.186,76
1. Resultados de ejercicios anteriores				-426.186,79	-495.537,70
120	Resultados de ejercicios anteriores			-426.186,79	-495.537,70
2. Resultado del ejercicio				-31.450,94	69.350,94
129	Resultado del ejercicio	Nota nº 28.6		-31.450,94	69.350,94
C) PASIVO CORRIENTE				13.975,14	9.665,52
IV. Acreedores y otras cuentas a pagar a corto plazo				13.975,14	9.665,52
3. Administraciones públicas				13.975,14	9.665,52
475	Hacienda Pública, acreedor por diversos conceptos	Nota nº 28.1		13.716,69	9.407,07
476	Organismos de Previsión Social, acreedores	Nota nº 28.6		258,45	258,45
TOTAL PATRIMONIO NETO Y PASIVO (A+B+C)				64.704,35	163.478,71

CUENTA DEL RESULTADO ECONÓMICO - PATRIMONIAL

Ejercicio 2021

CUENTA DEL RESULTADO ECONOMICO - PATRIMONIAL a 31/12/2021

		Ejercicio 2021	Ejercicio 2020
2.	Transferencias y subvenciones recibidas	470.268,90	448.681,00
	Nota nº 15.1		
a)	Del ejercicio	470.268,90	448.681,00
a.2)	Transferencias	470.268,90	448.681,00
750	Transferencias	470.268,90	448.681,00
3.	Ventas y prestaciones de servicios	4.844,00	3.943,00
b)	Prestación de servicios	4.844,00	3.943,00
741	Precios públicos por prestación de servicios o realización de actividades	4.844,00	3.943,00
6.	Otros ingresos de gestión ordinaria	5.107,25	33,57
777	Otros ingresos	5.107,25	33,57
A)	TOTAL INGRESOS DE GESTIÓN ORDINARIA (1+2+3+4+5+6+7)	480.220,15	452.657,57
8.	Gastos de personal	-91.729,48	-84.006,05
a)	Sueldos, salarios y asimilados	-76.393,36	-69.947,94
640	Sueldos y salarios	-76.393,36	-69.947,94
b)	Cargas Sociales	-15.336,12	-14.058,11
642	Cotizaciones sociales a cargo del empleador	-15.336,12	-14.058,11
	Nota nº 28.6		
9.	Transferencias y subvenciones concedidas	-120.947,56	-40.000,00
65	TRANSFERENCIAS Y SUBVENCIONES	-120.947,56	-40.000,00
	Nota nº 15.2		
11.	Otros gastos de gestión ordinaria	-296.575,96	-257.214,36
a)	Suministros y servicios exteriores	-296.575,96	-257.214,36
62	SERVICIOS EXTERIORES	-296.575,96	-257.214,36
12.	Amortización del inmovilizado	-1.986,52	-1.970,82
68	DOTACIONES PARA AMORTIZACIONES.	-1.986,52	-1.970,82
B)	TOTAL GASTOS DE GESTIÓN ORDINARIA (8+9+10+11+12)	-511.239,52	-383.191,23
I.	Resultado (ahorro o desahorro) de la gestión ordinaria(A+B)	-31.019,37	69.466,34
14.	Otras partidas no ordinarias	66,10	0,00
a)	Ingresos	66,10	0,00
775	Reintegros	66,10	0,00
II.	Resultado de las operaciones no financieras (I +13+14)	-30.953,27	69.466,34
16.	Gastos financieros	-497,67	-115,40
b)	Otros	-497,67	-115,40
669	Otros gastos financieros	-497,67	-115,40
III.	Resultado de las operaciones financieras (15+16+17+18+19+20+21)	-497,67	-115,40
IV.	Resultado (ahorro o desahorro) neto del ejercicio (II + III)	-31.450,94	69.350,94
	Nota nº 19, 28.1 y 28.6		
	+ Ajustes en la cuenta del resultado del ejercicio anterior		0,00
	Resultado del ejercicio anterior ajustado (IV + Ajustes)		69.350,94

ESTADO DE CAMBIOS EN EL PATRIMONIO NETO

1. Estado total de cambios en el patrimonio neto

Ejercicio 2021

ESTADO TOTAL DE CAMBIOS EN EL PATRIMONIO NETO

	Notas en memoria	I.Patrimonio	II.Patrimonio generado	III.Ajustes por cambios de valor	IV.Subvenciones recibidas	TOTAL
PATRIMONIO NETO AL FINAL DEL EJERCICIO ANTERIOR		579.999,95	-426.186,76	0,00	0,00	153.813,19
AJUSTES POR CAMBIOS DE CRITERIOS CONTABLES Y CORRECCIÓN DE ERRORES	Nota nº 28.5		-0,03	0,00	0,00	-0,03
PATRIMONIO NETO INICIAL AJUSTADO DEL EJERCICIO ACTUAL		579.999,95	-426.186,79	0,00	0,00	153.813,16
VARIACIONES DEL PATRIMONIO NETO EJERCICIO ACTUAL	Nota nº 28.6	0,00	-31.450,94	0,00	0,00	-31.450,94
1. Ingresos y gastos reconocidos en el ejercicio			-31.450,94	0,00	0,00	-31.450,94
2. Operaciones patrimoniales con la entidad o entidades propietarias		0,00				0,00
3. Otras variaciones del patrimonio neto						
PATRIMONIO NETO AL FINAL DEL EJERCICIO ACTUAL		579.999,95	-457.637,73	0,00	0,00	122.362,22

2. Estado de ingresos y gastos reconocidos

Ejercicio 2021

ESTADO DE INGRESOS Y GASTOS RECONOCIDOS

	Notas en memoria	2021	2020
I.Resultado económico patrimonial	Nota nº 28.6	-31.450,94	69.350,94
II.Ingresos y gastos reconocidos directamente en el patrimonio neto:			
1.Inmovilizado no financiero		0,00	0,00
1.1.Ingresos		0,00	0,00
1.2.Gastos		0,00	0,00
2.Activos y pasivos financieros		0,00	0,00
2.1.Ingresos		0,00	0,00
2.2.Gastos		0,00	0,00
3.Coberturas contables		0,00	0,00
3.1.Ingresos		0,00	0,00
3.2.Gastos		0,00	0,00
4.Subvenciones recibidas		0,00	0,00
Total (1+2+3+4)		0,00	0,00
III.Tranferencias a la cuenta del resultado económico patrimonial o al valor inicial de la partida cubierta:			
1.Inmovilizado no financiero		0,00	0,00
2.Activos y pasivos financieros		0,00	0,00
3.Coberturas contables		0,00	0,00
3.1.Importes transferidos a al cuenta del resultado económico patrimonial		0,00	0,00
3.2.Importes transferidos al valor inicial de la partida cubierta		0,00	0,00
4.Subvenciones recibidas		0,00	0,00
Total (1+2+3+4)		0,00	0,00
IV.TOTAL Ingresos y gastos reconocidos (I+II+III)		-31.450,94	69.350,94

3. Estado de operaciones con la entidad o entidades propietarias

a) Operaciones patrimoniales con la entidad o entidades propietarias

Ejercicio 2021

OPERACIONES PATRIMONIALES CON LA/S ENTIDAD/ES PROPIETARIA/S

	Notas en memoria	2021	2020
1. Aportación patrimonial dineraria		0,00	0,00
2. Aportación de bienes y derechos		0,00	0,00
3. Asunción y condonación de pasivos financieros		0,00	0,00
4. Otras aportaciones de la entidad o entidades propietarias		0,00	0,00
5. (-)Devolución de bienes y derechos		0,00	0,00
6. (-)Otras devoluciones a la entidad o entidades propietarias		0,00	0,00
TOTAL		0,00	0,00

b) Otras operaciones con la entidad o entidades propietarias

Ejercicio 2021

OTRAS OPERACIONES CON LA/S ENTIDAD/ES PROPIETARIA/S

	Notas en memoria	2021	2020
I. Ingresos y gastos reconocidos directamente en la cuenta del resultado económico patrimonial (1+2+3)		352.821,34	441.681,00
1. Transferencias y subvenciones		352.821,34	441.681,00
1.1. Ingresos		432.268,90	441.681,00
1.2. Gastos	Nota nº 15.2	-79.447,56	0,00
2. Prestación de servicios y venta de bienes		0,00	0,00
2.1. Ingresos		0,00	0,00
2.2. Gastos		0,00	0,00
3. Otros		0,00	0,00
3.1. Ingresos		0,00	0,00
3.2. Gastos		0,00	0,00
II. Ingresos y gastos reconocidos directamente en el patrimonio neto (1+2)		0,00	0,00
1. Subvenciones recibidas		0,00	0,00
2. Otros		0,00	0,00
TOTAL (I + II)		352.821,34	441.681,00

ESTADO DE FLUJOS DE EFECTIVO

Ejercicio 2021

FLUJOS DE EFECTIVO a 31/12/2021

	Notas en la memoria	Ejercicio 2021	Ejercicio 2020
I.FLUJOS DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE GESTION			
A) Cobros		454.286,25	460.783,37
1.Ingresos tributarios y urbanísticos		0,00	0,00
2.Transferencias y subvenciones recibidas	Nota 15.1	444.268,90	454.681,00
3.Ventas y prestaciones de servicios		4.844,00	3.943,00
4.Gestión de recursos recaudados por cuenta de otros entes		0,00	0,00
5.Intereses y dividendos cobrados		0,00	0,00
6.Otros cobros		5.173,35	2.159,37
B) Pagos		505.441,03	408.686,90
7.Gastos de personal		67.450,20	62.230,82
8.Transferencias y subvenciones concedidas	Nota 15.2	120.947,56	40.000,00
9.Aprovisionamientos		0,00	0,00
10.Otros gastos de gestión		287.960,81	265.231,65
11.Gestión de recursos recaudados por cuenta de otros entes		0,00	0,00
12.Intereses pagados		497,67	115,40
13.Otros pagos		28.584,79	41.109,03
Flujos netos de efectivo de las actividades de gestión (+A-B)		-51.154,78	52.096,47
II.FLUJOS DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE INVERSION			
C) Cobros		0,00	0,00
1.Venta de inversiones reales		0,00	0,00
2.Venta de activos financieros		0,00	0,00
3.Unidad de actividad		0,00	0,00
4.Otros cobros de las actividades de inversion		0,00	0,00
D) Pagos		5.181,40	0,00
5.Compra de inversiones reales		5.181,40	0,00
6.Compra de activos financieros		0,00	0,00
7.Unidad de actividad		0,00	0,00
8.Otros pagos de las actividades de inversion		0,00	0,00
Flujos netos de efectivo de las actividades de inversion (+C-D)		-5.181,40	0,00
III.FLUJOS DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE FINANCIACION			
E) Aumentos en el patrimonio		0,00	0,00
1.Cobros por aportaciones de la entidad o entidades propietarias		0,00	0,00
F) Pagos a la entidad o entidades propietarias		0,00	0,00

Ejercicio 2021

FLUJOS DE EFECTIVO a 31/12/2021

	Notas en la memoria	Ejercicio 2021	Ejercicio 2020
2.Devolución de aportaciones y reparto de resultados a la entidad o entidades propietarias		0,00	0,00
G) Cobros por emisión de pasivos financieros		0,00	0,00
3.Obligaciones y otros valores negociables		0,00	0,00
4.Préstamos recibidos		0,00	0,00
5.Otras deudas		0,00	0,00
H) Pagos por reembolso de pasivos financieros		0,00	0,00
6.Obligaciones y otros valores negociables		0,00	0,00
7.Préstamos recibidos		0,00	0,00
8.Otras deudas		0,00	0,00
Flujos netos de efectivo de las actividades de financiación (+E-F+G-H)		0,00	0,00
IV.FLUJOS DE EFECTIVO PENDIENTES DE CLASIFICACIÓN			
I) Cobros pendientes de aplicación		0,00	0,00
J) Pagos pendientes de aplicación	Nota nº21 y 28.3	71.633,06	0,00
Flujos netos de efectivo pendientes de clasificación (+I-J)	Nota nº21 y 28.3	-71.633,06	0,00
V.EFECTO DE LAS VARIACIONES DE LOS TIPOS DE CAMBIO		0,00	0,00
VI.INC./DISM. NETA DEL EFECTIVO Y ACT.LÍQUIDOS EQUIV.AL EFECTIVO (I+II+III+IV+V)		-127.969,24	52.096,47
Efectivo y activos líquidos equivalentes al efectivo al inicio del ejercicio		152.663,45	100.566,98
Efectivo y activos líquidos equivalentes al efectivo al final del ejercicio		24.694,21	152.663,45

ESTADO DE LIQUIDACIÓN DEL PRESUPUESTO

Ejercicio 2021

SITUACIÓN DE GASTOS. PRESUPUESTO DE EJERCICIO CORRIENTE desde 01/01/2021 hasta 31/12/2021

Liquidación del presupuesto de gastos (Resumen General por Aplicación Presupuestaria (IGAE; por orgánica/programa/económica))

Org.	Prog.	Econ.	Descripción	CRÉDITOS PRESUPUESTARIOS			Gastos comprometidos	Obligaciones reconocidas netas	Pagos	Obligaciones pendientes de pago a 31/12/2021	Remanentes de crédito
				Iniciales	Modificaciones	Definitivos					
0	334	10100	Retribuciones básicas.	73.896,20	2.760,00	76.656,20	76.393,36	76.393,36	76.393,36	0,00	262,84
0	334	16000	Seguridad Social.	15.336,12	1.280,00	16.616,12	15.336,12	15.336,12	15.336,12	0,00	1.280,00
0	334	209	Cánones.	100,00	0,00	100,00	0,00	0,00	0,00	0,00	100,00
0	334	216	Equipos para procesos de información.	100,00	0,00	100,00	0,00	0,00	0,00	0,00	100,00
0	334	219	Otro inmovilizado material.	70,00	0,00	70,00	302,50	302,50	302,50	0,00	-232,50
0	334	22000	Ordinario no inventariable.	650,00	0,00	650,00	163,69	163,69	163,69	0,00	486,31
0	334	22001	Prensa, revistas, libros y otras publicaciones.	100,00	0,00	100,00	0,00	0,00	0,00	0,00	100,00
0	334	22002	Material informático no inventariable.	100,00	0,00	100,00	3.617,90	3.617,90	3.617,90	0,00	-3.517,90
0	334	22106	Productos farmacéuticos y material sanitario.	500,00	0,00	500,00	0,00	0,00	0,00	0,00	500,00
0	334	22110	Productos de limpieza y aseo.	500,00	0,00	500,00	0,00	0,00	0,00	0,00	500,00
0	334	22199	Otros suministros.	3.000,00	0,00	3.000,00	4.992,94	4.992,94	4.992,94	0,00	-1.992,94
0	334	22201	Postales.	50,00	0,00	50,00	0,00	0,00	0,00	0,00	50,00
0	334	22299	Otros gastos en comunicaciones.	1,00	0,00	1,00	0,00	0,00	0,00	0,00	1,00
0	334	224	Primas de seguros.	1,00	0,00	1,00	0,00	0,00	0,00	0,00	1,00
0	334	22500	Tributos estatales.	80,00	0,00	80,00	0,00	0,00	0,00	0,00	80,00
0	334	22601	Atenciones protocolarias y representativas.	1.000,00	0,00	1.000,00	0,00	0,00	0,00	0,00	1.000,00
0	334	22602	Publicidad y propaganda.	1,00	0,00	1,00	7.581,21	7.367,97	7.367,97	0,00	-7.366,97
0	334	22603	Publicación en Diarios Oficiales.	150,00	0,00	150,00	0,00	0,00	0,00	0,00	150,00
0	334	22606	Reuniones, conferencias y cursos.	1,00	0,00	1,00	0,00	0,00	0,00	0,00	1,00
0	334	22609	Actividades culturales y deportivas.	5.001,00	0,00	5.001,00	9.926,39	9.784,58	9.784,58	0,00	-4.783,58
0	334	22699	Otros gastos diversos.	1,00	0,00	1,00	446,13	446,13	446,13	0,00	-445,13
0	334	22700	Limpieza y aseo.	1,00	0,00	1,00	0,00	0,00	0,00	0,00	1,00
0	334	22706	Estudios y trabajos técnicos.	4.000,00	0,00	4.000,00	0,00	0,00	0,00	0,00	4.000,00
0	334	22799	Otros trabajos realizados por otras empresas y profesionales.	265.254,68	26.881,90	292.136,58	273.699,59	269.900,25	269.900,25	0,00	22.236,33
0	334	23010	Del personal directivo.	1,00	0,00	1,00	0,00	0,00	0,00	0,00	1,00
0	334	23020	Del personal no directivo.	600,00	0,00	600,00	0,00	0,00	0,00	0,00	600,00
0	334	23110	Del personal directivo.	1,00	0,00	1,00	0,00	0,00	0,00	0,00	1,00
0	334	23120	Del personal no directivo.	150,00	0,00	150,00	0,00	0,00	0,00	0,00	150,00

Ejercicio 2021

SITUACIÓN DE GASTOS. PRESUPUESTO DE EJERCICIO CORRIENTE desde 01/01/2021 hasta 31/12/2021

Liquidación del presupuesto de gastos (Resumen General por Aplicación Presupuestaria (IGAE; por orgánica/programa/económica))

Org.	Prog.	Econ.	Descripción	CRÉDITOS PRESUPUESTARIOS			Gastos comprometidos	Obligaciones reconocidas netas	Pagos	Obligaciones pendientes de pago a 31/12/2021	Remanentes de crédito
				Iniciales	Modificaciones	Definitivos					
0	334	24000	Gastos de edición y distribución.	1,00	0,00	1,00	0,00	0,00	0,00	0,00	1,00
0	334	35900	Otros gastos financieros.	500,00	0,00	500,00	497,67	497,67	497,67	0,00	2,33
0	334	48100	PREMIOS	40.000,00	0,00	40.000,00	40.000,00	40.000,00	40.000,00	0,00	0,00
0	334	48200	COPEAM cuota socio	1.500,00	0,00	1.500,00	1.500,00	1.500,00	1.500,00	0,00	0,00
0	334	626	Equipos para procesos de información.	200,00	5.500,00	5.700,00	5.181,40	5.181,40	5.181,40	0,00	518,60
0	334	641	Gastos en aplicaciones informáticas.	1,00	0,00	1,00	0,00	0,00	0,00	0,00	1,00
0	943	70000	A la Administración General de la Entidad Local.	0,00	79.447,56	79.447,56	79.447,56	79.447,56	79.447,56	0,00	0,00
TOTAL				412.848,00	115.869,46	528.717,46	519.086,46	514.932,07	514.932,07	0,00	13.785,39

MOSTRA DE VALÈNCIA I INICIATIVES AUDIOVISUALS

Página: 1

Fecha: 12/04/2022

Ejercicio 2021

SITUACIÓN DE INGRESOS. PRESUPUESTO DE EJERCICIO CORRIENTE desde 01/01/2021 hasta 31/12/2021

Liquidación del presupuesto de ingresos (Resumen General por Aplicación Presupuestaria (IGAE; por económica))

Econ.	Descripción	Previsiones presupuestarias			Derechos reconocidos	Derechos anulados	Derechos cancelados	Derechos reconocidos netos	Recaudación neta	Derechos pendientes de cobro a 31/12/2021	Exceso / defecto previsión
		Previsiones iniciales	Modificaciones	Previsiones definitivas							
34401	Entradas a museos, exposiciones, espectáculos.	8.000,00	0,00	8.000,00	4.844,00	0,00	0,00	4.844,00	4.844,00	0,00	-3.156,00
38900	Otros reintegros de operaciones corrientes.	0,00	0,00	0,00	66,10	0,00	0,00	66,10	66,10	0,00	66,10
399	Otros ingresos diversos.	1,00	0,00	1,00	5.107,25	0,00	0,00	5.107,25	5.107,25	0,00	5.106,25
40001	Ayuntamiento de Valencia	395.847,00	36.421,90	432.268,90	432.268,90	0,00	0,00	432.268,90	432.268,90	0,00	0,00
42390	De otras sociedades mercantiles estatales, entidades públicas	3.000,00	0,00	3.000,00	11.000,00	0,00	0,00	11.000,00	0,00	11.000,00	8.000,00
453	De sociedades mercantiles, entidades públicas empresariales y otros	6.000,00	0,00	6.000,00	27.000,00	0,00	0,00	27.000,00	12.000,00	15.000,00	21.000,00
87000	Para gastos generales.	0,00	79.447,56	79.447,56	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	-79.447,56
	TOTAL	412.848,00	115.869,46	528.717,46	480.286,25	0,00	0,00	480.286,25	454.286,25	26.000,00	-48.431,21

MOSTRA DE VALÈNCIA I INICIATIVES AUDIOVISUALS

Página: 1

Fecha: 12/04/2022

Ejercicio 2021

RESULTADO PRESUPUESTARIO a 31/12/2021

	DERECHOS RECONOCIDOS NETOS	OBLIGACIONES RECONOCIDAS NETAS	AJUSTES	RESULTADO PRESUPUESTARIO
a. Operaciones corrientes	480.286,25	430.303,11		49.983,14
b. Operaciones de capital	0,00	84.628,96		-84.628,96
1. Total operaciones no financieras (a+b)	480.286,25	514.932,07		-34.645,82
c. Activos financieros	0,00	0,00		0,00
d. Pasivos financieros	0,00	0,00		0,00
2. Total operaciones financieras (c+d)	0,00	0,00		0,00
I. RESULTADO PRESUPUESTARIO DEL EJERCICIO (I=1+2)	480.286,25	514.932,07		-34.645,82
AJUSTES:				
3. Créditos gastados financiados con remanente de tesorería para gastos grales.			79.447,56	
4. Desviaciones de financiación negativa del ejercicio			0,00	
5. Desviaciones de financiación positiva del ejercicio			0,00	
II. TOTAL AJUSTES (II=3+4-5)			79.447,56	
RESULTADO PRESUPUESTARIO AJUSTADO (I+II)				44.801,74

MEMORIA

1. Organización

1.1. Población oficial y datos de carácter socioeconómico.

Son elementos del municipio el territorio (13.707,30 Ha) y la población (789.744 a fecha de 1 de enero de 2021).

1.2. Norma de creación de la entidad.

En el año 1980 nació la Mostra de València-Cinema del Mediterrani, como punto de encuentro cultural y social de las diferentes culturas que tienen como nexo de unión el mar Mediterráneo. Certamen cinematográfico que, poco a poco, se consolidó como uno de los festivales de referencia de la Cuenca del Mediterráneo.

El Ayuntamiento de València, mediante acuerdo plenario de 28 de diciembre de 2010, aprobó la modificación del régimen jurídico y los estatutos del Organismo Autónomo Municipal Fundación Municipal del Cine, el cual pasó a ser la Entidad Pública Empresarial Mostra de València i Iniciatives Audiovisuales, con la finalidad de dotarla de una mayor agilidad de funcionamiento, ampliar las competencias y dar cabida a la obtención de fondos propios. (BOP Nº 201, de fecha 25 de agosto de 2011).

Transcurridos unos años, se constata la desaparición de los motivos/objetivos que determinaron en su día la transformación en entidad pública empresarial. Asimismo, la mencionada entidad no ejerció ninguna actividad comercial, los recursos económicos de los que disponía procedían íntegramente del Ayuntamiento de València y, después de una trayectoria de 32 ediciones, en el año 2011, la “Mostra de València-Cinema del Mediterrani” que constituía el elemento fundamental que dio origen al nacimiento de la entidad, dejó de celebrarse.

Mediante Acuerdo de la Junta de Gobierno Local en sesión ordinaria celebrada el 2 de febrero de 2018, se manifestó la voluntad de organizar una nueva edición del festival, intentando poco a poco que recuperase no solo el esplendor que consiguió en su día como un festival de referencia en su sector, sino también los valores sociales y culturales que motivaron su nacimiento.

Circunstancias que aconsejaron un retorno a los orígenes de la entidad y, con ello, no solo la modificación de sus estatutos, sino también su adaptación a la normativa vigente.

El Pleno del Ayuntamiento de València, en sesión ordinaria celebrada el día 31 de enero de 2019, acordó aprobar inicialmente la modificación del régimen jurídico de la **Entidad Pública Empresarial** Mostra de València i Iniciatives Audiovisuales del Ayuntamiento de València, que pasa a ser **Organismo Autónomo Municipal** Mostra de València i Iniciatives Audiovisuales del Ayuntamiento de València, así como sus **estatutos**. Que sometido a trámite de información pública durante un plazo de treinta días, mediante la publicación en el BOP núm. 31 de 13 de febrero de 2019, no se formuló alegación alguna. Mediante Resolución de la Alcaldía, de fecha 3 de abril de 2019, se resolvió: *“Entender aprobada definitivamente la modificación del régimen jurídico de la Entidad Pública Empresarial Mostra de València i Iniciatives Audiovisuales del Ayuntamiento de València (que pasa a ser Organismo Autónomo Municipal Mostra de València i Iniciatives Audiovisuales del Ayuntamiento de València), así como sus estatutos, de conformidad con*

el acuerdo plenario de fecha 31 de enero de 2019, al no formularse alegación alguna durante el período de información pública”.

En el B.O.P. número 232, de 3 de diciembre de 2019, se publica definitivamente la **modificación del régimen jurídico** de “Mostra de València i Iniciatives Audiovisuals” y sus estatutos. Transcurrido el plazo que establece el artículo 70.2, de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local, este acuerdo entra en vigor el día 27 de diciembre de 2019.

Mediante Resolución de Alcaldía número 4 de fecha 17 de enero de 2020, se procede al nombramiento de D^a Gloria Tello Company, Concejala Delegada de Patrimonio y Recursos Culturales del Ayuntamiento de València como Presidenta Ejecutiva del Organismo Autónomo Municipal “Mostra de València i Iniciatives Audiovisuals”.

El O.A.M. Mostra de València i Iniciatives Audiovisuals, fue creado en sesión plenaria el 31 de enero de 2019, y definitivamente aprobados sus estatutos el día 3 de abril de 2019, cuya publicación definitiva de sus estatutos se realizó en el B.O.P. número 232 de 3 de diciembre de 2019, creándose por tiempo indefinido, sin perjuicio de su posible disolución de acuerdo con lo previsto en sus estatutos.

Respecto al ejercicio 2019, al tratarse de una Entidad Pública Empresarial, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 200.2 del Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales y a la Disposición transitoria segunda de la Ley 57/2003 de medidas para la modernización del gobierno local, la Entidad Pública Empresarial “Mostra de Valencia e Iniciativas Audiovisuales” se encuentra sometida al régimen de contabilidad pública, habiendo de adaptarse a las disposiciones del Código de Comercio y demás legislación mercantil y al Plan General de Contabilidad vigente para las empresas españolas.

Por todo ello, la contabilidad pública del organismo se inicia en el ejercicio 2020.

1.3. Actividad principal de la entidad

El Organismo Autónomo Mostra de València i Iniciatives Audiovisuals, se define como un servicio municipal que tiene como finalidad, además de la realización de un certamen o exhibición anual cinematográfica que presentará como la Mostra de València. Cinema del Mediterrani, la realización de cualquier tipo de actividades relacionadas con la cultura de la imagen (art. 4 de los estatutos).

Sus fines son (art. 5 de los estatutos):

- Ofrecer, en el marco de las disponibilidades presupuestarias del organismo, la mejor programación posible.
- Seleccionar actividades relacionadas con el audiovisual que, por su variedad y atractivo, estén dirigidas a diferentes públicos.
- Promover la realización de rodajes, exhibición, distribución, producción y organización de acontecimientos, específicamente la “Mostra”, certamen cinematográfico de la ciudad de València.
- Cualquiera otros que tengan relación con lo objeto del organismo y con la programación posible.

1.4. Principales fuentes de financiación de la entidad

La financiación de las operaciones de la entidad presenta los siguientes porcentajes sobre el total de ingresos.

Descripción	Porcentaje
Tasas, precios públicos y otros ingresos.	1.51 %
Transferencia corrientes.	83.46 %
Ingresos patrimoniales.	0.00 %
Transferencias de capital.	0.00 %
Activos financieros.	15.03 %

La principal fuente de ingresos del O.A.M. Mostra de València i Iniciatives Audiovisuales, corresponde a la transferencia corriente proveniente del Excmo. Ayuntamiento de València, que junto con las subvenciones solicitadas al IVC y al ICAA representan un 83,46% del total de sus ingresos. Los activos financieros que representan un 15,03% de los ingresos, se corresponden con la incorporación del remanente líquido de tesorería para gastos generales, resultante de la liquidación del ejercicio 2020, para transferir el importe de superávit al Ayuntamiento de València.

1.5. Consideración fiscal de la entidad.

El O.A.M. Mostra de València i Iniciatives Audiovisuales, es una entidad de derecho público de naturaleza institucional, que depende del Ayuntamiento de València. Tiene carácter administrativo a efectos de su régimen presupuestario y contable.

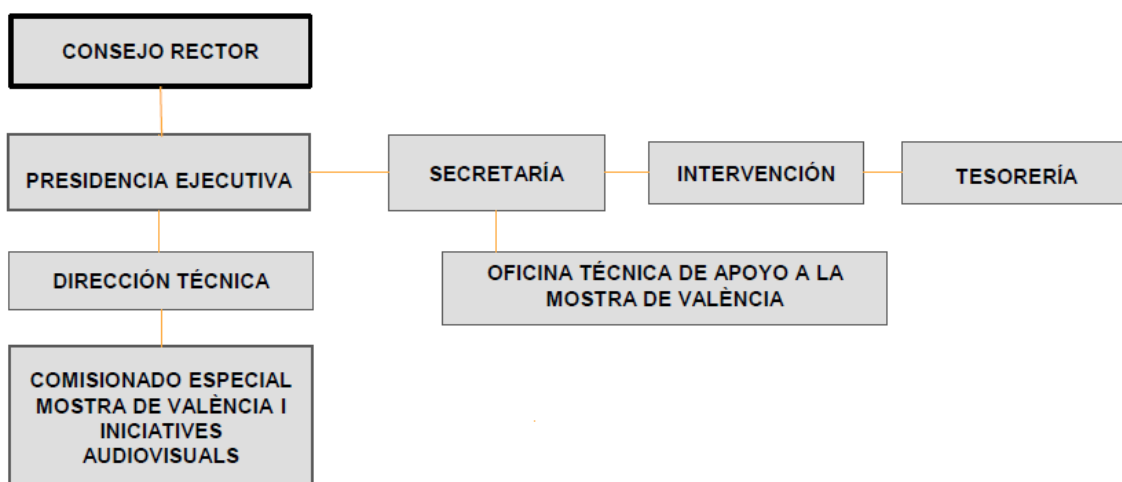
El Organismo Autónomo, para el tratamiento y declaración del Impuesto sobre el Valor Añadido, tiene dos actividades: la venta de entradas de acceso al festival Mostra de València-Cinema del Mediterrani, la cual está exenta al IVA, y la de patrocinios publicitarios, que está sujeta. Es por ello, por lo que se aplica la regla de la prorrata especial del impuesto, para determinar la deducibilidad de los importes soportados (art. 103.Dos.1º Ley 37/1992, de 28 de diciembre, del Impuesto sobre el Valor Añadido).

1.6. Estructura organizativa

La estructura organizativa básica, en sus niveles político y administrativo es:



Organigrama General 2021



1.7. Número medio de empleados

El número medio de empleados durante el ejercicio y a 31 de diciembre de 2021, tanto funcionarios como personal laboral, distinguiendo por categorías y sexos es:

EMPLEADOS	Hombres	Mujeres	Total
1	0	1	1

1.8. Entidad o entidades propietarias

El O.A.M. Mostra de València i Iniciatives Audiovisuals, está participado a un 100% del Ayuntamiento de València.

1.9. Entidades del grupo, multigrupo y asociadas

El O.A.M. Mostra de València i Iniciatives Audiovisuals, no tiene Organismos que dependan de él, ni participa en ninguna otra entidad pública.

2. Gestión indirecta de servicios públicos, convenios y otras formas de colaboración

Los convenios suscritos por el O.A.M. Mostra de València i Iniciatives Audiovisuals a lo largo del ejercicio 2021, son los siguientes:

- Convenio de colaboración con Bulevar del Arte y la Cultura, S.A., para la cesión del teatro para la celebración de los actos de inauguración y clausura de la 36ª Mostra de València-Cinema del Mediterrani y concierto de bandas sonoras de cine, por un período de vigencia del 14 de julio al 22 de octubre de 2021, no soportando compromiso económico.
- Convenio de colaboración con la Societat Anònima de Mitjans de Comunicació, para la promoción y difusión de la 36ª Mostra de València-Cinema del Mediterrani, por un período de vigencia del 8 de abril al 24 de octubre de 2021, no soportando compromiso económico.
- Convenio de colaboración con el Organismo Autónomo Municipal Palau de la Música, Congressos y Orquesta de València, para la realización de un concierto de Jean-Michel Bernard en el marco de la 36ª Mostra de València-Cinema del Mediterrani, por un período de vigencia del 5 al 24 de octubre de 2021, no soportando compromiso económico.
- Convenio de colaboración con la Sociedad General de Autores y Editores, Entidad De Gestión de Derechos de Propiedad Intelectual, para la realización de una masterclass del músico y compositor Jean-Michel Bernard, durante la celebración de la 36ª edición del festival "Mostra de València-Cinema del Mediterrani", por un período de vigencia del 29 de septiembre al 24 de octubre de 2021, no soportando compromiso económico.

3. Bases de presentación de las cuentas

1. Imagen fiel

a) Requisitos información

Se han aplicado todos los principios y criterios contables con el objetivo de reflejar la imagen fiel del Organismo.

b) Principios contables

En la elaboración de las cuentas anuales han sido aplicados todos los principios de contabilidad, para la consecución del objetivo de la imagen fiel y la información complementaria necesaria para alcanzarla

2. Comparación de la información

La información correspondiente al ejercicio 2021 se muestra comparativa con la del ejercicio anterior.

3. Cambios en criterios de contabilización

El O.A.M. Mostra de València i Iniciatives Audiovisuals, en el ejercicio 2021 no ha realizado ningún cambio en los criterios contables respecto del ejercicio 2020.

4. Cambios en estimaciones contables

El O.A.M. Mostra de València i Iniciatives Audiovisuales, en el ejercicio 2021, no ha realizado cambios en las estimaciones contables, pero, en el ejercicio 2020, tras el cambio de régimen jurídico, se realizaron cambios en estimaciones contables: la amortización de sus bienes pasa a amortizarse por el sistema de amortización lineal, habiéndose utilizado el sistema de amortización progresiva en los años anteriores al ejercicio 2020, aplicable al régimen de las entidades públicas empresariales.

4. Normas de reconocimiento y valoración

Las principales normas de valoración utilizadas por la Entidad en la elaboración de sus cuentas anuales para el ejercicio 2021, de acuerdo con las establecidas por el Plan General de Contabilidad Pública, han sido las siguientes.

1. Inmovilizado material

El inmovilizado material son los activos tangibles, muebles e inmuebles, que cumplen las condiciones especificadas en la norma de reconocimiento y valoración número 1 de la segunda parte del Plan General de Contabilidad Pública adaptado a la Administración Local, anexo a la ICAL.

Al establecer los criterios de valoración de los bienes registrados en este epígrafe, se han tenido en cuenta el tipo de activo de que se trata y la forma de adquisición del mismo.

Con carácter general se ha seguido el criterio de valoración del precio de adquisición o coste de producción, y en su defecto el valor razonable.

La valoración inicial de los elementos patrimoniales que pertenecen al inmovilizado material se realiza al coste, siendo aplicables distintos sistemas de valoración en función del tipo de activo y la forma de adquisición o producción.

La valoración posterior, utiliza el tratamiento general, es decir, el modelo del coste, para las distintas clases de inmovilizado material. De esta forma, con posterioridad a su reconocimiento inicial como activos, todos los elementos del inmovilizado material, se contabilizan por su valoración inicial, incrementada, en su caso, por los desembolsos posteriores, y descontando la amortización acumulada practicada y la corrección valorativa acumulada por deterioro que hayan sufrido a lo largo de su vida útil.

Amortización:

La amortización es la distribución sistemática de la depreciación de un activo a lo largo de su vida útil. Su determinación se realiza, en cada momento, distribuyendo la base amortizable del bien entre la vida útil que reste, según el método de amortización utilizado. La base amortizable será igual al valor contable del bien en cada momento detrayéndole en su caso el valor residual que pudiera tener.

El método de amortización utilizado para los elementos del inmovilizado material es el método de amortización lineal. El O.A.M. Mostra de València i Iniciatives

Audiovisuales, ha realizado en el ejercicio 2020 un cambio en estimaciones contables: la amortización de sus bienes pasa a amortizarse por el sistema de amortización lineal, habiéndose utilizado el sistema de amortización progresiva en los años anteriores aplicable al régimen de las entidades públicas empresariales

La dotación de la amortización se reconoce como un gasto en el resultado del ejercicio por la parte correspondiente al valor contable al estar registrado el inmovilizado por el modelo de coste y su cálculo es en función de la vida útil, correspondiendo aproximadamente a los siguientes porcentajes:

Porcentaje de amortización anual	Coefficiente de amortización	Vida útil Nº años
Aplicaciones informáticas	33%	3
Mobiliario	10%	10
Equipos para procesos de información	25%	4
Otro inmovilizado material	10%	10

Existen excepciones al cálculo de la amortización: los terrenos tienen una vida ilimitada y por tanto no se amortizan. Ocurre lo mismo con inmovilizados tales como: minas, canteras y vertederos. Y en el caso particular de los bienes del patrimonio histórico, con una vida útil ilimitada o bien limitada pero imposible de estimarla con fiabilidad, tampoco se les aplicará el régimen de amortización.

2. Patrimonio público del suelo

El patrimonio público del suelo son activos no corrientes materializados generalmente en bienes inmuebles, afectados al destino de dicho patrimonio.

Dichos bienes se registran cuando cumplen los criterios de reconocimiento de un activo previstos en el marco conceptual de la contabilidad pública del Plan contable y su valoración se realiza según lo establecido en la norma de reconocimiento y valoración número 1 del Inmovilizado material.

3. Inversiones inmobiliarias

Las inversiones inmobiliarias son inmuebles (terrenos o edificios, considerados en su totalidad o en parte, o ambos) que se tienen para obtener rentas, plusvalías o ambas, no para su uso en la producción o suministro de bienes o servicios, ni para fines administrativos, ni para su venta en el curso ordinario de las operaciones.

Asimismo se consideran inversiones inmobiliarias aquellos bienes patrimoniales distintos de los que forman el patrimonio público del suelo que no se clasifican a su entrada en el patrimonio de la entidad como inmovilizado material.

A las inversiones inmobiliarias le es de aplicación lo establecido en la norma de reconocimiento y valoración número 1 del Inmovilizado material.

4. Inmovilizado intangible

El inmovilizado intangible se concreta en un conjunto de activos intangibles y derechos susceptibles de valoración económica de carácter no monetario y sin apariencia física que cumplen, además, las características de permanencia en el tiempo y utilización en la producción de bienes y servicios o constituyen una fuente de recursos de la entidad.

Con carácter general, se excluyen del inmovilizado intangible y por tanto se consideran gasto del ejercicio, aquellos bienes y derechos cuyo precio unitario e importancia relativa, dentro de la masa patrimonial, así lo aconsejen.

Para su valoración inicial y posterior se aplican los criterios establecidos en la norma de reconocimiento y valoración número 1 del Inmovilizado material.

Debe establecerse si la vida útil de cada activo intangible es definida o indefinida, de forma que deban o no aplicarse las amortizaciones oportunas. Se considera tiene una vida útil indefinida cuando, sobre la base de un análisis de todos los factores relevantes, no existe un límite previsible al período a lo largo del cual se espera que el activo genere rendimientos económicos o potencial de servicio para la entidad, o a la utilización en la producción de bienes y servicios públicos. Los activos con vida útil indefinida no se amortizan, sin perjuicio de su posible deterioro. Los activos con vida útil definida se amortizan durante su vida útil.

5. Arrendamientos

El arrendamiento es cualquier acuerdo, con independencia de su instrumentación jurídica, por el que el arrendador cede al arrendatario, a cambio de percibir una suma única de dinero o una serie de pagos o cuotas, el derecho a utilizar un activo durante un período de tiempo determinado.

6. Permutas

Los activos se adquieren en permuta en aquellos supuestos en los que los activos intercambiados no son similares desde un punto de vista funcional o vida útil y puede establecerse una estimación fiable del valor razonable de los mismos, el valor razonable del activo recibido. Si no puede valorarse con fiabilidad el valor razonable del activo recibido, el valor razonable del bien entregado, ajustado por el importe de cualquier eventual cantidad de efectivo transferido en la operación es el que se considera en la contabilización de la permuta.

Se aplican los siguientes criterios generales: ante diferencias en la valoración de los activos que surgen al dar de baja el activo entregado, se imputa dicha diferencia a la cuenta del resultado económico patrimonial. Cuando las diferencias entre los valores razonables de los activos intercambiados no se ajustan, de acuerdo a la legislación patrimonial aplicable, mediante efectivo, se tratan como subvenciones recibidas o entregadas, según el caso.

Estos son los criterios aplicables en los casos de permuta, la cual además está determinada por ciertas circunstancias que la identifican como tal.

7. Activos y pasivos financieros

Activos financieros:

Son activos financieros el dinero en efectivo, los instrumentos de capital o de patrimonio neto de otra entidad, los derechos a recibir efectivo u otro activo financiero de un tercero o de intercambiar con un tercero activos o pasivos financieros en condiciones potencialmente favorables. Los activos financieros se clasifican en categorías y se reconocen en el balance cuando la entidad se convierte en parte obligada según las cláusulas del contrato o acuerdo mediante el que se formaliza la inversión financiera.

Con carácter general, la valoración inicial es al valor razonable, excepto los activos financieros a corto plazo sin tipo de interés contractual los cuales se valoran por su valor nominal y los que son a largo plazo por el nominal si es poco significativo el efecto de la no actualización. Las fianzas y depósitos se valoran siempre por el importe entregado, sin actualizar. La valoración posterior es al coste amortizado, excepto las excepciones citadas anteriormente, los activos financieros a valor razonable con cambios en resultados y los activos financieros disponibles para la venta.

Al cierre del ejercicio se efectúan las correcciones valorativas necesarias, si existe evidencia objetiva que el valor de un crédito se ha deteriorado por un suceso posterior al reconocimiento inicial y que ocasiona una reducción o retraso en los flujos de efectivo estimados futuros, como puede ser la insolvencia del deudor.

En el caso de los deudores por operaciones de gestión y otras cuentas a cobrar, se aplican las correcciones valorativas calculando la cuantía en función de un porcentaje, el cual tiene en cuenta la antigüedad de la deuda y, en los casos que es posible, mediante el tratamiento individualizado de los saldos deudores.

Se da de baja un activo financiero cuando expiran o se transmiten los derechos sobre los flujos de efectivo que el activo genera, siempre que en este último caso se hayan transferido de forma sustancial los riesgos y ventajas inherentes a la propiedad del activo financiero.

Pasivos financieros:

Un pasivo financiero es la obligación exigible e incondicional de entregar efectivo u otro activo financiero a un tercero o de intercambiar con un tercero activos o pasivos financieros en condiciones potencialmente desfavorables. Los pasivos financieros se clasifican en categorías a efectos de su valoración, existiendo los tipos:

- √ Pasivos financieros a coste amortizado
- √ Pasivos financieros a valor razonable con cambios en resultados

La entidad reconoce un pasivo financiero en el balance cuando se convierte en parte obligada según las cláusulas contractuales del instrumento financiero. Con carácter general, los pasivos financieros a coste amortizado se valoran inicialmente a su valor razonable, siendo el valor razonable de la contraprestación recibida ajustado con los costes de transacción que son directamente atribuibles a la emisión. No obstante, los costes de transacción se imputan al resultado del ejercicio en el que se reconoce el pasivo cuando tienen poca importancia relativa.

Existen excepciones a la valoración inicial al valor razonable como son: partidas a pagar con vencimiento a corto plazo se valoran por el nominal, partidas a pagar a largo plazo sin tipo de interés contractual se valoran por el nominal, préstamos recibidos a largo plazo con intereses subvencionados se valoran por el importe recibido cuando el efecto de la no actualización es poco significativo, las fianzas y depósitos se valoran siempre por el importe recibido, sin actualizar.

El criterio general en la valoración posterior es valorar los pasivos financieros a coste amortizado. A excepción de los casos citados anteriormente como excepciones al criterio general.

La baja de un pasivo financiero en cuentas se realiza cuando se extingue, es decir, cuando la obligación que dio origen al pasivo se ha cumplido o cancelado.

8. Coberturas contables

Las operaciones de cobertura se utilizan de forma que uno o varios instrumentos financieros denominados instrumentos de cobertura se designan para cubrir un riesgo específicamente identificado que tiene impacto en la cuenta del resultado económico patrimonial o en el estado de cambios en el patrimonio neto, como consecuencia de variaciones en el valor razonable o en los flujos de efectivo de una o varias partidas cubiertas.

Una cobertura se califica de cobertura contable si cumple los requisitos exigidos en la norma de reconocimiento y valoración número 10 del Plan contable anexo a la ICAL, y se rige por los criterios de contabilización del instrumento de cobertura y de la partida cubierta regulados en la misma norma.

9. Existencias

Los bienes y servicios comprendidos en las existencias se valoran por el precio de adquisición o el coste de producción.

El precio de adquisición comprende el consignado en factura, los impuestos indirectos no recuperables que recaen sobre la adquisición más todos los costes adicionales producidos hasta que los bienes se hallan en la ubicación y condición necesaria para su uso, tales como transportes, aranceles de aduanas, seguros y otros directamente atribuibles a la adquisición de las existencias.

El coste de producción se determina añadiendo al precio de adquisición de las materias primas y otras materias consumidas, los costes directamente imputables al producto. También se añade la parte que razonablemente corresponde de los costes indirectamente imputables a los productos, en la medida en que tales costes corresponden al período de fabricación, elaboración o construcción.

Cuando el valor realizable neto de las existencias es inferior a su precio de adquisición o a su coste de producción, se efectúan las oportunas correcciones valorativas.

10. Activos contruidos o adquiridos para otras entidades

Son bienes contruidos o adquiridos por la entidad (que es la gestora), con base en el correspondiente contrato, convenio o acuerdo, con el objeto de que una vez finalizado el proceso de adquisición o construcción de los mismos se transfieran necesariamente a otra entidad destinataria, con independencia de que esta última participe o no en su financiación.

En el caso de construcción de los bienes, cuando los ingresos y los costes asociados al contrato o acuerdo son estimados con suficiente grado de fiabilidad, los ingresos derivados del mismo se reconocen en el resultado del ejercicio, en base al grado de avance o realización de la obra al final de cada ejercicio.

11. Transacciones en moneda extranjera

Son transacciones en moneda extranjera aquellas operaciones que se establecen o exigen su liquidación en una moneda extranjera. Se registran, en el momento de su reconocimiento en las cuentas anuales, en euros, aplicando al importe correspondiente en moneda extranjera el tipo de cambio al contado, existente en la fecha de la operación.

12. Ingresos y gastos

La imputación de los ingresos y gastos en el ejercicio sigue los principios de carácter económico patrimonial y los criterios contables definidos en el marco conceptual de la contabilidad pública de la primera parte del Plan general de la contabilidad adaptado a la administración local anexo a la ICAL, con el objetivo de conseguir la imagen fiel de las cuentas anuales.

Entre los principios, destacar el del Devengo, el cual establece que las transacciones y otros hechos económicos deben reconocerse en función de la corriente real de bienes y servicios que los mismos representan, y no en el momento en que se produzca la corriente monetaria o financiera derivada de aquéllos.

Otro principio que se aplica es el de Prudencia, el cual determina que se debe mantener cierto grado de precaución en los juicios de los que se derivan estimaciones bajo condiciones de incertidumbre, de tal manera que los ingresos no se sobrevaloren, y que los gastos no se infravaloren. Pero, además, el ejercicio de la prudencia no supone minusvaloración de ingresos ni sobrevaloración de gastos, realizados de forma intencionada, ya que ello privaría de neutralidad a la información, suponiendo un menoscabo a su fiabilidad.

En cuanto al principio de Imputación presupuestaria, destacar que los gastos e ingresos presupuestarios se imputan de acuerdo con su naturaleza económica y, en caso de los gastos, además, de acuerdo con la finalidad que con ellos se pretende conseguir.

En cuanto a los criterios de registro o reconocimiento contable de los elementos en las cuentas anuales, mencionar que el reconocimiento de ingresos en la cuenta del resultado económico patrimonial o en el estado de cambios en el patrimonio neto,

tiene lugar como consecuencia de un incremento de los recursos económicos o del potencial de servicio de la entidad, ya sea mediante un incremento de activos, o una disminución de los pasivos, y siempre que su cuantía pueda determinarse con fiabilidad. Referente a los gastos, se reconocen en la cuenta del resultado económico patrimonial o en el estado de cambios en el patrimonio neto, cuando se produce una disminución de recursos económicos o del potencial de servicio de la entidad, ya sea mediante un decremento en los activos, o un aumento en los pasivos, y siempre que pueda valorarse o estimarse su cuantía con fiabilidad.

Cuando se tratan de gastos e ingresos que también tienen reflejo en la ejecución del presupuesto, el mencionado reconocimiento se realiza cuando, de acuerdo con el procedimiento establecido en cada caso, se dictan los correspondientes actos que determinan el reconocimiento de gastos o ingresos presupuestarios. En este caso, al menos a la fecha de cierre del período, aunque no se hayan dictado los mencionados actos, se reconocen en la cuenta del resultado económico patrimonial o en el estado de cambios en el patrimonio neto los gastos e ingresos devengados por la entidad hasta dicha fecha.

13. Provisiones y contingencias

Una provisión es un pasivo sobre el que existe incertidumbre acerca de su cuantía o vencimiento. Se reconoce una provisión cuando se cumplen determinadas condiciones reguladas en la norma de reconocimiento y valoración número 17 de la segunda parte del Plan General de Contabilidad Pública adaptado a la Administración Local, anexo a la ICAL.

El importe reconocido como provisión debe ser la mejor estimación del desembolso necesario para cancelar la obligación presente o para transferirla a un tercero. Las provisiones deben ser objeto de revisión, en la valoración posterior, al menos a fin de cada ejercicio y ajustadas en su caso, para reflejar la mejor estimación existente en ese momento.

Un pasivo contingente es una obligación posible, surgida a raíz de sucesos pasados, cuya existencia ha de ser confirmada sólo por la ocurrencia, o en su caso por la no ocurrencia, de uno o más acontecimientos inciertos en el futuro, que no están enteramente bajo el control de la entidad; o bien, una obligación presente, surgida a raíz de sucesos pasados, que no se ha reconocido contablemente porque no es probable que la entidad tenga que satisfacerla o porque el importe de la obligación no puede ser valorado con la suficiente fiabilidad.

La entidad no procede al reconocimiento de ningún pasivo contingente en el balance, tal como regula la norma de reconocimiento y valoración número 17 de la segunda parte del Plan General de Contabilidad Pública adaptado a la Administración Local, anexo a la ICAL.

14. Transferencias y subvenciones

Las transferencias y subvenciones concedidas monetarias se contabilizan como gastos en el momento en que se tiene constancia de que se han cumplido las condiciones establecidas para su percepción, sin perjuicio de la imputación presupuestaria, que se efectúa de acuerdo con los criterios recogidos en la primera

parte del Plan general contable adaptado a la administración local relativa al marco conceptual de la contabilidad pública. Las transferencias y subvenciones concedidas no monetarias o en especie, si se entrega un activo la entidad las reconoce en el momento de la entrega al beneficiario.

Las transferencias recibidas se reconocen como ingreso imputable al resultado del ejercicio en que se reconocen.

Las subvenciones recibidas se consideran no reintegrables y se reconocen como ingresos cuando existe un acuerdo individualizado de concesión de la subvención a favor de la entidad, se han cumplido las condiciones asociadas a su disfrute y no existen dudas razonables sobre su percepción, sin perjuicio de la imputación presupuestaria, que se efectúa de acuerdo con los criterios recogidos en la primera parte del Plan general contable adaptado a la administración local relativa al marco conceptual de la contabilidad pública. En el resto de casos las subvenciones recibidas se consideran reintegrables y se reconocen como pasivo.

Las subvenciones recibidas se contabilizan, con carácter general, como ingresos directamente imputados al patrimonio neto, en una partida específica, imputándolas al resultado del ejercicio sobre una base sistemática y racional de forma correlacionada con los gastos derivados de la subvención de que se trata, para lo que se tiene en cuenta la finalidad fijada en su concesión:

Si la subvención es para financiar gastos: se imputan al resultado del mismo ejercicio en el que se devenguen los gastos que están financiando.

Si la subvención es por adquisición de activos: se imputan al resultado de cada ejercicio en proporción a la vida útil del bien, aplicando el mismo método que para la dotación a la amortización de los citados elementos, o, en su caso, cuando se produzca su enajenación o baja en inventario.

Si los activos son no amortizables, se imputan como ingresos en el ejercicio en el que se produzca la enajenación o baja en inventario de los mismos.

Si la subvención es por cancelación de pasivos: se imputan al resultado del ejercicio en que se produzca dicha cancelación, salvo cuando se otorguen en relación con una financiación específica, en cuyo caso se imputan en función del elemento financiado.

15. Actividades conjuntas

Una actividad conjunta es un acuerdo en virtud del cual dos o más entidades denominadas partícipes emprenden una actividad económica que se somete a gestión conjunta, lo que supone compartir la potestad de dirigir las políticas financiera y operativa de dicha actividad con el fin de obtener rendimientos económicos o potencial de servicio, de tal manera que las decisiones estratégicas, tanto de carácter financiero como operativo requieren el consentimiento unánime de todos los partícipes.

En el caso de actividades conjuntas que no requieren la constitución de una nueva entidad, cada partícipe reconoce en sus cuentas anuales, clasificados de acuerdo con su naturaleza, la parte proporcional que le corresponda, en función de su porcentaje de participación, de los activos que controla conjuntamente con los demás partícipes

y de los pasivos en los que haya incurrido conjuntamente, así como los activos afectos a la actividad conjunta que controle de forma individual y los pasivos en que incurra individualmente como consecuencia de la actividad conjunta, y la parte proporcional que le corresponda de los ingresos generados y de los gastos incurridos en la actividad conjunta, así como los gastos incurridos individualmente como consecuencia de su participación en la actividad conjunta.

16. Activos en estado de venta

Los activos en estado de venta son activos no financieros, excluidos los del patrimonio público del suelo, clasificados inicialmente como no corrientes cuyo valor contable se recupera fundamentalmente a través de una transacción de venta, en lugar de por su uso continuado.

La valoración inicial implica que se valoran al valor contable que correspondería en ese momento al activo no corriente, según el modelo de coste. En la valoración posterior, se valoran al menor valor entre su valor contable, según el modelo de coste, y su valor razonable menos los costes de venta.

5. Inmovilizado material

1. Movimientos durante el ejercicio

Se indican a continuación los movimientos durante el ejercicio de cada partida del balance incluida en el epígrafe de Inmovilizado Material y sus correspondientes amortizaciones acumuladas y correcciones valorativas acumuladas.

Ejercicio 2021

INMOBILIZADO MATERIAL a 31/12/2021

Cuenta	Descripción	Saldo inicial	Entradas	Aumentos por traspasos de otras partidas	Salidas	Disminuciones por traspasos a otras partidas	Correcciones valorat.netas por deterioro del ejerc.	Amortizaciones del ejercicio	Incremento por revalorización en el ejercicio	Saldo final
216	Mobiliario	2.121,34	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	266,15	0,00	1.855,19
217	Equipos para procesos de información	1.091,76	4.532,84	0,00	0,00	0,00	0,00	546,46	0,00	5.078,14
219	Otro inmovilizado material	7.340,11	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	911,86	0,00	6.428,25
TOTAL INMOBILIZADO MATERIAL		10.553,21	4.532,84	0,00	0,00	0,00	0,00	1.724,47	0,00	13.361,58

2. Información sobre:

a) Costes estimados de desmantelamiento

No se ha realizado ningún coste estimado de desmantelamiento.

b) Vidas útiles o coeficientes de amortización

Los coeficientes de amortización utilizados de los diferentes tipos de elementos de inmovilizado material aparecen detallados en el punto 4.1 de la memoria, donde se especifican las Normas de Reconocimiento y Valoración.

c) Cambios de estimación

El O.A.M. Mostra de València i Iniciatives Audiovisuales, ha realizado en el ejercicio 2020 un cambio en estimaciones contables: la amortización de sus bienes pasa a amortizarse por el sistema de amortización lineal, habiéndose utilizado el sistema de amortización progresiva en los años anteriores aplicable al régimen de las entidades públicas empresariales.

d) Gastos financieros capitalizados

El O.A.M. Mostra de València i Iniciatives Audiovisuales en el ejercicio 2021 no ha tenido gastos financieros capitalizados.

e) Modelo de revalorización

No se ha aplicado ningún modelo de revalorización.

f) Bienes recibidos en adscripción

El O.A.M. Mostra de València i Iniciatives Audiovisuales, es de nueva creación y no se le ha adscrito ningún bien inmueble ni otro inmovilizado material.

Las oficinas para el desarrollo de su actividad habitual se encuentran en el edificio del Palau de la Música, según el artículo 3 de los estatutos del O.A.M., (BOP núm 232 de 3 de diciembre de 2019), que indica que la sede ordinaria de la Mostra de València e Iniciatives Audiovisuales del Ayuntamiento de València, radica en el Palau de la Música, situado en el paseo de la Alameda 30, de la ciudad de València, todo y que el Consejo Rector podrá señalar cualquiera otra dentro del mismo municipio. No obstante, serán válidos los acuerdos adoptados en cualquier dependencia del Ayuntamiento, siempre que las personas integrantes del Consejo Rector hayan sido convocadas en ese lugar.

g) Bienes entregados en adscripción

El O.A.M. no ha entregado bienes en adscripción.

h) Bienes recibidos en cesión

Durante el presente ejercicio, este O.A.M. no ha recibido ningún bien en cesión.

i) Bienes entregados en cesión

El O.A.M. Mostra de València i Iniciatives Audiovisuals, no ha entregado bienes en cesión en el presente ejercicio.

j) Arrendamientos financieros

En el ejercicio 2021, el O.A.M. Mostra de València i Iniciatives Audiovisuals no ha realizado ningún tipo de arrendamiento financiero.

k) Bienes destinados al uso general

Este Organismo no cuenta con bienes destinados al uso general.

l) Bienes construidos por la entidad

El O.A.M. Mostra de València no ha construido bienes para la entidad.

m) Otras circunstancias de carácter sustantivo que afecten a bienes del inmovilizado material

En el ejercicio 2021 no se ha producido ninguna circunstancia de carácter sustancial que afecte a bienes del Inmovilizado material.

6. Patrimonio público del suelo

El O.A.M. Mostra de València i Iniciatives Audiovisuals no tiene patrimonio público del suelo.

7. Inversiones inmobiliarias

El O.A.M. Mostra de València i Iniciatives Audiovisuals no dispone de inversiones inmobiliarias en su balance.

8. Inmovilizado intangible

1. Movimientos durante el ejercicio

El movimiento del ejercicio 2021 de este apartado corresponde a la cuota de amortización de los bienes de este organismo referidos al Inmovilizado Intangible y a la adquisición de programas informáticos:

Ejercicio 2021

INMOBILIZADO INTANGIBLE a 31/12/2021

Cuenta	Descripción	Saldo inicial	Entradas	Aumentos por traspasos de otras p@rtidas	Salidas	Disminuciones por traspasos a otras p@rtidas	Correcciones valorat.netas por deterioro	Amortizaciones del ejercicio	Aumento por revalorización en el ejercicio	Saldo final
206	Aplicaciones informáticas	262,05	648,56	0,00	0,00	0,00	0,00	262,05	0,00	648,56
TOTAL INMOBILIZADO MATERIAL		262,05	648,56	0,00	0,00	0,00	0,00	262,05	0,00	648,56

2. Información sobre:

a) Vidas útiles o coeficientes de amortización

Se remite al apartado 4.1. de la Memoria donde se especifican las Normas de reconocimiento y valoración y en el cual se detalla el cuadro con los porcentajes de amortización aplicados por la entidad, incluyendo los del Inmovilizado Intangible.

b) Cambios de estimación

El O.A.M. Mostra de València i Iniciatives Audiovisuals, ha realizado en el ejercicio 2020 un cambio en estimaciones contables: la amortización de sus bienes pasa a amortizarse por el sistema de amortización lineal, habiéndose utilizado el sistema de amortización progresiva en los años anteriores aplicable al régimen de las entidades públicas empresariales.

c) Gastos financieros capitalizados

En el ejercicio 2021, no se han producido gastos financieros capitalizados.

d) Modelo de revalorización

El O.A.M. Mostra de València i Iniciatives Audiovisuals, no ha aplicado ningún modelo de revalorización contable para el inmovilizado intangible.

e) Desembolsos por investigación y desarrollo

No se han producido desembolsos por investigación y desarrollo.

f) Otras circunstancias de carácter sustantivo que afecten al inmovilizado intangible

Durante el presente ejercicio, no se ha producido otra circunstancia de carácter sustantivo que afecte al Inmovilizado Intangible.

9. Arrendamientos financieros y otras operaciones de naturaleza similar

No existen arrendamientos financieros y otras operaciones de naturaleza similar

10. Activos financieros

1. Información relacionada con el balance

- a) Resumen de activos financieros: En el presente ejercicio, no existen activos financieros.

b) Reclasificación

Al no existir activos financieros no se ha producido ninguna reclasificación.

c) Activos financieros entregados en garantía

No existen activos entregados en garantía.

d) Correcciones por deterioro del valor

El O.A.M. Mostra de València i Iniciatives Audiovisuals no ha realizado correcciones por deterioro de valor en cuanto a los activos financieros al no existir.

Ejercicio 2021

CORRECCIONES POR DETERIORO DEL VALOR a 31/12/2021

	SALDO INICIAL	DISMINUCIONES DE VALOR POR DETERIORO CREDITICIO DEL EJERCICIO	REVERSION DEL DETERIORO CREDITICIO EN EL EJERCICIO	SALDO FINAL
Activos financieros a Largo Plazo	0,00	0,00	0,00	0,00
Inversiones en patrimonio	0,00	0,00	0,00	0,00
Valores representativos de deuda	0,00	0,00	0,00	0,00
Otras inversiones	0,00	0,00	0,00	0,00
Activos financieros a Corto Plazo	0,00	0,00	0,00	0,00
Inversiones en patrimonio	0,00	0,00	0,00	0,00
Valores representativos de deuda	0,00	0,00	0,00	0,00
Otras inversiones	0,00	0,00	0,00	0,00

2. Información relacionada con la cuenta del resultado económico-patrimonial

El O.A.M. Mostra de València i Iniciatives Audiovisuals, no proporciona información sobre los resultados netos procedentes de las distintas categorías de activos financieros porque no tiene.

3. Información sobre los riesgos de tipo de cambio y de tipo de interés

No se han realizado riesgos de tipo de cambio, ni de tipo de interés

4. Otra información

No existe ninguna otra información que aportar al respecto de los activos financieros

11. Pasivos financieros

1. Situación y movimientos de las deudas

a) Deudas al coste amortizado

El O.A.M. Mostra de València no tiene deudas al coste amortizado.

b) Deudas a valor razonable

El O.A.M. Mostra de València no tiene deudas a valor razonable.

MOSTRA DE VALÈNCIA I INICIATIVES AUDIOVISUALS

Página: 1

Fecha: 12/04/2022

Ejercicio 2021

1.SITUACION Y MOVIMIENTOS DE LAS DEUDAS b)DEUDAS A VALOR RAZONABLE

IDENTIFICACIÓN DEUDA	DEUDA AL 1 ENERO		CREACIONES		INTERESES DEVENGADOS	INTERESES CANCELADOS	VARIACIÓN VALOR	DIFERENCIAS DE CAMBIO			DEUDA AL 31 DICIEMBRE	
	VALOR EX-CUPÓN	INTERESES EXPLICITOS	EFFECTIVO	GASTOS				DEL VALOR EX-CUPÓN	DE INTERESES EXPLICITOS	DISMINUCIONES	VALOR EX-CUPÓN	INTERESES EXPLICITOS

2. Líneas de crédito

No existen líneas de crédito en este Organismo.

MOSTRA DE VALÈNCIA I INICIATIVES AUDIOVISUALS

Página: 1

Fecha: 12/04/2022

Ejercicio 2021

2. LINEAS DE CREDITO

IDENTIFICACION	LIMITE CONCEDIDO	DISPUESTO	DISPONIBLE	COMISION S/ NO DISPUESTO
TOTAL	0,00	0,00	0,00	

3. Información sobre los riesgos de tipo de cambio y de tipo de interés

No se dispone de información sobre los riesgos de tipo de cambio y de tipo de interés

4. Avales y otras garantías concedidas

En el ejercicio 2021, este O.A.M. no ha concedido avales ni otras garantías.

5. Otra información

No existe ninguna otra información que aportar al respecto de éste epígrafe

12. Coberturas contables

El O.A.M. Mostra de València i Iniciatives Audiovisuales no tiene coberturas contables.

13. Activos construidos o adquiridos para otras entidades y otras existencias

No existe información sobre activos construidos o adquiridos para otras entidades y otras existencias.

14. Moneda extranjera

En el ejercicio 2021, no se han efectuado operaciones con moneda distinta del Euro €.

15. Transferencias, subvenciones y otros ingresos y gastos**1. Transferencias y subvenciones recibidas**

Las transferencias y subvenciones recibidas en el ejercicio 2021 son las siguientes.

Nombre característica	Imp.Rec.Ej 2021	Imp.Rec.Ej 2020	Imp.Reintegrable	Imp.No Reintegrable	Cant.Imp.Ej 2021	Cant.Imp.Ej 2020
40001 Ayto de València	432.268,90	0,00	0,00	432.268,90	432.268,90	0,00
42390 De OAAA Estado (ICAA)	11.000,00	0,00	0,00.	11.000,00.	11.000,00	0,00

Nombre característica	Imp.Rec.Ej 2021	Imp.Rec.Ej 2020	Imp.Reintegrable	Imp.No Reintegrable	Cant.Imp.Ej 2021	Cant.Imp.Ej 2020
45300 De OAAA CV	15.000,00	12.000,00	0,00	27.000,00	15.000,00	12.000,00
TOTAL	458.268,90	12.000,00	0,00	470.268,90	458.268,90	12.000,00

2. Transferencias y subvenciones concedidas

Las transferencias y subvenciones concedidas en el ejercicio 2021 son las siguientes:

Nombre característica	NIF Perceptor /Núm VAT	Denominación Perceptor	Importe Reconocido Ej. 2020	Imp Reintegrable
Premio Palmera de Oro	1602975170008	FARUK LONCAREVIC	25.000,00.--€	0,00
Premio Palmera de Plata	FR32845401793	LES IDIOTS SAS	15.000,00.-€	0,00
CUOTA SOCIO COPEAM	97142280581	COPEAM	1.500,00.-€	0,00
TRANSFERENCIA SUPERÀVIT 2020	P4625200C	AJUNTAMENT DE VALÈNCIA	79.447,56.-€	0,00
TOTAL			120.947.56.-€	0,00

3. Cualquier circunstancia de carácter sustantivo

No se dispone de más información que la suministrada en los apartados primero y segundo.

16. Provisiones y contingencias

El O.A.M. Mostra de València i Iniciatives Audiovisuales no dispone de provisiones ni contingencias en el presente ejercicio 2021.

17. Información sobre medio ambiente

No existe información relevante del medio ambiente en este Organismo Autónomo Municipal.

18. Activos en estado de venta

El O.A.M. Mostra de València i Iniciatives Audiovisuals no dispone de activos en estado de venta.

19. Presentación por actividades de la cuenta del resultado económico patrimonial

La cuenta del resultado económico patrimonial del O.A.M. Mostra de València i Iniciatives Audiovisuals clasificada por actividades es la siguiente:

Gastos (Grupo Programa)	Importe Ejercicio 2021/Presupuestario	Importe Ejercicio 2021/No Presupuestario	Total	Importe: Ejercicio 2020/Presupuestario	Importe: Ejercicio 2020/No Presupuestario	Total
334. Promoción Cultural	511.239,52	0		383.191,23	0	0

INGRESOS	Ejercicio 2021	Ejercicio 2020
Ingresos gestión ordinaria	480.220,15	452.657,57

20. Operaciones por administración de recursos por cuenta de otros entes públicos

Este O.A.M. no realiza operaciones por administración de recursos por cuenta de otros entes públicos.

21. Operaciones no presupuestarias de tesorería

En este apartado se recoge el traspaso de saldo al Ayuntamiento de València de la cuenta existente en la entidad bancaria "CAIXABANK, S.L.", por importe de 71.645,06.-€, que corresponde a la liquidación de la extinta Entidad Pública Empresarial con motivo del cambio de régimen jurídico (nota 1.2 de la memoria), como consecuencia del cumplimiento de la Resolución de la Presidenta Ejecutiva del Organismo Autónomo núm MV-151, de fecha 28 de diciembre de 2021, en cumplimiento del acuerdo del Consejo Rector del O.A.M. de fecha 16 de diciembre de 2020, en el que se solicita cancelar la cuenta corriente que el organismo posee en dicha entidad.

En fecha 29 de diciembre de 2021, se ordenó la transferencia por dicho importe, pero la misma no se hace efectiva hasta el 15 de febrero de 2022, habiéndose contabilizado la transferencia por importe de 71.633,06.-€ en fecha 31 de diciembre de 2021 reservando 12,00.-€ en el mayor de cuentas 5712 para el pago de los gastos de mantenimiento que se hicieron efectivos en fecha 01-01-2022. La cuenta fue cancelada en fecha 16 de febrero de 2022.

1. Estado de deudores no presupuestarios

El O.A.M. no tiene deudores no presupuestarios.

2. Estado de acreedores no presupuestarios

Ejercicio 2021

OPERACIONES NO PRESUP. DE TESORERÍA. ESTADO DE ACREEDORES NO PRESSUP. a 31/12/2021

ACREEDORES a 31/12/2021

Concepto								
Cuenta	Código	Descripción	Saldo a 1 de enero	Modificaciones saldo inicial	Abonos realizados en el ejercicio	Total acreedores	Cargos realizados en el ejercicio	Acreedores pdtes. de pago a 31/12/2021
475	4750	Hacienda Pública, acreedor por IVA	0,00	0,00	935,00	935,00	0,00	935,00
475	47510	Hacienda Pública, acreedor por IRPF - Personal-	5.679,46	0,00	21.177,88	26.857,34	20.793,90	6.063,44
475	47511	Hacienda Pública, acreedor por IRPF - Profesionales-	3.727,61	0,00	7.680,15	11.407,76	4.689,51	6.718,25
476	4760	Seguridad Social	258,45	0,00	3.101,40	3.359,85	3.101,40	258,45
		TOTAL	9.665,52	0,00	32.894,43	42.559,95	28.584,81	13.975,14

3. Estado de partidas pendientes de aplicación

a) Cobros pendientes de aplicación

En el ejercicio 2021 no se han producido cobros pendientes de aplicar al presupuesto del O.A.M.

b) Pagos pendientes de aplicación

En el ejercicio 2021 no se han producido pagos pendientes de aplicar al presupuesto del O.A.M.

22. Contratación administrativa. Procedimientos de adjudicación

Información, por tipos de contratos, sobre los importes adjudicados según los diferentes procedimientos establecidos en la normativa vigente sobre contratación.

Ejercicio 2021

CONTRATACIÓN ADMINISTRATIVA. PROCEDIMIENTOS DE ADJUDICACIÓN

	PROCEDIMIENTO ABIERTO			PROCEDIMIENTO RESTRINGIDO			PROCEDIMIENTO NEGOCIADO			DÍALOGO COMPETITIVO	ADJUDICACIÓN DIRECTA	TOTAL
	MULTIPLIC. CRITERIO	ÚNICO CRITERIO	TOTAL	MULTIPLIC. CRITERIO	ÚNICO CRITERIO	TOTAL	CON PUBLICIDAD	SIN PUBLICIDAD	TOTAL			
DE OBRAS	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
DE SUMINISTRO	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	8.687,59	8.687,59
PATRIMONIALES	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
DE GESTIÓN DE SERVICIOS PÚBLICOS	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
DE SERVICIOS	63.619,05	107.488,98	171.108,03	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	112.418,81	283.526,84
DE CONCESIÓN DE OBRA PÚBLICA	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
DE COLABORACIÓN ENTRE EL SECTOR PÚBLICO Y EL SECTOR PRIVADO	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
DE CARÁCTER ADMINISTRATIVO ESPECIAL	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	1.349,15	1.349,15
OTROS	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	10.599,17	10.599,17
TOTAL	63.619,05	107.488,98	171.108,03	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	133.054,72	304.162,75

23. Valores recibidos en depósito

El O.A.M. Mostra de València i Iniciatives Audiovisuales no dispone de valores recibidos en depósito.

24. Información presupuestaria

A continuación se presenta la información presupuestaria correspondiente a este ejercicio.

24.1. Ejercicio corriente

1) Presupuesto de gastos

a) Modificaciones de crédito

Las modificaciones presupuestarias realizadas en el ejercicio 2021 son las que se detallan a continuación:

- 1ª Modificación de créditos del tipo “Crédito Extraordinario” financiado con parte del Remanente Líquido de Tesorería para Gastos Generales resultante de la liquidación del ejercicio 2020, por importe de 79.447,56.-€.
- 2ª Modificación de créditos del tipo “Generación de créditos por mayores ingresos”, derivados de acuerdo adoptado por la Junta de Gobierno Local del Ayuntamiento de València de fecha 3 de septiembre de 2021, por importe de 36.421,90.-€.
- 3ª Modificación de créditos del tipo “Transferencia de créditos”, traspasando crédito del Capítulo II “Gastos corrientes en bienes y servicios” al Capítulo VI “Inversiones reales”, por importe de 5.500,00.-€.

Ejercicio 2021

MODIFICACIONES DE CRÉDITO. PRESUPUESTO CORRIENTE desde 01/01/2021 hasta 31/12/2021

Por Aplicación Presupuestaria (IGAE; por orgánica/programa/económica)

Org.	Prog.	Econ.	Descripción	Créditos extraordinarios	Suplementos de crédito	Ampliaciones de crédito	Transferencias de crédito		Incorporaciones de remanentes	Créditos generados por ingresos	Bajas por anulación	Ajustes por prórroga	Total modificaciones
							Transferencias de crédito positivas	Transferencias de crédito negativas					
0	334	24000	Gastos de edición y distribución.	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
0	334	35900	Otros gastos financieros.	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
0	334	48100	PREMIOS	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
0	334	48200	COPEAM cuota socio	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
0	334	626	Equipos para procesos de información.	0,00	0,00	0,00	5.500,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	5.500,00
0	334	641	Gastos en aplicaciones informáticas.	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
0	943	70000	A la Administración General de la Entidad Local.	79.447,56	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	79.447,56
TOTAL				79.447,56	0,00	0,00	5.500,00	-5.500,00	0,00	36.421,90	0,00	0,00	115.869,46

b) Remanentes de crédito

Los remanentes de crédito del presupuesto son:

Ejercicio 2021

REMANENTE DE CRÉDITO

Ejer.	Progr.	Econ.	Descripción	Remanentes comprometidos			Remanentes no comprometidos		
				Incorporables	No Incorp.	TOTAL	Incorporables	No Incorp.	TOTAL
20210	334	10100		0,00	0,00	0,00	0,00	262,84	262,84
20210	334	16000		0,00	0,00	0,00	0,00	1.280,00	1.280,00
20210	334	209		0,00	0,00	0,00	0,00	28,81	28,81
20210	334	216		0,00	0,00	0,00	0,00	28,81	28,81
20210	334	22000		0,00	0,00	0,00	0,00	140,12	140,12
20210	334	22001		0,00	0,00	0,00	0,00	28,81	28,81
20210	334	22106		0,00	0,00	0,00	0,00	144,06	144,06
20210	334	22110		0,00	0,00	0,00	0,00	144,06	144,06
20210	334	22201		0,00	0,00	0,00	0,00	14,41	14,41
20210	334	22299		0,00	0,00	0,00	0,00	0,29	0,29
20210	334	224		0,00	0,00	0,00	0,00	0,29	0,29
20210	334	22500		0,00	0,00	0,00	0,00	23,05	23,05
20210	334	22601		0,00	0,00	0,00	0,00	288,12	288,12
20210	334	22602		0,00	213,24	213,24	0,00	0,00	0,00
20210	334	22603		0,00	0,00	0,00	0,00	43,22	43,22
20210	334	22606		0,00	0,00	0,00	0,00	0,29	0,29
20210	334	22609		0,00	141,81	141,81	0,00	0,00	0,00
20210	334	22700		0,00	0,00	0,00	0,00	0,29	0,29
20210	334	22706		0,00	0,00	0,00	0,00	1.152,50	1.152,50
20210	334	22799		0,00	3.799,34	3.799,34	0,00	5.312,14	5.312,14
20210	334	23010		0,00	0,00	0,00	0,00	0,29	0,29
20210	334	23020		0,00	0,00	0,00	0,00	172,87	172,87
20210	334	23110		0,00	0,00	0,00	0,00	0,29	0,29
20210	334	23120		0,00	0,00	0,00	0,00	43,22	43,22
20210	334	24000		0,00	0,00	0,00	0,00	0,29	0,29
20210	334	35900		0,00	0,00	0,00	0,00	2,33	2,33
20210	334	626		0,00	0,00	0,00	0,00	518,60	518,60
20210	334	641		0,00	0,00	0,00	0,00	1,00	1,00
TOTAL				0,00	4.154,39	4.154,39	0,00	9.631,00	9.631,00

2) Presupuesto de ingresos

a) Proceso de gestión

La información sobre los derechos anulados, cancelados y sobre la recaudación neta de los ingresos reconocidos en el presupuesto del ejercicio 2021, se muestra en los siguientes cuadros:

a.1.) Derechos Anulados

El O.A.M. Mostra de València i Iniciatives Audiovisuals no tiene derechos anulados en el ejercicio 2021.

MOSTRA DE VALÈNCIA I INICIATIVES AUDIOVISUALS

Página: 1

Fecha: 12/04/2022

Ejercicio 2021

SITUACIÓN DE INGRESOS. PRESUPUESTO DE EJERCICIO CORRIENTE desde 01/01/2021 hasta 31/12/2021

Proceso de gestión : Derechos anulados (Resumen General por Aplicación Presupuestaria (IGAE; por económica))

Econ.	Descripción	Anulación de liquidaciones	Aplazamiento y fraccionamiento	Devolución de ingresos	Total derechos anulados
34401	Entradas a museos, exposiciones, espectáculos.	0,00	0,00	0,00	0,00
38900	Otros reintegros de operaciones corrientes.	0,00	0,00	0,00	0,00
399	Otros ingresos diversos.	0,00	0,00	0,00	0,00
40001	Ayuntamiento de Valencia	0,00	0,00	0,00	0,00
42390	De otras sociedades mercantiles estatales, entidades públicas empresariales y organismos públicos.	0,00	0,00	0,00	0,00
453	De sociedades mercantiles, entidades públicas empresariales y otros organismos públicos dependientes de las Comunidades Autónomas.	0,00	0,00	0,00	0,00
87000	Para gastos generales.	0,00	0,00	0,00	0,00
TOTAL		0,00	0,00	0,00	0,00

a.2.) Derechos Cancelados

El O.A.M. no tiene derechos cancelados en el ejercicio 2021

MOSTRA DE VALÈNCIA I INICIATIVES AUDIOVISUALS

Página: 1

Fecha: 12/04/2022

Ejercicio 2021

SITUACIÓN DE INGRESOS. PRESUPUESTO DE EJERCICIO CORRIENTE desde 01/01/2021 hasta 31/12/2021

Proceso de gestión : Derechos cancelados (Resumen General por Aplicación Presupuestaria (IGAE; por económica))

Econ.	Descripción	Cobros en especie	Insolvencias	Otras causas	Total derechos cancelados
34401	Entradas a museos, exposiciones, espectáculos.	0,00	0,00	0,00	0,00
38900	Otros reintegros de operaciones corrientes.	0,00	0,00	0,00	0,00
399	Otros ingresos diversos.	0,00	0,00	0,00	0,00
40001	Ayuntamiento de Valencia	0,00	0,00	0,00	0,00
42390	De otras sociedades mercantiles estatales, entidades públicas empresariales y organismos públicos.	0,00	0,00	0,00	0,00
453	De sociedades mercantiles, entidades públicas empresariales y otros organismos públicos dependientes de las Comunidades Autónomas.	0,00	0,00	0,00	0,00
87000	Para gastos generales.	0,00	0,00	0,00	0,00
TOTAL		0,00	0,00	0,00	0,00

a.3.) Recaudación neta

La recaudación neta en el ejercicio 2021 del O.A.M. Mostra de València i Iniciatives Audiovisuals ha sido la siguiente:

MOSTRA DE VALÈNCIA I INICIATIVES AUDIOVISUALS

Página: 1

Fecha: 12/04/2022

Ejercicio 2021

SITUACIÓN DE INGRESOS. PRESUPUESTO DE EJERCICIO CORRIENTE desde 01/01/2021 hasta 31/12/2021**Proceso de gestión : Recaudación neta (Resumen General por Aplicación Presupuestaria (IGAE; por económica))**

Econ.	Descripción	Recaudación total	Devoluciones de ingreso	Recaudación neta
34401	Entradas a museos, exposiciones, espectáculos.	4.844,00	0,00	4.844,00
38900	Otros reintegros de operaciones corrientes.	66,10	0,00	66,10
399	Otros ingresos diversos.	5.107,25	0,00	5.107,25
40001	Ayuntamiento de Valencia	432.268,90	0,00	432.268,90
42390	De otras sociedades mercantiles estatales, entidades públicas empresariales y organismos públicos.	0,00	0,00	0,00
453	De sociedades mercantiles, entidades públicas empresariales y otros organismos públicos dependientes de las Comunidades Autónomas.	12.000,00	0,00	12.000,00
87000	Para gastos generales.	0,00	0,00	0,00
	TOTAL	454.286,25	0,00	454.286,25

c) Compromisos de ingreso

En el ejercicio 2021 no se han comprometido ingresos.

MOSTRA DE VALÈNCIA I INICIATIVES AUDIOVISUALS

Página: 1

Fecha: 12/04/2022

Ejercicio 2021

SITUACIÓN DE INGRESOS. PRESUPUESTO DE EJERCICIO CORRIENTE desde 01/01/2021 hasta 31/12/2021

Compromisos de ingreso (Resumen General por Aplicación Presupuestaria (IGAE; por económica))

Econ.	Descripción	Compromisos concertados			Compromisos realizados	Compr. pdtes. de realizar a 31/12/2021
		Incorporados de ptes. cerrados	En el ejercicio	Total		
34401	Entradas a museos, exposiciones, espectáculos.	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
38900	Otros reintegros de operaciones corrientes.	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
399	Otros ingresos diversos.	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
40001	Ayuntamiento de Valencia	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
42390	De otras sociedades mercantiles estatales, entidades públicas empresariales y organismos públicos.	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
453	De sociedades mercantiles, entidades públicas empresariales y otros organismos públicos dependientes de las	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
87000	Para gastos generales.	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
	TOTAL	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00

24.2. Ejercicios cerrados

A continuación se presenta información relativa a las obligaciones y a la gestión de los derechos procedentes de presupuestos cerrados.

1) Presupuesto de gastos. Obligaciones de presupuestos cerrados

El O.A.M. no tiene obligaciones de presupuestos cerrados pendientes a fecha 01-01-2021.

2) Derechos a cobrar de presupuestos cerrados

El detalle de los derechos reconocidos pendientes de cobro de ejercicios cerrados, se presenta a continuación.

a) Derechos pendientes de cobro totales

No existen derechos pendientes de cobro totales de presupuestos cerrados

b) Derechos anulados

No existen derechos anulados de presupuestos cerrados.

c) Derechos cancelados

No existen derechos cancelados de presupuestos cerrados.

3) Variación de resultados presupuestarios de ejercicios anteriores

No existen variaciones de resultados presupuestarios de ejercicios anteriores

Ejercicio 2021

VARIACIÓN DE RESULTADOS PRESUPUESTARIOS DE EJ. ANTERIORES a 31/12/2021

	TOTAL VARIACIÓN DERECHOS	TOTAL VARIACIÓN OBLIGACIONES	VARIACIÓN DE RESULTADOS PRESUPUESTARIOS DE EJ. ANTERIORES
a) Operaciones corrientes	0,00	0,00	0,00
b) Operaciones de capital	0,00	0,00	0,00
1. TOTAL VARIACIÓN OPERACIONES NO FINANCIERAS (a + b)	0,00	0,00	0,00
c) Activos financieros	0,00	0,00	0,00
d) Pasivos financieros	0,00	0,00	0,00
2. TOTAL VARIACIÓN OPERACIONES FINANCIERAS (c + d)	0,00	0,00	0,00
TOTAL (1+2)	0,00	0,00	0,00

24.3. Ejercicios posteriores

1) Compromisos de gasto con cargo a presupuestos de ejercicios posteriores

Los compromisos de gasto adquiridos durante el ejercicio, así como en los precedentes, imputables a presupuestos, de ejercicios sucesivos, presentan el siguiente detalle.

Ejercicio 2021

SITUACIÓN DE GASTOS. PRESUPUESTO DE EJERCICIOS FUTUROS desde 01/01/2021 hasta 31/12/2021

Compromisos de gasto con cargo a presupuestos de ejercicios posteriores (Resumen General por Aplicación Presupuestaria (IGAE; por ej./orgánica/programa/económica))

Ejer.	Org.	Prog.	Econ.	Descripción	Compromisos de gastos adquiridos con cargo al presupuesto del ejercicio				
					2022	2023	2024	2025	Años sucesivos
2022	0	334	22002	Material informático no inventariable.	3.388,00	0,00	0,00	0,00	0,00
2022	0	334	22609	Actividades culturales y deportivas.	1.843,27	0,00	0,00	0,00	0,00
2022	0	334	22799	Otros trabajos realizados por otras empresas y profesionales.	167.226,55	0,00	0,00	0,00	0,00
2023	0	334	22609	Actividades culturales y deportivas.		1.843,27	0,00	0,00	0,00
2023	0	334	22799	Otros trabajos realizados por otras empresas y profesionales.		144.185,50	0,00	0,00	0,00
2024	0	334	22799	Otros trabajos realizados por otras empresas y profesionales.		0,00	6.093,88	0,00	0,00
TOTAL					172.457,82	146.028,77	6.093,88	0,00	0,00

2) Compromisos de ingreso con cargo a presupuestos de ejercicios posteriores

En el ejercicio 2021 no se han producido compromisos de ingresos con cargo a presupuestos de ejercicios posteriores.

24.4. Ejecución de proyectos de gasto

Información individualizada de los proyectos de gasto que están en ejecución a 1 de enero o que se han iniciado en el ejercicio, con el detalle siguiente:

1) Resumen de ejecución

Ejercicio 2021

PRESUPUESTO DE GASTOS

EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE GASTO. 1.RESUMEN DE EJECUCIÓN

Proyecto	Subproyecto	Denominación	Año de inicio	Duración (años)	Gasto previsto	Gasto comprometido	OBLIGACIONES RECONOCIDAS			Gasto pendiente de realizar	Financiación afectada
							Inicial	En el ejercicio	Total		
2021-0001	01	Subvención ICAA 2021	2021	2	25.275,70	0,00	0,00	25.275,70	25.275,70	0,00	11.000,00
2021-0002	02	Subvención IVC 2021	2021	2	28.798,00	0,00	0,00	28.798,00	28.798,00	0,00	15.000,00
2021-0003	03	Material informatico	2021	1	5.500,00	5.181,40	0,00	5.181,40	5.181,40	318,60	0,00
TOTAL					59.573,70	5.181,40	0,00	59.255,10	59.255,10	318,60	26.000,00

2) Anualidades pendientes

No existen anualidades pendientes a los que imputar los gastos con financiación afectada, ya que los mismos están pagados con fondos de tesorería propios del organismo.

MOSTRA DE VALÈNCIA I INICIATIVES AUDIOVISUALS

Página: 1

Fecha: 12/04/2022

Ejercicio 2021

PRESUPUESTO DE GASTOS

EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE GASTO. 2.ANUALIDADES PENDIENTES

Año de inicio	Proyecto	Subproyecto	Denominación	GASTO PENDIENTE DE REALIZAR			
				2022	2023	2024	Anys successius
2021	0001	01	Subvención ICAA 2021	0,00	0,00	0,00	0,00
2021	0002	02	Subvención IVC 2021	0,00	0,00	0,00	0,00
2021	0003	03	Material informatico	0,00	0,00	0,00	0,00
TOTAL				0,00	0,00	0,00	0,00

24.5. Gastos con financiación afectada

A continuación se informa para cada gasto con financiación afectada de las desviaciones de financiación por agente, tanto del ejercicio como acumuladas.

MOSTRA DE VALÈNCIA I INICIATIVES AUDIOVISUALS

Página: 1

Fecha: 12/04/2022

Ejercicio 2021

GASTOS CON FINANCIACIÓN AFECTADA - DESVIACIONES**DESVIACIONES DE FINANCIACIÓN**

CODIGO DE GASTO	DESCRIPCIÓN	AGENTE FINANCIADOR			DESVIACIONES DEL		DESVIACIONES	
		TERCERO	APLICACIÓN PRESUPUESTARIA	COEFICIENTE FINANCIADOR	POSITIVAS	NEGATIVAS	POSITIVAS	NEGATIVAS
2021-0001-01	Subvención ICAA 2021	Ministerio de Admons. Públicas	2021/0/42390/01	0,44	0,00	0,00	0,00	0,00
2021-0002-02	Subvención IVC 2021	Gobierno autonómico	2021/0/453/00	0,52	0,00	0,00	0,00	0,00
TOTAL					0,00	0,00	0,00	0,00

24.6. Remanente de Tesorería

Información sobre el remanente de tesorería según el siguiente detalle:

Ejercicio 2021

REMANENTE DE TESORERÍA a 31/12/2021

COMPONENTES	IMPORTES AÑO 2021	IMPORTES AÑO ANTERIOR 2020
1. (+) Fondos líquidos	24.694,21	152.663,45
2. (+) Derechos pendientes de cobro	26.000,00	0,00
(+ del Presupuesto corriente	26.000,00	0,00
(+ de Presupuestos cerrados	0,00	0,00
(+ de operaciones no presupuestarias	0,00	0,00
3. (-) Obligaciones pendientes de pago	13.975,14	9.665,52
(+ del Presupuesto corriente	0,00	0,00
(+ de Presupuestos cerrados	0,00	0,00
(+ de operaciones no presupuestarias	13.975,14	9.665,52
4. (+) Partidas pendientes de aplicación	0,00	0,00
(-) cobros realizados pendientes de aplicación definitiva	0,00	0,00
(+) pagos realizados pendientes de aplicación definitiva	0,00	0,00
I. Remanente de tesorería total (1 + 2 - 3 + 4)	36.719,07	142.997,93
II. Saldos de dudoso cobro	0,00	0,00
III. Exceso de financiación afectada	0,00	0,00
IV. Remanente de tesorería para gastos generales (I - II - III)	36.719,07	142.997,93

24.7 Acreedores por operaciones devengadas

El O.A.M. en el ejercicio 2021, no tiene acreedores por operaciones devengadas.

25. Indicadores financieros, patrimoniales y presupuestarios

Los indicadores financieros, patrimoniales y presupuestarios del O.A.M. Mostra de València i Iniciatives Audiovisuals, son los que se detallan a continuación:

1) Indicadores financieros y patrimoniales

$$\text{Liquidez inmediata} = \frac{24.694,21}{13.975,14} = 1,7670$$

$$\text{Liquidez a corto plazo} = \frac{50.694,21}{13.975,14} = 3,6275$$

$$\text{Liquidez general} = \frac{50.694,21}{13.975,14} = 3,6275$$

$$\text{Endeudamiento por habitante} = \frac{13.975,14}{789.744} = 0,0177$$

$$\text{Endeudamiento} = \frac{13.975,14}{64.704,35} = 0,2160$$

$$\text{Relación de endeudamiento} = \frac{13.975,14}{0,00} = 0,00$$

$$\text{CASH-FLOW} = \frac{13.975,14}{-51.154,78} = -0,2732$$

$$\text{PMP} = \frac{3.424.907,11}{302.908,30} = 11,3067$$

$$\text{Período medio de cobro} = 134,3708$$

2) Ratios de cuenta del resultado económico patrimonial.

a. ESTRUCTURA DE LOS INGRESOS

Ingresos tributarios = 0,00 = 0,00
Ingresos de gestión ordinaria 480.220,15

Transferencias y subvenciones recibidas = 470.268,90 = 0,9793
Ingresos de gestión ordinaria 480.220,15

Ventas y prestación de servicios = 4.844,00 = 0,0101
Ingresos de gestión ordinaria 480.220,15

Resto ingresos gestión ordinaria = 5.107,25 = 0,0106
Ingresos de gestión ordinaria 480.220,15

b. ESTRUCTURA DE LOS GASTOS

Gastos de personal = 91.729,48 = 0,1794
Gastos de gestión ordinaria 511.239,52

Transferencias y subvenciones concedidas = 120.947,56 = 0,2366
Gastos de gestión ordinaria 511.239,52

Aprovisionamientos = 0,00 = 0,00
Gastos de gestión ordinaria 511.239,52

Resto de gastos de gestión ordinaria = 298.562,48 = 0,5840
Gastos de gestión ordinaria 511.239,52

c. COBERTURA DE GASTOS CORRIENTES

Gastos de gestión ordinaria = 511.239,52 = 1,0646
Ingresos de gestión ordinaria 480.220,15

3) Indicadores presupuestarios.

3.1 DEL PRESUPUESTO DE GASTOS CORRIENTES

Ejecución del presupuesto de gastos = $\frac{514.932,07}{528.717,46} = 0,9739$

Realización de pagos = $\frac{514.932,07}{514.932,07} = 1,00$

Gasto por habitante = $\frac{514.932,07}{789.744} = 0,6520$

$$\text{Inversión por habitante} = \frac{84.628,96}{789.744} = 0,1072$$

$$\text{Esfuerzo inversor} = \frac{84.628,96}{514.932,07} = 0,1643$$

3.2 DEL PRESUPUESTO DE INGRESOS CORRIENTES

$$\text{Ejecución del presupuesto de ingresos} = \frac{480.286,25}{528.717,46} = 0,9084$$

$$\text{Realización de cobros} = \frac{454.286,25}{480.286,25} = 0,9459$$

$$\text{Autonomía} = \frac{48.017,35}{480.286,25} = 0,1000$$

$$\text{Autonomía fiscal} = \frac{0,00}{480.286,25} = 0,00$$

$$\text{Superávit (o déficit) por habitante} = \frac{44.801,74}{789.744} = 0,0567$$

$$\text{Contribución del presupuesto al R. T.} = \frac{44.801,74}{36.719,07} = 1,22$$

3.3 DE PRESUPUESTOS CERRADOS

$$\text{Realización de pagos.} = \frac{0,00}{0,00} = 0,00$$

$$\text{Realización de cobros.} = \frac{0,00}{0,00} = 0,00$$

26. Información sobre el coste de las actividades

El O.A.M. Mostra de València i Iniciatives Audiovisuals, de acuerdo con la segunda parte del PGCPAL, "Normas de reconocimiento y valoración", en el punto 11. Memoria, en su apartado f), no presenta información sobre el coste de las actividades, ya que se encuentra en proceso de implantación.

27. Indicadores de gestión

El O.A.M. Mostra de València i Iniciatives Audiovisuals, de acuerdo con la segunda parte del PGCPAL, "Normas de reconocimiento y valoración", en el punto 11. Memoria, en su apartado f), no ha calculado los indicadores de gestión del ejercicio 2021 ya que se encuentra en proceso de implantación.

28. Hechos posteriores al cierre

Tras la elaboración de la Cuenta General y por consiguiente el cierre del ejercicio 2021, el O.A.M. Mostra de València i Iniciatives Audiovisuals, ha detectado que:

- 1.- El Organismo Autónomo, para el tratamiento y declaración del Impuesto sobre el Valor Añadido, tiene dos actividades: la venta de entradas de acceso al festival Mostra de València-Cinema del Mediterrani, la cual está exenta al IVA, y la de patrocinios publicitarios, que está sujeta. Es por ello, por lo que se aplica la regla de la prorrata especial del impuesto, para determinar la deducibilidad de los importes soportados (art. 103.Dos.1º Ley 37/1992, de 28 de diciembre, del Impuesto sobre el Valor Añadido).

En fecha 24 de enero de 2022, se presenta en la AEAT Modelo 303 en el que se solicita la devolución de la prorrata del IVA deducible correspondiente al ejercicio 2021.

En fecha 27 de abril de 2022, se ingresa en la cuenta corriente del Organismo Autónomo el importe de 16.328,24.-€ correspondiente al IVA deducible del ejercicio 2021.

- 2.- Como hecho posterior al cierre, indicar en cumplimiento de lo establecido en la norma 23 del PGCAP, así como el acuerdo adoptado por la Junta de Gobierno Local de fecha 23 de marzo de 2022, este organismo ha iniciado los trámites para la devolución del importe del Superávit aprobado en la liquidación del presupuesto de este organismo por un importe de 36.719,07.-€.con el fin de generar recursos financieros en el Capítulo VIII "Activos Financieros" del Estado de Ingresos del citado Presupuesto Municipal.

- 3.- Por Resolución de la Presidenta Ejecutiva del Organismo Autónomo núm MV-151, de fecha 28 de diciembre de 2021, en cumplimiento del acuerdo del Consejo Rector del O.A.M. de fecha 16 de diciembre de 2020, se dispone el traspaso al Ayuntamiento de València del saldo existente en la cuenta corriente de la entidad bancaria "CAIXABANK, S.L.", por importe de 71.645,06.-€ y cancelar la cuenta corriente que el organismo posee en dicha entidad.

En fecha 29 de diciembre de 2021, se ordenó la transferencia por dicho importe, pero la misma no se hace efectiva hasta el 15 de febrero de 2022, habiéndose contabilizado la transferencia por importe de 71.633,06.-€ en fecha 31 de diciembre de 2021 reservando 12,00.-€ en el mayor de cuentas 5712 para el pago de los gastos de mantenimiento que

se hicieron efectivos en fecha 01-01-2022. La cuenta fue cancelada en fecha 16 de febrero de 2022.

- 4.- El O.A.M., a fecha 01-01-2021, tiene pendiente de cobro una subvención del IVC por importe de 12.000,00.-€. Dicha subvención se contabilizó en el ejercicio 2021, debiendo contabilizarse en el ejercicio 2020.
- 5.- En cuanto al estado total de cambios en el patrimonio neto, cabe destacar la regularización de -0,03.-€ en "II. Patrimonio Generado" y que corresponde a:

En el ejercicio 2019, Mostra de València i Iniciatives Audiovisuals, era una Entidad Pública Empresarial. El O.A.M. Mostra de València i Iniciatives Audiovisuals, fue creado en sesión plenaria el 31 de enero de 2019, y definitivamente aprobados sus estatutos el día 3 de abril de 2019, cuya publicación definitiva de sus estatutos se realizó en el B.O.P. número 232 de 3 de diciembre de 2019.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 200.2 del Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales y a la Disposición transitoria segunda de la Ley 57/2003 de medidas para la modernización del gobierno local, la Entidad Pública Empresarial "Mostra de Valencia e Iniciatives Audiovisuales" se encuentra sometida al régimen de contabilidad pública, habiendo de adaptarse a las disposiciones del Código de Comercio y demás legislación mercantil y al Plan General de Contabilidad vigente para las empresas españolas.

Por todo ello, la contabilidad pública del organismo se inicia en el ejercicio 2020.

Como consecuencia del traspaso de datos de la contabilidad de la extinta Entidad Pública Empresarial, en la apertura de la contabilidad como Organismo Autónomo Municipal, en la elaboración de la Cuenta Anual del ejercicio 2020, se detectó un error tipográfico de 0,05.-€ en la cuenta 100 'Patrimonio', como consecuencia de la complejidad en el traslado de la contabilidad, al haberse producido un cambio de régimen jurídico. Este error se subsanó mediante el asiento contable 000625, operación 2021000654, pasando el importe de 0,05.-€ de la cuenta 100 'Patrimonio', a la cuenta 120 'Resultado de ejercicios anteriores'.

Igualmente, tras la elaboración de la Cuenta General y por consiguiente el cierre del ejercicio 2020, el O.A.M. Mostra de València i Iniciatives Audiovisuals, detectó que en el saldo de la cuenta "47510 Hacienda Pública, acreedor por IRPF-Personal", que se presenta en operaciones no presupuestarias de tesorería. Estado de acreedores no presupuestarios, había una diferencia de 0,02.-€, como consecuencia de un error en el importe reflejado en el diario general de apertura de la contabilidad del 2020, subsanándose el mismo mediante asiento contable 000626, operación 2021000655, pasando el importe de 0,02.-€ de la cuenta 47510 'Hacienda pública, acreedor por IRPF-Personal', a la cuenta 120 'Resultado de ejercicios anteriores'.

- 6.- Respecto a la Cuenta del Resultado Económico-Patrimonial, el ajuste a realizar sería disminuir el importe de la cuenta de resultado por el importe de la cuota patronal de la Seguridad Social del mes de diciembre de ejercicio 2020, pagada en enero de 2021, y sumar el importe de la del mes de diciembre del 2021, pagada en enero de 2022 (ya que el programa de contabilidad no permite incluir dicho ajuste en la contabilidad).

Por todo ello, dado que el importe a sumar y a restar es el mismo, no es necesario realizar ningún ajuste.

Seguridad social (diciembre 2021, pagada enero 2022) +1.278,01.-€
Seguridad social (diciembre 2020, pagada enero 2021) -1.278,01.-€

Reducir el resultado en 0,00.-€

Por otro lado, el Organismo Autónomo, para el tratamiento y declaración del Impuesto sobre el Valor Añadido, tiene dos actividades: la venta de entradas de acceso al festival Mostra de València-Cinema del Mediterrani, la cual está exenta al IVA, y la de patrocinios publicitarios, que está sujeta. Es por ello, por lo que se aplica la regla de la prorrata especial del impuesto, para determinar la deducibilidad de los importes soportados (art. 103.Dos.1º Ley 37/1992, de 28 de diciembre, del Impuesto sobre el Valor Añadido).

En fecha 24 de enero de 2022, se presenta en la AEAT Modelo 303 en el que se solicita la devolución de la prorrata del IVA deducible correspondiente al ejercicio 2021.

En fecha 27 de abril de 2022, se ingresa en la cuenta corriente del Organismo Autónomo el importe de 16.328,24.-€ correspondiente al IVA deducible del ejercicio 2021.

Este importe incrementa el resultado económico patrimonial en 16.328,24.-€, por lo que el resultado económico patrimonial sería el siguiente:

Resultado económico patrimonial: -31.450,94.-€

Ajustes:

Seguridad Social: 0,00.-€

Devolución IVA: +16.328,24.-€

Resultado económico patrimonial ajustado: -15.122,70.-€



Mostra de València
CINEMA DEL MEDITERRANI

MOSTRA DE VALÈNCIA I INICIATIVES AUDIOVISUALS
AJUNTAMENT DE VALÈNCIA

**ORGANISMO AUTÓNOMO MUNICIPAL
“MOSTRA DE VALÈNCIA I INICIATIVES AUDIOVISUALS”**

CUENTA GENERAL 2021

ANEXOS:

- a. Acta de arqueo de las existencias en Caja referidas a fin de ejercicio.
- b. Certificaciones bancarias de los saldos existentes referidos a fin de ejercicio.

Ejercicio 2021

TESORERÍA a 31/12/2021

Cuenta	Descripción	Saldo inicial	Cobros	Pagos	Saldo final
557	Formalización	0,00	5.107,25	5.107,25	0,00
557	Formalización	0,00	5.107,25	5.107,25	0,00
571	Bancos e instituciones de crédito. Cuentas operativas	152.663,45	449.179,00	577.148,24	24.694,21
5711	CAIXA POPULAR	80.996,04	449.135,00	505.448,83	24.682,21
5712	CAIXABANK	71.667,41	44,00	71.699,41	12,00
TOTAL TESORERÍA		152.663,45	454.286,25	582.255,49	24.694,21



MOSTRA DE VAL+NCIA I INICIATIVES AUDIOVISUALS

Pàgina: 1
 Fecha: 20/01/2022

Ejercicio 2021

MOVIMIENTOS Y SITUACIÓN DE LA TESORERÍA desde 01/01/2021 hasta 31/12/2021

Cuenta	Descripción	Existencias iniciales			Cobros			Pagos			Existencias finales
		Presup. corriente	Presup. cerrados	Op. no presup.	Presup. corriente	Presup. cerrados	Op. no presup.	Presup. corriente	Presup. cerrados	Op. no presup.	
5711	CAIXA POPULAR	449.135,00	0,00	0,00	476.864,04	0,00	0,00	28.584,79	0,00	0,00	24.682,21
5712	CAIXABANK	44,00	0,00	0,00	66,35	0,00	0,00	71.633,06	0,00	0,00	12,00
	TOTAL	449.179,00	0,00	0,00	476.930,39	0,00	0,00	100.217,85	0,00	0,00	24.694,21

Signat electrònicament per:

Antefirma	Nom	Data	Emissor cert	Núm. sèrie cert
PERSONAL TECNIC SUPERIOR AG - OFI. TEC. DE SUPORT A MOSTRA DE VALÈNCIA	CECILIA CHORNET GIMENEZ	20/01/2022	ACCVCA-120	12590210555958483470 5841454892920952746
PERSONAL TEC.INTERVENCIONS DELEGADES - SERVICI D'INTERVENCIONS DELEGADES	MARIA PILAR ALCOLEA TEJEDOR	20/01/2022	ACCVCA-120	93079113280817470675 584581155732581452
VICETRESORERIA / P.D. LA TESORERA DELEGADA	EVA MARIA ESPINOSA ROSELLO	20/01/2022	ACCVCA-120	74696909736916304284 019562300587402595
PRÉSIDENTA EXECUTIVA - MOSTRA DE VALÈNCIA I INICIATIVES AUDIOVISUALS	GLORIA AMPARO TELLO COMPANYY	20/01/2022	ACCVCA-120	71361334861373627901 830348179936401739



MOSTRA DE VALÈNCIA I INICIATIVES AUDIOVISUALS
AJUNTAMENT DE VALÈNCIA

CONCILIACIÓ BANCÀRIA A 31 DE DESEMBRE DE 2021				
Entitat financera: CAIXA POPULAR				
Codi compte: ES59 3159 0066 9526 8398 9525				
Saldo a 31/12/2021 segons certificat bancari				27.324,61 (A)
MÉS: Cobraments comptabilitzats per la Mostra de València i no pel banc				0,00 (B)
Data compte justificant	Data banc	Concepte	Import	
MENYS: Pagaments comptabilitzats per la Mostra de València i no pel banc				2.891,50 (C)
Data compte justificant	Data banc	Concepte	Import	
	05/01/2022	Fra Num 21332 'Emotional Business, S.L.'	1.694,00	
	05/01/2022	Fra Num 21333 'Emotional Business, S.L.'	786,50	
	10/01/2022	Fra num 21F2331S00000215 'Globalia Corporate Travel S.L.U.'	411,00	
MENYS: Cobraments comptabilitzats pel banc i no per la Mostra de València				0,00 (D)
Data compte justificant	Data banc	Concepte	Import	
MÉS: Pagaments comptabilitzats pel banc i no per la Mostra de València				249,10 (E)
Data compte justificant	Data banc	Concepte	Import	
	29/10/2021	Deute comissions ordre núm. 20210044389	3,40	
	01/11/2021	Deute comissió emissió certificat saldo puntual	18,15	
	05/11/2021	Deute comissions ordre núm. 20210047016	2,90	
	10/11/2021	Deute comissions ordre núm. 20210047746	5,90	
	11/11/2021	Deute comissions ordre núm. 20210048101	6,90	
	22/11/2021	Deute comissions ordre núm. 20210048965	4,40	
	24/11/2021	Deute comissions ordre núm. 20210049290	1,90	
	29/11/2021	Deute comissions ordre núm. 20210050426	1,90	
	30/11/2021	Deute comissions ordre núm. 20210049592	39,40	
	01/12/2021	Deute comissions ordre núm. 20210051175	1,40	
	01/12/2021	Deute comissió emissió certificat saldo puntual	18,15	
	01/12/2021	Deute comissions ordre núm. 20210051691	0,50	
	13/12/2021	Deute comissions transf. Internac 0408666	135,40	
	17/12/2021	Deute comissions ordre núm. 20210053770	2,40	
	21/12/2021	Deute comissions ordre núm. 20210054487	4,90	
	22/12/2021	Deute comissions ordre núm. 20210053771	0,50	
	22/12/2021	Deute comissions ordre núm. 20210053772	0,50	
	30/12/2021	Deute comissions ordre trf. Monfort y Bonell Abogados SLP	0,50	
SALDO CONCILIAT A 31/12/2021				24.682,21
Saldo a 31/12/2021 segons la Mostra de València				24.682,21 (F)
Diferència				(F)-(G) 0,00 (G)

Id. document: twYQ 5Emv shQ5 v4Bq 5ECj 1GhA hLU=
CÒPIA INFORMATIVA (NO VERIFICABLE EN SEU ELECTRÒNICA)

Signat electrònicament per:

Antefirma	Nom	Data	Emissor cert	Núm. sèrie cert
PERSONAL TECNIC SUPERIOR AG - OFI. TEC. DE SUPORT A MOSTRA DE VALÈNCIA	CECILIA CHORNET GIMENEZ	20/01/2022	ACCVCA-120	12590210555958483470 5841454892920952746
PERSONAL TEC.INTERVENCIONS DELEGADES - SERVICI D'INTERVENCIONS DELEGADES	MARIA PILAR ALCOLEA TEJEDOR	20/01/2022	ACCVCA-120	93079113280817470675 584581155732581452
VICETRESORERIA / P.D. LA TESORERA DELEGADA	EVA MARIA ESPINOSA ROSELLO	20/01/2022	ACCVCA-120	74696909736916304284 019562300587402595
PRÉSIDENTA EXECUTIVA - MOSTRA DE VALÈNCIA I INICIATIVES AUDIOVISUALS	GLORIA AMPARO TELLO COMPANYY	20/01/2022	ACCVCA-120	71361334861373627901 830348179936401739



MOSTRA DE VALÈNCIA I INICIATIVES AUDIOVISUALS
AJUNTAMENT DE VALÈNCIA

Id. document: Icj6 4er0 rFkN uWEM cPjE KX+i PD4=
CÒPIA INFORMATIVA (NO VERIFICABLE EN SEU ELECTRÒNICA)

CONCILIACIÓ BANCÀRIA A 31 DE DESEMBRE DE 2021 OAM MOSTRA DE VALÈNCIA I INICIATIVES AUDIOVISUALS			
Entitat financera:	CAIXABANK		
Codi compte:	ES69 2100 8681 5502 0006 7507		
Saldo a 31/12/2021 segons certificat bancari	71.645,06		
MÉS: Cobraments comptabilitzats per la Mostra de València i no pel banc	0,00		
Data compte justificant	Data banc	Concepte	Import
MENYS: Pagaments comptabilitzats per la Mostra de València i no pel banc	71.633,06		
Data compte justificant	Data banc	Concepte	Import
	31/12/2021	Traspaso importe extinta EPE a cuenta Ayuntamiento por cancelación cuenta Caixabank, según Resolución de la Presidenta Ejecutiva Núm MV-151, de fecha 28-12-2021. Se realiza el traspaso por 12,00,-€ menos para el cargo de gastos de mantenimiento.	71.633,06
MENYS: Cobraments comptabilitzats pel banc i no per la Mostra de València	0,00		
Data compte justificant	Data banc	Concepte	Import
MÉS: Pagaments comptabilitzats pel banc i no per la Mostra de València	0,00		
Data compte justificant	Data banc	Concepte	Import
SALDO CONCILIAT A 30/11/2021	(A)+(B)-(C)-(D)+(E)		12,00
Saldo a 31/12/2021 segons habilitats	12,00		
Diferència	(F)-(G)		0,00

Signat electrònicament per:

Antefirma	Nom	Data	Emissor cert	Núm. sèrie cert
PERSONAL TECNIC SUPERIOR AG - OFI. TEC. DE SUPORT A MOSTRA DE VALÈNCIA	CECILIA CHORNET GIMENEZ	20/01/2022	ACCVCA-120	12590210555958483470 5841454892920952746
PERSONAL TEC.INTERVENCIONS DELEGADES - SERVICI D'INTERVENCIONS DELEGADES	MARIA PILAR ALCOLEA TEJEDOR	20/01/2022	ACCVCA-120	93079113280817470675 584581155732581452
VICETRESORERIA / P.D. LA TESORERA DELEGADA	EVA MARIA ESPINOSA ROSELLO	20/01/2022	ACCVCA-120	74696909736916304284 019562300587402595
PRESIDENTA EXECUTIVA - MOSTRA DE VALÈNCIA I INICIATIVES AUDIOVISUALS	GLORIA AMPARO TELLO COMPANYY	20/01/2022	ACCVCA-120	71361334861373627901 830348179936401739



CERTIFICADO SALDO A FECHA PUNTUAL

Sucursal	Nº Página
0066 GUILLEM DE CASTRO	1

D./Dña. ESPERANZA MUÑOZ PAREDES con NIF 26759936B en nombre y representación de CAIXAPOPULAR-CAIXARURAL, COOP.CTO.V y en calidad de empleado de la entidad en la sucursal 0066 / GUILLEM DE CASTRO con domicilio: CL/GUILLEM DE CASTRO,75, VALENCIA.

CERTIFICA

Que MOSTRA DE VALENCIA E INICIATIVAS AUDIOVISUALES, Titular del Certificado, con identificación oficial Q4601457G es cliente de la Entidad y a fecha 31/12/2021 mantiene los siguientes saldos:

Tipo	Número de Cuenta (IBAN)	Saldo	Total Titulares
CUENTA CORRIENTE	ES59 3159 0066 9526 8398 9525	27.324,61 EUR	001

Cód. BIC: BCOEESMM159

Para que así conste a los efectos oportunos y a petición del interesado, se expide la presente certificación en VALENCIA a 10/01/2022.

Fdo.: ESPERANZA MUÑOZ PAREDES

Stamp: **caixa popular**
10 GEN. 2022
66 GUILLEM DE CASTRO



OFICINA 08681
CENT. INSTITUCIONS COMUNITAT VALENCIANA
C. PINTOR SOROLLA, 2-4 P7
46002 VALENCIA
Tel. 961838120
Fax 963513331

1 de enero de 2022

MOSTRA DE VALENCIA E INICIATIVAS AUDIOVISU 08681/00

PZ. ALMOYNA, 4
46003 VALENCIA

El apoderado de CaixaBank, S.A., JUAN ANTONIO GARCÍA GALVEZ

CERTIFICA

que la entidad MOSTRA DE VALENCIA E INICIATIVAS AUDIOVISUALES con CIF número Q4601457G, es titular de la cuenta corriente a la vista con identificador IBAN ES69 2100 8681 5502 0006 7507 abierta en la oficina 8681, y acredita el día 31.12.2021 un saldo de +71.645,06 euros.

CaixaBank, S.A. emite esta certificación el día 01.01.2022, para que así conste a los efectos oportunos y, a petición del interesado.

Para CaixaBank, S. A.

CaixaBank
CaixaBank, S. A.
Carrer Pintor Sorolla, 2-4
46002 VALENCIA



EXPEDIENT E-70017-2022-000027-00	DATA SOL·LICITUD 29/04/2022
LA UNITAT ADMINISTRATIVA 70017-OFICINA TÈCNICA DE SUPORT A LA MOSTRA DE VALÈNCIA	
SOL·LICITA A 04301-CONTABILIDAD	
ASSUMPTE INFORME CONTABILIDAD CUENTAS ANUALES 2021 OAM MOSTRA DE VALÈNCIA I INICIATIVES AUDIOVISUALS	

Se solicita informe sobre la cuenta anual del ejercicio 2021 del OAM Mostra de València i Iniciatives Audiovisuales previo a la adopción de acuerdo del Consejo Rector del Organismo.

DOCUMENTACIÓ ADJUNTA / DOCUMENTACIÓN ADJUNTA

- 1. PROVIDENCIA DE LA PRESIDENTA.PDF
- BORRADOR CUENTA ANUAL 2021
- ANEXOS MEMORIA

Signat electrònicament per:

Antefirma	Nom	Data	Emissor cert	Núm. sèrie cert
PERSONAL TÈCNIC SUPERIOR AG - OFI. TEC. DE SUPORT A MOSTRA DE VALÈNCIA	CECILIA CHORNET GIMENEZ	29/04/2022	ACCVCA-120	12590210555958483470 5841454892920952746



AJUNTAMENT DE VALÈNCIA

SERVICIO DE CONTABILIDAD

ASUNTO: Informe relativo a la elaboración de las Cuentas Anuales del ejercicio 2021 del OAM Mostra de València i Iniciatives Audiovisuales.

Al amparo de lo preceptuado en el acuerdo de la Junta de Gobierno Local de fecha 30 de septiembre de 2016, por el que se aprueba la estructura y competencias correspondientes a la Delegación de Hacienda el Área de Alcaldía, y en particular en el apartado 7º) del punto 3.3 por el que se establecen como competencias del Servicio de Contabilidad “Inspeccionar la contabilidad de los organismos autónomos, de las sociedades mercantiles dependientes de la entidad local, de sus entidades públicas empresariales, así como de las fundaciones y otros entes públicos dependientes, de acuerdo con los procedimientos que establezca el Pleno”, y de conformidad con las referencias contenidas en el TRLRHL y la Instrucción del Modelo Normal de Contabilidad Local, aprobada por Orden HAP/1781/2013, de 20 de septiembre, se emite informe en relación a la elaboración y adecuada presentación de la información económico-financiera de las cuentas anuales del ejercicio 2020 del organismo autónomo Mostra de València i Iniciatives Audiovisuales, de acuerdo con las normas y directrices que le son de aplicación.

En primer lugar se recomienda la “limpieza” del documento de las cuentas anuales, al haberse detectado datos e información que no procedería que se incluyera en las mismas.

1.- Antes del índice, debería eliminarse la siguiente información:

ATENCIÓN: Para generar el índice debe clickar con el raton sobre de ‘Contenido’ y escoger ‘Actualizar Tabla’

2.- En el apartado 5 “Inmovilizado material” se debería corregir el título del cuadro para que refleje su denominación de forma adecuada:

INMOBILIZADO MATERIAL a 31/12/2021

Se ha de señalar la importancia que tiene la adecuada presentación de la información contable, teniendo en cuenta los destinatarios de esta información, recogidos en la Regla 7 de la propia ICAL. De conformidad con lo establecido en la Regla 45 de la ICAL el contenido de las cuentas anuales del OAM Mostra de València i Iniciatives Audiovisuales es el siguiente:

- a) El Balance
- b) La Cuenta del resultado económico-patrimonial
- c) El Estado de cambios en el patrimonio neto
- d) El Estado de flujos de efectivo
- e) El Estado de Liquidación del Presupuesto
- f) La Memoria

a) El Balance.

Signat electrònicament per:

Antefirma	Nom	Data	Emissor cert	Núm. sèrie cert
CAP SERVICI - SERV. DE COMPTABILITAT	MARIA JOSE RAUSELL RUANO	05/05/2022	ACCVCA-120	91821688677166483995 67040106159996955



El mismo se presenta conforme al modelo establecido en la tercera parte, relativa a las “Cuentas Anuales”, del Plan General de Contabilidad Pública, adaptado a la Administración Local, (en lo sucesivo PCN), incluido como anexo a la ICAL y comprende con la debida separación, los bienes y derechos que constituyen el activo de la entidad y las obligaciones y los fondos propios que forman el pasivo de la misma. Incluye los datos del ejercicio 2021 y 2020.

De conformidad con lo establecido en la Primera parte “Marco conceptual de la contabilidad pública” del PCN, en su apartado 2º, la información incluida en las cuentas anuales debe cumplir entre otros el requisito de “claridad” que permita a los destinatarios de la información, partiendo de un conocimiento razonable de las actividades de la entidad y del entorno en el que opera, la comprensión y significado de la misma.

A tal efecto y en relación al Balance hay que mencionar que, en el modelo que presenta el PCN 2013 figura una columna de “Nota en memoria” al objeto de referenciar la información sobre las diferentes partidas en la Memoria. En el balance presentado se ha refenciado tal y como prevé el modelo las notas en memoria donde se amplía en cada caso la información. No obstante, en el Activo del balance, se hace referencia a las notas 24.4, 28.5, 28.6 y 28.1 que no se corresponden con ningún apartado de las cuentas anuales. Se recomienda su corrección..

b) La cuenta del resultado económico-patrimonial

La cuenta del resultado económico-patrimonial se presenta conforme al modelo establecido en la tercera parte, relativa a las “Cuentas Anuales” del PCN, incluido como anexo a la ICAL y comprende, con la debida separación, ingresos y beneficios del ejercicio, los gastos y pérdidas del mismo y por diferencia, el ahorro o desahorro del OOAA.

Se destaca que las referencias a notas en la Memoria (al igual que en el balance) con el objetivo de aportar mayor claridad a la información contenida en las partidas de las cuentas anuales del OOAA, números 28.6, 28.1 y 19 no se corresponden con las referencias indicadas en la memoria de las cuentas anuales del OA.

c) El estado de cambios en el patrimonio neto.

El estado de cambios en el patrimonio neto se ajusta en su presentación al modelo contenido en la tercera parte, relativa a las “Cuentas Anuales” del PCN de 2013.

El mismo consta de tres partes:

- a) Estado total de cambios en el patrimonio neto.
- b) Estado de ingresos y gastos reconocidos
- c) Estado de operaciones con la entidad o entidades propietarias.

La primera parte informa de todos los cambios originados en el patrimonio neto, derivados de los ajustes por cambios de criterios contables y correcciones de errores, de

Signat electrònicament per:

Antefirma	Nom	Data	Emissor cert	Núm. sèrie cert
CAP SERVICI - SERV. DE COMPTABILITAT	MARIA JOSE RAUSELL RUANO	05/05/2022	ACCVCA-120	91821688677166483995 67040106159996955



ingresos y gastos reconocidos en el ejercicio y de operaciones patrimoniales con la entidad o entidades propietarias, así como de otras variaciones en el patrimonio neto.

La segunda parte recoge además del resultado económico patrimonial de la entidad, los ingresos y gastos reconocidos directamente en el patrimonio neto y los traspasos a la cuenta del resultado económico patrimonial o al valor inicial de la partida cubierta.

La tercera parte detalla las operaciones realizadas con la entidad o entidades propietarias de la entidad, distinguiendo las operaciones patrimoniales de las otras operaciones.

Cabe señalar, de nuevo, la discrepancia en las referencias a notas en la memoria, que figurarn en este apartado con el objetivo de aportar mayor claridad a la información contenida en las partidas de este estado, lo que dificulta la comprensión de la información que a través del mismo pretende transmitirse.

d) Estado de flujos de efectivo.

El estado de flujos de efectivo informa sobre el origen y destino de los movimientos habidos en las partidas monetarias de activo representativas de efectivo y otros activos líquidos equivalentes, e indica la variación neta sufrida por las mismas durante el ejercicio.

Este nuevo estado que se incorpora a las cuentas anuales informa de los cobros y pagos habidos en el ejercicio y los muestra agrupados por tipos de actividades en actividades de gestión, de inversión y de financiación.

Los cobros y pagos de las actividades de gestión son los que constituyen su principal fuente de generación de efectivo y, fundamentalmente los ocasionados por las transacciones que intervienen en la determinación del resultado de la gestión ordinaria del OAAA. Se incluyen también en esta agrupación aquellos que no deban clasificarse en ninguna de las dos categorías siguientes, de inversión o de financiación. Forman parte de estos flujos los pagos de intereses ocasionados por pasivos financieros de la entidad, así como los cobros de intereses y dividendos generados por la existencia de activos financieros de la entidad.

Los cobros y pagos de las actividades de inversión son los que tienen su origen en la adquisición, enajenación o amortización de elementos del inmovilizado no financiero y de inversiones financieras. Se incluyen en esta agrupación los cobros derivados de la venta de activos en estado de venta, todos los pagos satisfechos por la adquisición del inmovilizado no financiero cuyo pago se aplaza, así como los derivados del arrendamiento financiero.

Se incluyen como flujos de efectivo de las actividades de financiación los cobros procedentes de la adquisición por terceros de títulos valores emitidos por la entidad o de recursos concedidos por entidades financieras o terceros, en forma de préstamos u otros instrumentos de financiación y los correspondientes a aportaciones al patrimonio de la entidad o entidades propietarias, así como los pagos realizados por amortización o

Signat electrònicament per:

Antefirma	Nom	Data	Emissor cert	Núm. sèrie cert
CAP SERVICI - SERV. DE COMPTABILITAT	MARIA JOSE RAUSELL RUANO	05/05/2022	ACCVCA-120	91821688677166483995 67040106159996955



devolución de los anteriores instrumentos de financiación y por reparto de resultados a la entidad o entidades propietarias.

En cuanto al contenido del mismo, la información se presenta correctamente al coincidir los cobros y los pagos con la información contenida en la liquidación del presupuesto del OAAA y el balance de comprobación de sumas y saldos, ajustándose al modelo contenido en la tercera parte, relativa a las “Cuentas Anuales” del PCN de 2013.

No obstante, hay que insistir en la referencia a notas en la memoria que aporten mayor claridad a la información contenida en las partidas de este estado contable, que no se corresponden con los apartados de la memoria de las cuentas cuentas anuales.

e) Estado de liquidación del presupuesto.

El Estado de liquidación del presupuesto se presenta conforme al modelo establecido en la tercera parte, relativa a las cuentas anuales del PCN, comprendiendo, con la debida separación, la liquidación del presupuesto de gastos y del presupuesto de ingresos del OAAA, que presentan con el nivel de desagregación del presupuesto aprobado y de sus modificaciones posteriores. La liquidación del presupuesto ha sido ya fiscalizada y aprobada por resolución de la alcaldía, dándose cuenta de la misma al Pleno del Ayuntamiento de Valencia.

F) Memoria.

La memoria completa, amplía y comenta la información contenida en los otros documentos que integran las cuentas anuales. Se presenta, en general, conforme al modelo establecido en la tercera parte, relativa a las “Cuentas Anuales” del PCN.

El contenido de la memoria establecido en el modelo del PCN 2013 tiene la consideración de información mínima. La norma indica que en aquellos casos en que la información que se solicita no sea significativa no se cumplimentarán las notas correspondientes a la misma, debiendo mantenerse la numeración prevista en el modelo para las notas con contenido e incorporarse una relación de aquellas que no lo tengan. Deberá indicarse, además, cualquier otra información no incluida en el modelo de la memoria que sea necesaria para permitir el conocimiento de la situación y actividad de la entidad en el ejercicio, facilitando la comprensión de las cuentas anuales objeto de presentación, con el fin de que las mismas reflejen la imagen fiel del patrimonio, de la situación financiera, del resultado económico patrimonial y de la liquidación del presupuesto de la entidad contable.

De acuerdo con lo establecido en el apartado 11º de las “Normas de elaboración de las cuentas anuales”, incluido en la Tercera parte “Cuentas Anuales” del PCN 2013, cuando en los apartados de la memoria se incluyan cuadros para reflejar toda o parte de la información que se solicita será obligatoria su cumplimentación.

Asimismo, el apartado 5º de dichas normas, se dictan unas comunes, referidas al balance, la cuenta del resultado económico patrimonial, estado de cambios en el patrimonio

Signat electrònicament per:

Antefirma	Nom	Data	Emissor cert	Núm. sèrie cert
CAP SERVICI - SERV. DE COMPTABILITAT	MARIA JOSE RAUSELL RUANO	05/05/2022	ACCVCA-120	91821688677166483995 67040106159996955



neto y el estado de flujos de efectivo. Entre estas normas figura que, cuando proceda, cada partida contendrá una referencia cruzada a la información correspondiente dentro de la memoria.

En este sentido, como se ha venido señalando en los apartados anteriores de este informe, en el Balance, la Cuenta del resultado económico patrimonial y demás estados que se presentan se han referenciado en algunos casos la cumplimentación en la columna “Notas en memoria”, de forma incorrecta al no corresponder su numeración con los apartados de la memoria que supuestamente contiene información que amplía y completa estos documentos.

Por último, en el nuevo PCN se ha reforzado la estandarización de la memoria, enumerando los apartados en que se subdivide cada nota. De ahí la importancia de mantener la numeración establecida en el modelo.

El contenido de la memoria presentada se ajusta al modelo del PCN 2013, a excepción de los apartados siguientes:

Nota 5. Inmovilizado material.

Se advierte que según establece la ICAL en el apartado 5.2.f) del contenido de la memoria, se informará de los bienes recibidos en adscripción a nivel de partida de balance con indicación de su valor activado, amortización y correcciones valorativas por deterioro acumuladas, sin que consten estos datos en la contabilidad del OOAA ni los motivos de su falta de inclusión.

Nota 10. Activos financieros.

La norma 8ª de las Normas de reconocimiento y valoración del modelo normal de Instrucción de Contabilidad define los activos financieros como el “dinero en efectivo, los instrumentos de capital o de patrimonio neto de otra entidad, los derechos a recibir efectivo u otro activo financiero de un tercero o de intercambiar con un tercero activos o pasivos financieros en condiciones potencialmente favorables.

En la memoria de las cuentas anuales se informa que el OA no tiene activos financieros, cuando en el activo del balance existe dinero en efectivo así como créditos y partidas a cobrar, por lo que se recomienda que se cumplimente este apartado de forma correcta.

Signat electrònicament per:

Antefirma	Nom	Data	Emissor cert	Núm. sèrie cert
CAP SERVICI - SERV. DE COMPTABILITAT	MARIA JOSE RAUSELL RUANO	05/05/2022	ACCVCA-120	91821688677166483995 67040106159996955



Mostra de València
CINEMA DEL MEDITERRANI

MOSTRA DE VALÈNCIA I INICIATIVES AUDIOVISUALS
AJUNTAMENT DE VALÈNCIA

Expediente: E 70017 2022 000027

Asunto: Rendición de la Cuenta General Ejercicio 2021.

De acuerdo con lo ordenado por la Presidenta Ejecutiva mediante Providencia de fecha 28 de abril de 2022, y de conformidad con lo dispuesto en los artículos 172 y 175 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Corporaciones Locales, aprobado por Real Decreto 2568/86, de 28 de noviembre, (B.O.E de 22 de diciembre), se emite el siguiente:

INFORME

PRIMERO. Legislación aplicable:

- El artículo 116 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local.
- Los artículos 200 y siguientes del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales (en adelante TRLRHL).
- El artículo 119.3 de la Ley 47/2003, de 26 de noviembre, General Presupuestaria.
- Las Reglas 44 y siguientes de la Orden HAP/1781/2013, de 20 de septiembre, por la que se aprueba la Instrucción del Modelo Normal de Contabilidad Local (en adelante ICAL).

SEGUNDO. El artículo 200.1 del TRLRHL, establece que las Entidades Locales y sus Organismos Autónomos quedan sometidos al régimen de contabilidad pública en los términos establecidos en dicha Ley. El artículo 119.3 de la Ley 47/2003, de 26 de noviembre, General Presupuestaria determina que el sometimiento al régimen de contabilidad pública implica la *“obligación de rendir cuentas de sus operaciones, cualquiera que sea su naturaleza, al Tribunal de Cuentas”*.

El régimen de contabilidad pública al que están sometidas las Entidades Locales tiene como fin último la obligación de rendir cuentas de sus operaciones, constituyendo la Cuenta General el mecanismo que pone de manifiesto la gestión realizada en los aspectos económico, financiero, patrimonial y presupuestario (artículo 208 del TRLRHL).

TERCERO. La Cuenta General de las Entidades Locales estará integrada por:

Signat electrònicament per:

Antefirma	Nom	Data	Emissor cert	Núm. sèrie cert
PERSONAL TÈCNIC SUPERIOR AG - OFI. TEC. DE SUPORT A MOSTRA DE VALÈNCIA	CECILIA CHORNET GIMENEZ	03/05/2022	ACCVCA-120	12590210555958483470 5841454892920952746



Mostra de València
CINEMA DEL MEDITERRANI

MOSTRA DE VALÈNCIA I INICIATIVES AUDIOVISUALS
AJUNTAMENT DE VALÈNCIA

a) La de la propia Entidad.

b) La de sus Organismos Autónomos.

c) Las Cuentas de las Sociedades mercantiles de capital íntegramente propiedad de la Entidad Local.

CUARTO. La Cuenta General de la Entidad y la de sus Organismos Autónomos está integrada por la siguiente documentación:

a) El Balance.

b) La Cuenta del resultado económico-patrimonial.

c) El Estado de cambios en el patrimonio neto.

d) El Estado de flujos de efectivo.

e) El Estado de Liquidación del Presupuesto.

f) La Memoria.

A las cuentas anuales de la propia Entidad Local y de cada uno de los organismos autónomos deberá unirse la siguiente documentación:

a) Actas de arqueo de las existencias en caja referidas a fin de ejercicio.

b) Certificaciones de cada entidad bancaria de los saldos existentes en las mismas a favor de la entidad local o del organismo autónomo, referidos a fin de ejercicio y agrupados por nombre o razón social de la entidad bancaria.

- En caso de que el Pleno de la Corporación así lo haya establecido, a la Cuenta General se acompañarán los estados integrados y consolidados de las cuentas que haya determinado.
- En los municipios con población superior a 50.000 habitantes y las demás entidades locales de ámbito superior: memoria demostrativa del grado en que se hayan cumplido los objetivos programados con indicación de los previstos y alcanzados con el coste de los mismos.

QUINTO. Se adjunta al presente informe el Balance, la Cuenta del Resultado económico-patrimonial, el Estado de cambios en el patrimonio neto, el Estado de flujos de efectivo, el Estado de Liquidación del Presupuesto y la Memoria, según los Modelos y con el contenido regulado en la Tercera parte "Cuentas Anuales" del Anexo de la Orden HAP/1781/2013, de 20 de septiembre, por la que se aprueba la Instrucción del Modelo Normal de Contabilidad Local.

Signat electrònicament per:

Antefirma	Nom	Data	Emissor cert	Núm. sèrie cert
PERSONAL TÈCNIC SUPERIOR AG - OFI. TEC. DE SUPORT A MOSTRA DE VALÈNCIA	CECILIA CHORNET GIMENEZ	03/05/2022	ACCVCA-120	12590210555958483470 5841454892920952746



Mostra de València
CINEMA DEL MEDITERRANI

MOSTRA DE VALÈNCIA I INICIATIVES AUDIOVISUALS
AJUNTAMENT DE VALÈNCIA

SEXTO. El procedimiento para aprobar la Cuenta General es el siguiente:

1. El artículo 21.1.f) de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local, atribuye al Presidente de la Entidad Local la competencia para rendir la Cuenta General. Por analogía corresponderá en los organismos autónomos a los Presidentes/as o Vicepresidentes/as de estos.

El artículo 9.7 de los Estatutos del O.A.M. "Mostra de Valencia i Iniciatives Audiovisuals", atribuye al Consejo Rector la aprobación de las cuentas anuales para elevarlas al Ayuntamiento a los efectos de formación de la cuenta general.

2. El artículo 116 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local establece que las cuentas anuales se informarán antes del 1 de junio por la Comisión Especial de Cuentas de la entidad local al objeto de someterlas a información pública con carácter previo a la aprobación por el Pleno.

3. El artículo 212.2 del Real Decreto legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales establece que la Cuenta General será formada por la Intervención del Ayuntamiento.

4. De igual forma se define en la Regla 50.^a de la Orden HAP/1781/2013, de 20 de septiembre, por la que se aprueba la Instrucción del Modelo Normal de Contabilidad Local como cuentadantes los titulares de las entidades y órganos sujetos a la obligación de rendir cuentas y en todo caso, El Presidente de la Entidad Local.

5. La Cuenta General, con el informe de la Comisión Especial de Cuentas, será expuesta al público por plazo de quince días, durante los cuales y ocho más los interesados podrán presentar las reclamaciones, reparos u observaciones que estimen pertinentes. Examinados estos por la Comisión Especial y practicadas por esta cuantas comprobaciones estime necesarias, emitirá nuevo informe.

6. Acompañada de los informes de la Comisión Especial y de todas las reclamaciones y reparos formulados, la Cuenta General se someterá al Pleno de la Corporación para que, en su caso, pueda ser aprobada antes del día 1 de octubre.

7. La Cuenta General, debidamente aprobada, se remitirá al Tribunal de Cuentas a efectos del ejercicio de la función fiscalizadora externa por dichas entidades.

De acuerdo con todo lo antedicho y una vez que ha sido examinada la Cuenta General así formada, por la Intervención General se emitirá informe favorable/desfavorable sobre su contenido, forma y tenor, a los fines y efectos

Signat electrònicament per:

Antefirma	Nom	Data	Emissor cert	Núm. sèrie cert
PERSONAL TÈCNIC SUPERIOR AG - OFI. TEC. DE SUPORT A MOSTRA DE VALÈNCIA	CECILIA CHORNET GIMENEZ	03/05/2022	ACCVCA-120	12590210555958483470 5841454892920952746



Mostra de València
CINEMA DEL MEDITERRANI

MOSTRA DE VALÈNCIA I INICIATIVES AUDIOVISUALS
AJUNTAMENT DE VALÈNCIA

previstos por el artículo 212 del Real Decreto legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la ley Reguladora de las Haciendas Locales.

Id. document: KOVN +P40 isUN oWU1 sQcS IKTr MIU =
CÒPIA INFORMATIVA (NO VERIFICABLE EN SEU ELECTRÒNICA)

Signat electrònicament per:

Antefirma	Nom	Data	Emissor cert	Núm. sèrie cert
PERSONAL TÈCNIC SUPERIOR AG - OFI. TEC. DE SUPORT A MOSTRA DE VALÈNCIA	CECILIA CHORNET GIMENEZ	03/05/2022	ACCVCA-120	12590210555958483470 5841454892920952746



Mostra de València
CINEMA DEL MEDITERRANI

MOSTRA DE VALÈNCIA I INICIATIVES AUDIOVISUALS
AJUNTAMENT DE VALÈNCIA

PROVIDENCIA DE LA PRESIDENTA

Expediente: E 70017 2022 000027

Asunto: Rendición de la Cuenta Anual del O.A.M. “Mostra de València i Iniciatives Audiovisuales” correspondiente al ejercicio 2021.

Conforme a lo dispuesto en el artículo 208 del Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, aprobado por Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, las Entidades Locales, a la terminación del ejercicio presupuestario, formarán la Cuenta General que pondrá de manifiesto la gestión realizada en los aspectos económico, financiero, patrimonial y presupuestario. Integran la Cuenta General de la Entidad, entre otros, las cuentas anuales de sus Organismos Autónomos recogidas en la regla 45 de la Instrucción del Modelo Normal de Contabilidad Local, aprobada por la Orden HAP/1781/2013, de 20 de septiembre, que se adjuntan:

- a) El Balance.
- b) La Cuenta de Resultado Económico-Patrimonial
- c) El Estado de cambios en el patrimonio neto.
- d) El Estado de flujos de efectivo
- e) El Estado de Liquidación del Presupuesto.
- f) La Memoria.

Igualmente se adjunta la siguiente documentación:

- a) Acta de arqueo de las existencias en Caja referidas a fin de ejercicio
- b) Certificaciones bancarias del saldo al final del ejercicio y estados conciliatorios con la contabilidad, en su caso.

Los estados y cuentas que se rinden son los derivados del Sistema de Información Contable y han sido elaborados siguiendo las normas y ajustándose a los modelos que se establecen en la Tercera Parte del Plan General de Contabilidad Pública adaptado a la Administración local anexo a la Instrucción del Modelo Normal de Contabilidad Local.

Corresponde a la Presidenta Ejecutiva del Organismo Autónomo la rendición de los estados y cuentas del mismo antes del 15 de mayo del ejercicio siguiente a que corresponden tal y como establece el artículo 212.1 del citado Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales. La responsabilidad del cuentadante, conforme al artículo 138 de la Ley General Presupuestaria y la Regla 50.2 de la Instrucción del Modelo Normal de Contabilidad Local, alcanza a la veracidad de la información contable y la obligación de rendir las cuentas en el plazo establecido.

Signat electrònicament per:

Antefirma	Nom	Data	Emissor cert	Núm. sèrie cert
PRESIDENTA EXECUTIVA - MOSTRA DE VALÈNCIA I INICIATIVES AUDIOVISUALS	GLORIA AMPARO TELLO COMPANYY	04/05/2022	ACCVCA-120	71361334861373627901 830348179936401739



Mostra de València
CINEMA DEL MEDITERRANI

MOSTRA DE VALÈNCIA I INICIATIVES AUDIOVISUALS
AJUNTAMENT DE VALÈNCIA

Se da, pues traslado del expediente completo junto con la documentación adjunta a la Intervención Delegada para su informe previo a la aprobación por el Consejo Rector del Organismo Autónomo.

Id. document: WqfR Ori3 wF/d F99+ nXxs esQL ml4=
CÒPIA INFORMATIVA (NO VERIFICABLE EN SEU ELECTRÒNICA)

Signat electrònicament per:

Antefirma	Nom	Data	Emissor cert	Núm. sèrie cert
PRESIDENTA EXECUTIVA - MOSTRA DE VALÈNCIA I INICIATIVES AUDIOVISUALS	GLORIA AMPARO TELLO COMPANYY	04/05/2022	ACCVCA-120	71361334861373627901 830348179936401739



UNITAT 70017 - OFICINA TÈCNICA DE SUPORT A LA MOSTRA DE VALÈNCIA		
EXPEDIENT E-70017-2022-000027-00	PROPOSTA NÚM. 1	REQ. FISC. /INF. S
ASSUMPTE Aprovar el Compte General de l'O.A.M. Mostra de València i Iniciatives Audiovisuals. Exercici pressupostari 2021.		
ÒRGAN COMPETENT OAM MOSTRA DE VALÈNCIA I INICIATIVES AUDIVISUALS - CONSELL RECTOR		

ANTECEDENTES

1.- Mediante Providencia de la Presidenta Ejecutiva del O.A.M. de fecha 28 de abril de 2022, se inicia el expediente para la aprobación de la cuenta General del ejercicio presupuestario 2021 del O.A.M. Mostra de València i Iniciatives Audiovisuals.

2.- Por el servicio de Intervención de Contabilidad y Presupuestos y por la Intervención Delegada, se emiten informes sobre las cuentas generales del ejercicio 2021 del organismo.

FUNDAMENTOS DE DERECHO**I. Legislación aplicable:**

- El artículo 116 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local.
- Los artículos 200 y siguientes del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales (en adelante TRLRHL).
- El apartado tercero del artículo 119 de la Ley 47/2003, de 26 de noviembre, General Presupuestaria.
- Las Reglas 44 y siguientes de la Orden HAP/1781/2013, de 20 de septiembre, por la que se aprueba la Instrucción del Modelo Normal de Contabilidad Local.

II. El artículo 200.1 del TRLRHL, establece que las Entidades Locales y sus Organismos Autónomos quedan sometidos al régimen de contabilidad pública en los términos establecidos en dicha Ley. Por su parte, el artículo 119.3 de la Ley 47/2003, de 26 de noviembre, General Presupuestaria, determina que el sometimiento al régimen de contabilidad pública implica la

Signat electrònicament per:

Antefirma	Nom	Data	Emissor cert	Núm. sèrie cert
PERSONAL TÈCNIC SUPERIOR AG - OFI. TEC. DE SUPORT A MOSTRA DE VALÈNCIA	CECILIA CHORNET GIMENEZ	03/05/2022	ACCVCA-120	12590210555958483470 5841454892920952746
TIT.OR.SUPORT A JGL - MOSTRA DE VALÈNCIA I INICIATIVES AUDIOVISUALS	FRANCISCO JAVIER VILA BIOSCA	03/05/2022	ACCVCA-120	15265885243444382578 9373589409460597569
PRESIDENTA EXECUTIVA - MOSTRA DE VALÈNCIA I INICIATIVES AUDIOVISUALS	GLORIA AMPARO TELLO COMPANYY	04/05/2022	ACCVCA-120	71361334861373627901 830348179936401739



«obligación de rendir cuentas de sus operaciones, cualquiera que sea su naturaleza, al Tribunal de Cuentas».

El régimen de contabilidad pública al que están sometidas las Entidades Locales tiene como fin último la obligación de rendir cuentas de sus operaciones, constituyendo la Cuenta General el mecanismo que pone de manifiesto la gestión realizada en los aspectos económico, financiero, patrimonial y presupuestario (artículo 208 del TRLRHL).

III. La Cuenta General de las Entidades Locales estará integrada por:

- La de la propia Entidad.
- La de sus Organismos Autónomos.
- Las Cuentas de las Sociedades Mercantiles de capital íntegramente propiedad de la misma.

IV. La Cuenta General de la Entidad y la de sus Organismos Autónomos está integrada por la siguiente documentación:

- a) El Balance.
- b) La Cuenta del resultado económico-patrimonial.
- c) El Estado de cambios en el patrimonio neto
- d) El Estado de flujos de efectivo (sólo para los municipios acogidos al modelo normal de contabilidad)
- e) El Estado de Liquidación del Presupuesto.
- f) La Memoria.

A las cuentas anuales de la propia Entidad Local y de cada uno de los organismos autónomos deberá unirse la siguiente documentación:

- Actas de arqueo de las existencias en caja referidas a fin de ejercicio.
- Notas o certificaciones de cada entidad bancaria de los saldos existentes en las mismas a favor de la entidad local o del organismo autónomo, referidos a fin de ejercicio y agrupados por nombre o razón social de la entidad bancaria.
- En caso de que el Pleno de la Corporación así lo haya establecido, a la Cuenta General se acompañarán los estados integrados y consolidados de las cuentas que haya determinado.

Signat electrònicament per:

Antefirma	Nom	Data	Emissor cert	Núm. sèrie cert
PERSONAL TÈCNIC SUPERIOR AG - OFI. TEC. DE SUPORT A MOSTRA DE VALÈNCIA	CECILIA CHORNET GIMENEZ	03/05/2022	ACCVCA-120	12590210555958483470 5841454892920952746
TIT.OR.SUPORT A JGL - MOSTRA DE VALÈNCIA I INICIATIVES AUDIOVISUALS	FRANCISCO JAVIER VILA BIOSCA	03/05/2022	ACCVCA-120	15265885243444382578 9373589409460597569
PRESIDENTA EXECUTIVA - MOSTRA DE VALÈNCIA I INICIATIVES AUDIOVISUALS	GLORIA AMPARO TELLO COMPANYY	04/05/2022	ACCVCA-120	71361334861373627901 830348179936401739



- En los municipios con población superior a 50.000 habitantes y las demás entidades locales de ámbito superior: Memoria justificativa del coste y rendimiento de los servicios públicos y Memoria demostrativa del grado en que se hayan cumplido los objetivos programados con indicación de los previstos y alcanzados con el coste de los mismos.

V. Obra en las actuaciones el Balance, la Cuenta del Resultado económico-patrimonial, el Estado de cambios en el patrimonio neto, el Estado de flujos de efectivo, el Estado de Liquidación del Presupuesto y la Memoria, según los Modelos y con el contenido regulado en la Parte Tercera «Cuentas Anuales» del Anexo de la Orden HAP/1781/2013, de 20 de septiembre, por la que se aprueba la Instrucción del Modelo Normal de Contabilidad Local.

VI. El procedimiento de aprobación de la Cuenta General es el siguiente:

- El artículo 21.1.f) de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local, atribuye al Presidente de la Entidad Local la competencia para rendir la Cuenta General. Por analogía corresponderá en los organismos autónomos a los Presidentes/as o Vicepresidentes/as de estos.

- El artículo 116 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local establece que las cuentas anuales se informarán antes del 1 de junio por la Comisión Especial de Cuentas de la entidad local al objeto de someterlas a información pública con carácter previo a la aprobación por el Pleno.

- El artículo 212.2 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales establece que la Cuenta General será formada por la Intervención del Ayuntamiento.

- De igual forma se define en la Regla 50.^a de la Orden HAP/1781/2013, de 20 de septiembre, por la que se aprueba la Instrucción del Modelo Normal de Contabilidad Local como cuentadantes los titulares de las entidades y órganos sujetos a la obligación de rendir cuentas y en todo caso, los presidentes o directores de los organismos autónomos.

- La Cuenta General, con el informe de la Comisión Especial de Cuentas, será expuesta al público por plazo de quince días, durante los cuales y ocho más los interesados podrán presentar las reclamaciones, reparos u observaciones que estimen pertinentes.

Examinados estos por la Comisión Especial y practicadas por esta cuantas comprobaciones estime necesarias, emitirá nuevo informe.

- Acompañada de los informes de la Comisión Especial y de todas las reclamaciones y reparos formulados, la Cuenta General se someterá al Pleno de la Corporación para que, en su caso, pueda ser aprobada antes del día 1 de octubre.

Signat electrònicament per:

Antefirma	Nom	Data	Emissor cert	Núm. sèrie cert
PERSONAL TÈCNIC SUPERIOR AG - OFI. TEC. DE SUPORT A MOSTRA DE VALÈNCIA	CECILIA CHORNET GIMENEZ	03/05/2022	ACCVCA-120	12590210555958483470 5841454892920952746
TIT.OR.SUPORT A JGL - MOSTRA DE VALÈNCIA I INICIATIVES AUDIOVISUALS	FRANCISCO JAVIER VILA BIOSCA	03/05/2022	ACCVCA-120	15265885243444382578 9373589409460597569
PRESIDENTA EXECUTIVA - MOSTRA DE VALÈNCIA I INICIATIVES AUDIOVISUALS	GLORIA AMPARO TELLO COMPANYY	04/05/2022	ACCVCA-120	71361334861373627901 830348179936401739



• La Cuenta General, debidamente aprobada, se remitirá al Tribunal de Cuentas a efectos del ejercicio de la función fiscalizadora externa por dichas entidades.

VII. Por la Intervención General se emitirá informe preceptivo sobre su contenido, forma y tenor, a los fines y efectos previstos por el artículo 212 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales.

De conformitat amb els anteriors fets i fonaments de dret, es formula la següent proposta d'acord: /

De conformidad con los anteriores hechos y fundamentos de derecho, se formula la siguiente propuesta de acuerdo:

PRIMERO.- Aprobar el expediente de la Cuenta General del Organismo Autónomo “Mostra de València i Iniciatives Audiovisuals” para el ejercicio 2021, elaborado de acuerdo con los artículos 208 y siguientes del Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, aprobado por Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo y la regla 44 y siguientes de la Instrucción del modelo normal de contabilidad local HAP/1781/2013, de 20 de septiembre, y que consta de los siguientes estados y cuentas anuales:

- a) Balance.
- b) Cuenta de Resultado Económico-Patrimonial
- c) Estado de cambios en el patrimonio neto.
- d) Estado de flujos de efectivo
- e) Estado de Liquidación del Presupuesto.
- f) Memoria.

Anexos:

- a) Acta de arqueo de las existencias en Caja referidas a fin de ejercicio
- b) Certificaciones bancarias de los saldos existentes referidos a fin de ejercicio.

SEGUNDO.- Remitir el presente expediente al Ayuntamiento de Valencia a los efectos de su aprobación por el órgano competente, de conformidad con aquello que dispone el artículo 212 del referido Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, y en la Regla y de la mencionada Instrucción de Contabilidad.

Signat electrònicament per:

Antefirma	Nom	Data	Emissor cert	Núm. sèrie cert
PERSONAL TÈCNIC SUPERIOR AG - OFI. TEC. DE SUPORT A MOSTRA DE VALÈNCIA	CECILIA CHORNET GIMENEZ	03/05/2022	ACCVCA-120	12590210555958483470 5841454892920952746
TIT.OR.SUPORT A JGL - MOSTRA DE VALÈNCIA I INICIATIVES AUDIOVISUALS	FRANCISCO JAVIER VILA BIOSCA	03/05/2022	ACCVCA-120	15265885243444382578 9373589409460597569
PRESIDENTA EXECUTIVA - MOSTRA DE VALÈNCIA I INICIATIVES AUDIOVISUALS	GLORIA AMPARO TELLO COMPANYY	04/05/2022	ACCVCA-120	71361334861373627901 830348179936401739



Id. document: aYwc YncC 08XZ GIKd Wj5/ e5Yw 4dw=
CÒPIA INFORMATIVA (NO VERIFICABLE EN SEU ELECTRÒNICA)

Signat electrònicament per:

Antefirma	Nom	Data	Emissor cert	Núm. sèrie cert
PERSONAL TÈCNIC SUPERIOR AG - OFI. TEC. DE SUPORT A MOSTRA DE VALÈNCIA	CECILIA CHORNET GIMENEZ	03/05/2022	ACCVCA-120	12590210555958483470 5841454892920952746
TIT.OR.SUPPORT A JGL - MOSTRA DE VALÈNCIA I INICIATIVES AUDIOVISUALS	FRANCISCO JAVIER VILA BIOSCA	03/05/2022	ACCVCA-120	15265885243444382578 9373589409460597569
PRESIDENTA EXECUTIVA - MOSTRA DE VALÈNCIA I INICIATIVES AUDIOVISUALS	GLORIA AMPARO TELLO COMPANYY	04/05/2022	ACCVCA-120	71361334861373627901 830348179936401739



O.A.M. MOSTRA DE VALÈNCIA I INICIATIVES AUDIOVISUALS.

Intervención Delegada.

Expdte.: 70017-2022/27.

Asunto: Propuesta aprobación Cuenta General - Ejercicio 2021 del OAM Mostra de València i Iniciatives Audiovisuals.

INTRODUCCIÓN

Con fecha 5 de mayo de 2022 se remite a esta Intervención Delegada el presente expediente conteniendo propuesta relativa a la aprobación de la Cuenta General correspondiente al ejercicio 2021 para su formación y posterior consideración del Consejo Rector del O.A.M. Debe recalcar desde este Servicio el precario espacio de tiempo tanto para emitir el presente informe como para formar el expediente completo de la Cuenta General dado el plazo establecido por la convocatoria del órgano aprobador (Consejo Rector).

No consta dentro de las actuaciones aportadas al expediente y propuesta de acuerdo, informe relativo a la elaboración de las Cuentas Anuales del ejercicio 2021 del OAM Mostra de València i Iniciatives Audiovisuals del Servicio de Contabilidad.

Conforme al artículo 208 del Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales aprobado por RDL 2/2004, de 5 de marzo (TRLRHL), las Entidades Locales, a la terminación del ejercicio presupuestario, formarán la Cuenta General que pondrá de manifiesto la gestión realizada en los aspectos económico, financiero, patrimonial y presupuestario.

Integran la Cuenta General de la Entidad, entre otros, las cuentas anuales del Organismo Autónomo Mostra de València i Iniciatives Audiovisuals recogidas en la Regla 45 de la Instrucción del Modelo Normal de Contabilidad Local aprobada por Orden HAP/1781/2013 y que se adjuntan:

- a) El Balance.
- b) La Cuenta del resultado económico-patrimonial.
- c) El Estado de Cambios del Patrimonio Neto.
- d) El Estado de Flujos de Efectivo.
- e) El Estado de Liquidación del Presupuesto.
- f) La Memoria.

Igualmente se adjunta la siguiente documentación:

- a) Actas de arqueo de fin de ejercicio.
- b) Certificaciones bancarias del saldo al final del ejercicio y estados conciliatorios con la contabilidad, en su caso.

Los estados y cuentas que se rinden son los derivados del Sistema de Información Contable y han sido elaborados siguiendo las normas y ajustándose a los modelos que se

Signat electrònicament per:

Antefirma	Nom	Data	Emissor cert	Núm. sèrie cert
PERSONAL TEC.INTERVENCIIONS DELEGADES - SERVICI D'INTERVENCIIONS DELEGADES	MARIA PILAR ALCOLEA TEJEDOR	05/05/2022	ACCVCA-120	93079113280817470675 584581155732581452



establecen en la Tercera Parte del Plan General de Contabilidad Pública adaptado a la Administración local anexo a la Instrucción del Modelo Normal de Contabilidad Local (en adelante, ICAL).

La Presidencia del Organismo Autónomo como cuentadante, ha procedido a la rendición de los estados y cuentas del mismo antes del 15 de mayo del ejercicio siguiente a que corresponden tal y como establece el artículo 212.1 TRLHL. La responsabilidad del cuentadante, conforme la Regla 50.2 de la Instrucción del Modelo Normal de Contabilidad Local, alcanza a la veracidad de la información contable y la obligación de rendir las cuentas en el plazo establecido.

LEGISLACIÓN APLICABLE

- El artículo 116 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local, sobre sometimiento de las cuentas anuales a la Comisión Especial de Cuentas.
- Los artículos 133 a 136 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local, sobre criterios y órganos responsables de la gestión económica financiera en los municipios de gran población.
- Los artículos 208 y siguientes del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, donde se regula la formación, contenido y rendición de la Cuenta General de las Entidades locales.
- El Real Decreto 1514/2007, de 16 de noviembre, por el que se aprueba el Plan General de Contabilidad, en particular la parte tercera relativa a las "Cuentas Anuales".
- Las Reglas 44 a 51 de la Orden HAP/1781/2013, de 3 de octubre, por la que se aprueba la Instrucción del Modelo Normal de Contabilidad Local, sobre documentos, plazos y responsables en la rendición de la Cuenta General.
- La Tercera parte del Anexo de la Orden HAP/1781/2013, de 3 de octubre, por la que se aprueba la Instrucción del Modelo Normal de Contabilidad Local ("Cuentas Anuales"), sobre modelo e información que contienen los estados de cuentas anuales.
- Orden HAC/836/2021, de 9 de julio, por la que se aprueban las normas para la formulación de cuentas anuales consolidadas en el ámbito del sector público local.

ANÁLISIS DE LA INFORMACIÓN CONTENIDA EN LA CUENTA GENERAL DEL O.A.M. MOSTRA DE VALÈNCIA I INICIATIVES AUDIOVISUALS.

Al Servicio de Intervenciones Delegadas no le corresponde en este expediente formular una opinión crítica, favorable o desfavorable respecto a la Cuenta General presentada, ya sea en cuanto a los resultados económicos o de cualquier otro elemento de los estados contables que integran las cuentas anuales. Solo le corresponde la formación de la referida Cuenta General a fin de que pueda ser tramitada conforme a los artículos del TRLRHL antes referidos y en la Instrucción de Contabilidad también citada, para que una

Signat electrònicament per:

Antefirma	Nom	Data	Emissor cert	Núm. sèrie cert
PERSONAL TEC.INTERVENCIIONS DELEGADES - SERVICI D'INTERVENCIIONS DELEGADES	MARIA PILAR ALCOLEA TEJEDOR	05/05/2022	ACCVCA-120	93079113280817470675 584581155732581452



vez sea aprobada pueda cumplirse con la obligación legal de su remisión al órgano de control externo. No obstante, por esta Intervención delegada se considera que, en aras de procurar un mayor conocimiento de determinados aspectos contenidos en el expediente, es procedente efectuar las consideraciones oportunas.

Las especificidades de la Liquidación del Presupuesto, que requieren aprobación individualizada por Resolución de Alcaldía, se tratan en el Informe completo de Liquidación del Presupuesto de 2021 del Organismo Autónomo que acompaña a su expediente.

En cuanto a los demás componentes de la Cuenta General hay que señalar lo siguiente: los estados incluidos en las Cuentas Anuales derivan por un lado de la información proporcionada por la Contabilidad financiero –patrimonial (Balance, Cuenta del Resultado económico-patrimonial, Estados de Cambios en el Patrimonio Neto y Estado de Flujos de Efectivo) y Memoria, y por otro de la que se obtienen de la Contabilidad administrativo-presupuestaria (Liquidación del Presupuesto y sus estados derivados, Resultado Presupuestario y Remante de Tesorería).

Los estados e información presentada ha sido la siguiente:

BALANCE

Se presenta conforme al modelo establecido en la tercera parte, relativa a las “Cuentas Anuales”, del Plan General de Contabilidad Pública, adaptado a la Administración Local, (en lo sucesivo PCN), incluido como anexo a la ICAL y comprende con la debida separación, los bienes y derechos que constituyen el activo de la entidad y las obligaciones y los fondos propios que forman el pasivo de la misma. Incluye igualmente los datos de los ejercicios 2021 y 2020.

El resumen es el siguiente:

ACTIVO		PATRIMONIO NETO Y PASIVO	
Activo no corriente	14.010,14	Patrimonio Neto	50.729,21
Activo corriente	50.694,21	Pasivo no corriente	0,00
		Pasivo corriente	13.975,14
Total Activo	64.704,35	Total Patrimonio Neto y Pasivo	64.704,35

CUENTA DEL RESULTADO ECONÓMICO-PATRIMONIAL.

Supone la comparación de ingresos y gastos en sentido económico, entendidos como variaciones del neto patrimonial derivadas de las operaciones de gestión, y se presenta conforme al modelo recogido en la ICAL. Al igual que en el Balance, se ha ampliado la información, respecto a la introducida en el ejercicio anterior, mediante referencias a notas en la Memoria aportando mayor claridad a la información contenida en las partidas de las cuentas anuales del OOAA, reflejando la imagen fiel de las cuentas.

Signat electrònicament per:

Antefirma	Nom	Data	Emissor cert	Núm. sèrie cert
PERSONAL TEC.INTERVENCIONS DELEGADES - SERVICI D'INTERVENCIONS DELEGADES	MARIA PILAR ALCOLEA TEJEDOR	05/05/2022	ACCVCA-120	93079113280817470675 584581155732581452



Se presenta conforme al modelo establecido en la tercera parte, relativa a las “Cuentas Anuales” del PCN, incluido como anexo a la ICAL, diferenciando entre:

- Ingresos de Gestión Ordinaria: 480.220,15.

En su mayor medida viene determinado por la transferencia corriente del Ayuntamiento de València (395.847,00) y su posterior modificación (36.421.90).

- Otros ingresos: 66,10.

- Gastos de Gestión Ordinaria: - 511.239,52.

En su mayor medida lo constituyen gastos de gestión ordinaria, suministros y servicios exteriores (-296.575,96).

- Otros gastos financieros: -497,67.

- Resultado de operaciones no financieras: -30.953,27.

- Resultado de operaciones financieras: -497,67.

- Resultado (ahorro o desahorro) neto del ejercicio: **-31.450,94.**

Como se ha apuntado anteriormente, este resultado negativo o “pérdidas” se refleja en la cuenta 129 del Balance.

En el presente estado contable, el Organismo hace referencia en las Notas de la Memoria (Nº 5, 8, 15, 19 y 28).

Respecto a la anotación de la Memoria nº 28.6 aclaratoria del resultado neto y su ajuste a realizar dado que afecta no sólo a este estado sino también al Balance y al Estado de Cambio en el Patrimonio Neto, la cantidad de -31.450,94 € debería ser objeto de ajuste en todos los estados contables implicados.

En el apartado de Gastos de Gestión Ordinaria cabría realizar la siguiente observación: se ha procedido a agrupar en un único subgrupo 62 todos los servicios exteriores. Al objeto de ofrecer una imagen más fiel del mayor volumen de gasto ordinario, procedería una corrección en la aplicación web de soporte contable que permitiera su desglose en las distintas cuentas del citado subgrupo.

ESTADOS DE CAMBIO EN EL PATRIMONIO NETO

Este estado se presenta conforme al modelo de la ICAL e informa de la cuantía y composición del patrimonio neto del Organismo Autónomo y de las causas o motivos de la variación que pudiera producirse en el patrimonio del organismo durante el ejercicio su variación.

Consta de tres partes:

1) Estado total de cambios en el patrimonio neto: asciende a la cantidad de **122.362,22** (diferencia entre el Patrimonio neto inicial y ajustes por ingresos y gastos reconocidos en el ejercicio, operaciones patrimoniales, así como de otras variaciones en el patrimonio neto).

Signat electrònicament per:

Antefirma	Nom	Data	Emissor cert	Núm. sèrie cert
PERSONAL TEC.INTERVENCIONS DELEGADES - SERVICI D'INTERVENCIONS DELEGADES	MARIA PILAR ALCOLEA TEJEDOR	05/05/2022	ACCVCA-120	93079113280817470675 584581155732581452



2) Estado de ingresos y gastos reconocidos: asciende a la cantidad de **-31.450,94** que coincide con el resultado económico patrimonial, ya que no ha habido ingresos y gastos reconocidos directamente en el patrimonio neto y los traspasos a la cuenta del resultado económico patrimonial o al valor inicial de la partida cubierta.

3) Estado de operaciones con la entidad o entidades propietarias: Se cifra por importe de **352.821,34**, reflejándose en el apartado segundo: Otras operaciones patrimoniales con la entidad o entidades propietarias.

ESTADOS DE FLUJO DE EFECTIVO.

Este estado se presenta conforme al modelo de la ICAL e informa del origen y destino de los movimientos habidos en las partidas monetarias de activo representativas de efectivo y otros activos líquidos equivalentes, e indica la variación neta sufrida por las mismas en el ejercicio.

Se entiende por efectivo y otros activos líquidos equivalentes los que como tal figuran en el epígrafe B.VII del Activo del Balance, en este caso, las cuentas de Tesorería, subgrupo 571.

Los flujos netos de efectivo se presentan distinguiendo entre:

- Actividades de Gestión: asciende a la cantidad de **-51.154,78** (diferencia entre cobros y pagos, resultado de la gestión ordinaria del Organismo Autónomo y aquellas otras que no se clasifican como de inversión). Respecto del punto 2 “Transferencias y subvenciones recibidas”, la cantidad recogida (444.289,90) no se corresponde con los datos recogidos en la nota nº15.1. de la Memoria

- Actividades de Inversión: asciende a **-5.181,40** (diferencia entre pagos y cobros que tienen su origen en la adquisición, enajenación o amortización de elementos del inmovilizado no financiero y de inversiones financieras). En el presente caso corresponde en su totalidad a la adquisición de nuevas inversiones reales.

- Actividades de Financiación: asciende a **0,00** no habiéndose producido durante el ejercicio.

- Pendientes de Clasificación: asciende a **-71.633,06**. Se encuentra desarrollado en la Nota 21 “Operaciones no presupuestarias de tesorería” y en la Nota 28 “Hechos posteriores al cierre”.

- Efecto de las variaciones de tipo de cambio: asciende a **0,00** no habiéndose producido durante el ejercicio.

- Incremento/Disminución neta del efectivo y activos líquidos equivalentes al efectivo: la variación neta de efectivo asciende a -127.969,24 (suma de las anteriores actividades) y sumado 152.663,45 (efectivo y activos líquidos equivalentes al efectivo al inicio del ejercicio), da como saldo positivo la cantidad de **24.694,21** tal y como figura en el epígrafe B.VII.2 del Activo del balance.

Signat electrònicament per:

Antefirma	Nom	Data	Emissor cert	Núm. sèrie cert
PERSONAL TEC.INTERVENCIONS DELEGADES - SERVICI D'INTERVENCIONS DELEGADES	MARIA PILAR ALCOLEA TEJEDOR	05/05/2022	ACCVCA-120	93079113280817470675 584581155732581452



ESTADO DE LIQUIDACIÓN DEL PRESUPUESTO

El estado de liquidación del presupuesto se presenta completo y acorde a la ICAL. El estudio detallado sobre la liquidación y aspectos de la misma (Remanente de Tesorería, Resultado Presupuestario, Remante de Créditos,...) se encuentra desarrollado en el Informe emitido por esta Intervención delegada en fecha 14 de febrero de 2022 con ocasión de la aprobación de la liquidación del Presupuesto del Organismo Autónomo correspondiente al 2021 por Resolución de Presidencia Delegada nº MV-8 de 15/02/2022.

MEMORIA

La memoria se presenta con la información y detalle prevista en la ICAL, y con las normas de reconocimiento y valoración aplicadas y de cualquier información adicional que se considere relevante para la comprensión de las cuentas anuales.

El contenido de la memoria presentada se ajusta al modelo del PCN 2013 tiene la consideración de información mínima. La norma indica que en aquellos casos en que la información que se solicita no sea significativa, no se cumplimentarán las notas correspondientes a la misma, debiendo mantenerse la numeración prevista en el modelo para las notas con contenido e incorporarse una relación de aquellas que no lo tengan.

La información aportada hace referencia a los siguientes puntos:

- Organización y Actividad.

En este punto no se recoge la consideración fiscal del Organismo a efectos del impuesto de sociedades.

-Gestión indirecta de servicios públicos, convenios y otras formas de colaboración.

- Bases de presentación de las cuentas.

- Normas de reconocimiento y valoración.

- Inmovilizado material.

-Inmovilizado Intangible.

- Transferencias, subvenciones y otros ingresos y gastos.

Los importes de transferencias y subvenciones recibidas no coinciden con los estados contables.

-Presentación por actividades de la cuenta del resultado económico patrimonial.

El importe total de los ingresos y gastos reflejados en este punto no coinciden con los importes recogidos en el estado del resultado económico patrimonial, por otro lado no se ha incluido el programa 943 de devolución del superávit ya que se ha contabilizado como gasto en el grupo 650.

- Operaciones no presupuestarias de tesorería.

- Contratación administrativa. Procedimientos de adjudicación.

Signat electrònicament per:

Antefirma	Nom	Data	Emissor cert	Núm. sèrie cert
PERSONAL TEC.INTERVENCIIONS DELEGADES - SERVICI D'INTERVENCIIONS DELEGADES	MARIA PILAR ALCOLEA TEJEDOR	05/05/2022	ACCVCA-120	93079113280817470675 584581155732581452



- Información presupuestaria.

(Este punto de la memoria tiene su desarrollo en el informe que acompaña al expediente de aprobación de la Liquidación del Presupuesto del ejercicio 2021).

- Indicadores financieros, patrimoniales y presupuestarios.

- Hechos posteriores al cierre.

Respecto de los siguientes puntos de la Memoria, el Organismo Autónomo no ha tenido movimientos durante el ejercicio 2021 o no consta información:

- Patrimonio público del suelo.

El O.A.M. Mostra de València i Iniciatives Audiovisuals no tiene patrimonio público del suelo.

- Inversiones inmobiliarias.

El O.A.M. Mostra de València i Iniciatives Audiovisuals no dispone de inversiones inmobiliarias en su activo.

- Arrendamientos financieros y otras operaciones de naturaleza similar.

No existen arrendamientos financieros y otras operaciones de naturaleza similar.

- Activos financieros.

En el presente ejercicio no existen activos financieros.

- Pasivos financieros.

En el presente ejercicio no existen pasivos financieros.

- Coberturas contables.

El Organismo no tiene coberturas contables.

- Activos construidos o adquiridos para otras entidades y otras existencias.

No existe información.

- Moneda extranjera.

No se han efectuado operaciones con moneda distinta al €.

- Provisiones y contingencias.

El O.A.M. no dispone de provisiones ni contingencias.

- Información sobre medio ambiente.

No existe información relevante del Medio Ambiente en este Organismo.

- Activos en estado de venta.

En la Mostra de València i Iniciatives Audiovisuals no presenta en su balance Activos en estado de venta.

- Operaciones por administración de recursos por cuenta de otros entes públicos.

Signat electrònicament per:

Antefirma	Nom	Data	Emissor cert	Núm. sèrie cert
PERSONAL TEC.INTERVENCIIONS DELEGADES - SERVICI D'INTERVENCIIONS DELEGADES	MARIA PILAR ALCOLEA TEJEDOR	05/05/2022	ACCVCA-120	93079113280817470675 584581155732581452



El Organismo no realiza operaciones por administración de recursos por cuenta de otros entes públicos.

-Valores recibidos en depósito.

La Mostra no dispone de valores recibidos en depósito.

- Información sobre el coste de las actividades.

En este punto de la memoria y como se indica en la misma, se encuentra en proceso de implantación.

-Indicadores de gestión.

Como se indica en este punto de la memoria, los indicadores de gestión se encuentran en proceso de implantación.

ACTAS DE AROUEO Y CERTIFICACIONES BANCARIAS REFERIDAS A FIN DEL EJERCICIO 2021. ESTADO CONCILIATORIO.

Esta información complementaria se adjunta en virtud de la Regla 45.3 del ICAL.

Consta en el expediente documentos de:

- Resumen General de Tesorería,
- Movimientos,
- Certificado de saldos bancarios, y
- Existencias de la Tesorería.

Todo ello referido al 31 de diciembre de 2021, de las cuentas recogidas en el subgrupo 571 “*Bancos e instituciones de crédito. Cuentas operativas*”, cuentas operativas 5711 de Caixa Popular (24.682,21.-€) y 5712 de Caixabank de la extinta EPE (12,00.-€), no teniendo abierto el Organismo Autónomo cuenta de anticipo de caja fija.

Para cada una de estas cuentas que figuran en el Estado de Tesorería, se aportan certificados de las entidades bancarias de los saldos existentes a favor del referido Organismo Autónomo a 31 de diciembre de 2021.

Al existir discrepancia entre los saldos de certificaciones bancarias y los saldos contables, se adjunta el oportuno estado conciliatorio de las cuentas suscrito por la Tesorería, Intervención y la Presidencia del Organismo, como Ordenador de pagos.

Respecto de la cuenta operativa abierta en la entidad Caixabank y proveniente de la extinta EPE, se recoge en las notas de la Memoria nº 21 y 28.3 el traspaso de los fondos al Ayuntamiento de València (71.633,06.-€) en cumplimiento del acuerdo de Consejo Rector del OAM Mostra de València I Iniciatives Audiovisuals de fecha 16/12/2020 y Resolución de Presidencia del OAM núm MV-151, de fecha 28/12/2021.

Signat electrònicament per:

Antefirma	Nom	Data	Emissor cert	Núm. sèrie cert
PERSONAL TEC.INTERVENCIIONS DELEGADES - SERVICI D'INTERVENCIIONS DELEGADES	MARIA PILAR ALCOLEA TEJEDOR	05/05/2022	ACCVCA-120	93079113280817470675 584581155732581452



CONCLUSIONES

Este Servicio de Intervención Delegada considera que la información financiera contenida en la Cuenta General del O.A.M. Mostra de València i Iniciatives Audiovisuales correspondiente al ejercicio 2021 se presenta en su conjunto conforme a lo desarrollado en los puntos anteriores y ajustado su contenido y modelos e información de la Tercera parte del Anexo de la Orden HAP/1781/2013, de 3 de octubre, por la que se aprueba la Instrucción del Modelo Normal de Contabilidad Local ("Cuentas Anuales"), sobre modelo e información que contienen los estados de cuentas anuales.

Id. document: 9o4D DOrd pN7b + n1H VllH rcJu OOk=
CÓPIA INFORMATIVA (NO VERIFICABLE EN SEU ELECTRÒNICA)

Signat electrònicament per:

Antefirma	Nom	Data	Emissor cert	Núm. sèrie cert
PERSONAL TEC.INTERVENCIONS DELEGADES - SERVICI D'INTERVENCIONS DELEGADES	MARIA PILAR ALCOLEA TEJEDOR	05/05/2022	ACCVCA-120	93079113280817470675 584581155732581452



ÒRGAN OAM MOSTRA DE VALÈNCIA I INICIATIVES AUDIVISUALS - CONSELL RECTOR		
DATA 11/05/2022	CARÀCTER SESSIÓ EXTRAORDINÀRIA	NÚM. ORDE 2
UNITAT 70017 - OFICINA TÈCNICA DE SUPORT A LA MOSTRA DE VALÈNCIA		
EXPEDIENT E-70017-2022-000027-00		PROPOSTA NÚM. 1
ASSUMPTE Aprovar el Compte General de l'O.A.M. Mostra de València i Iniciatives Audiovisuals. Exercici pressupostari 2021.		
RESULTAT APROVAT		CODI MVA-J-E-00002

El Consell Rector de l'OAM Mostra de València i Iniciatives Audiovisuals, en sessió celebrada el dia de hui, acorda formular la proposta que a continuació s'expressa, adoptada amb els vots a favor de les Sres. i Srs. Glòria Tello Company, Jordi Martínez i Carrasco, Maite Ibáñez Giménez, Borja Jesús Sanjuan Roca, Giuseppe Grezzi i Amparo Picó Peris, i el vot en contra de la Sra. i Srs. Julia Climent Monzó, Alberto Armero Estruch i Francisco José Egea Monzó:

ANTECEDENTES

1.- Mediante Providencia de la Presidenta Ejecutiva del O.A.M. de fecha 28 de abril de 2022, se inicia el expediente para la aprobación de la cuenta General del ejercicio presupuestario 2021 del O.A.M. Mostra de València i Iniciatives Audiovisuals.

2.- Por el servicio de Intervención de Contabilidad y Presupuestos y por la Intervención Delegada, se emiten informes sobre las cuentas generales del ejercicio 2021 del organismo.

FUNDAMENTOS DE DERECHO

I. Legislación aplicable:

- El artículo 116 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local.
- Los artículos 200 y siguientes del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales (en adelante TRLRHL).
- El apartado tercero del artículo 119 de la Ley 47/2003, de 26 de noviembre, General Presupuestaria.

Signat electrònicament per:

Antefirma	Nom	Data	Emissor cert	Núm. sèrie cert
SECRETARI DEL OAM MOSTRA DE VALÈNCIA	FRANCISCO JAVIER VILA BIOSCA	11/05/2022	ACCVCA-120	15265885243444382578 9373589409460597569



- Las Reglas 44 y siguientes de la Orden HAP/1781/2013, de 20 de septiembre, por la que se aprueba la Instrucción del Modelo Normal de Contabilidad Local.

II. El artículo 200.1 del TRLRHL, establece que las Entidades Locales y sus Organismos Autónomos quedan sometidos al régimen de contabilidad pública en los términos establecidos en dicha Ley. Por su parte, el artículo 119.3 de la Ley 47/2003, de 26 de noviembre, General Presupuestaria, determina que el sometimiento al régimen de contabilidad pública implica la *«obligación de rendir cuentas de sus operaciones, cualquiera que sea su naturaleza, al Tribunal de Cuentas»*.

El régimen de contabilidad pública al que están sometidas las Entidades Locales tiene como fin último la obligación de rendir cuentas de sus operaciones, constituyendo la Cuenta General el mecanismo que pone de manifiesto la gestión realizada en los aspectos económico, financiero, patrimonial y presupuestario (artículo 208 del TRLRHL).

III. La Cuenta General de las Entidades Locales estará integrada por:

- La de la propia Entidad.
- La de sus Organismos Autónomos.
- Las Cuentas de las Sociedades Mercantiles de capital íntegramente propiedad de la misma.

IV. La Cuenta General de la Entidad y la de sus Organismos Autónomos está integrada por la siguiente documentación:

- a) El Balance.
- b) La Cuenta del resultado económico-patrimonial.
- c) El Estado de cambios en el patrimonio neto
- d) El Estado de flujos de efectivo (sólo para los municipios acogidos al modelo normal de contabilidad)
- e) El Estado de Liquidación del Presupuesto.
- f) La Memoria.

A las cuentas anuales de la propia Entidad Local y de cada uno de los organismos autónomos deberá unirse la siguiente documentación:

- Actas de arqueo de las existencias en caja referidas a fin de ejercicio.

Signat electrònicament per:

Antefirma	Nom	Data	Emissor cert	Núm. sèrie cert
SECRETARI DEL OAM MOSTRA DE VALÈNCIA	FRANCISCO JAVIER VILA BIOSCA	11/05/2022	ACCVCA-120	15265885243444382578 9373589409460597569



- Notas o certificaciones de cada entidad bancaria de los saldos existentes en las mismas a favor de la entidad local o del organismo autónomo, referidos a fin de ejercicio y agrupados por nombre o razón social de la entidad bancaria.

- En caso de que el Pleno de la Corporación así lo haya establecido, a la Cuenta General se acompañarán los estados integrados y consolidados de las cuentas que haya determinado.

- En los municipios con población superior a 50.000 habitantes y las demás entidades locales de ámbito superior: Memoria justificativa del coste y rendimiento de los servicios públicos y Memoria demostrativa del grado en que se hayan cumplido los objetivos programados con indicación de los previstos y alcanzados con el coste de los mismos.

V. Obra en las actuaciones el Balance, la Cuenta del Resultado económico-patrimonial, el Estado de cambios en el patrimonio neto, el Estado de flujos de efectivo, el Estado de Liquidación del Presupuesto y la Memoria, según los Modelos y con el contenido regulado en la Parte Tercera «Cuentas Anuales» del Anexo de la Orden HAP/1781/2013, de 20 de septiembre, por la que se aprueba la Instrucción del Modelo Normal de Contabilidad Local.

VI. El procedimiento de aprobación de la Cuenta General es el siguiente:

- El artículo 21.1.f) de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local, atribuye al Presidente de la Entidad Local la competencia para rendir la Cuenta General. Por analogía corresponderá en los organismos autónomos a los Presidentes/as o Vicepresidentes/as de estos.

- El artículo 116 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local establece que las cuentas anuales se informarán antes del 1 de junio por la Comisión Especial de Cuentas de la entidad local al objeto de someterlas a información pública con carácter previo a la aprobación por el Pleno.

- El artículo 212.2 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales establece que la Cuenta General será formada por la Intervención del Ayuntamiento.

- De igual forma se define en la Regla 50.^a de la Orden HAP/1781/2013, de 20 de septiembre, por la que se aprueba la Instrucción del Modelo Normal de Contabilidad Local como cuentadantes los titulares de las entidades y órganos sujetos a la obligación de rendir cuentas y en todo caso, los presidentes o directores de los organismos autónomos.

- La Cuenta General, con el informe de la Comisión Especial de Cuentas, será expuesta al público por plazo de quince días, durante los cuales y ocho más los interesados podrán presentar las reclamaciones, reparos u observaciones que estimen pertinentes.

Signat electrònicament per:

Antefirma	Nom	Data	Emissor cert	Núm. sèrie cert
SECRETARI DEL OAM MOSTRA DE VALÈNCIA	FRANCISCO JAVIER VILA BIOSCA	11/05/2022	ACCVCA-120	15265885243444382578 9373589409460597569



Examinados estos por la Comisión Especial y practicadas por esta cuantas comprobaciones estime necesarias, emitirá nuevo informe.

- Acompañada de los informes de la Comisión Especial y de todas las reclamaciones y reparos formulados, la Cuenta General se someterá al Pleno de la Corporación para que, en su caso, pueda ser aprobada antes del día 1 de octubre.

- La Cuenta General, debidamente aprobada, se remitirá al Tribunal de Cuentas a efectos del ejercicio de la función fiscalizadora externa por dichas entidades.

VII. Por la Intervención General se emitirá informe preceptivo sobre su contenido, forma y tenor, a los fines y efectos previstos por el artículo 212 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales.

De conformitat amb els anteriors fets i fonaments de Dret, s'acorda: /

De conformidad con los anteriores hechos y fundamentos de Derecho, se acuerda:

PRIMERO.- Aprobar el expediente de la Cuenta General del Organismo Autónomo “Mostra de València i Iniciatives Audiovisuales” para el ejercicio 2021, elaborado de acuerdo con los artículos 208 y siguientes del Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, aprobado por Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo y la regla 44 y siguientes de la Instrucción del modelo normal de contabilidad local HAP/1781/2013, de 20 de septiembre, y que consta de los siguientes estados y cuentas anuales:

- Balance.
- Cuenta de Resultado Económico-Patrimonial
- Estado de cambios en el patrimonio neto.
- Estado de flujos de efectivo
- Estado de Liquidación del Presupuesto.
- Memoria.

Anexos:

- Acta de arqueo de las existencias en Caja referidas a fin de ejercicio
- Certificaciones bancarias de los saldos existentes referidos a fin de ejercicio.

Signat electrònicament per:

Antefirma	Nom	Data	Emissor cert	Núm. sèrie cert
SECRETARI DEL OAM MOSTRA DE VALÈNCIA	FRANCISCO JAVIER VILA BIOSCA	11/05/2022	ACCVCA-120	15265885243444382578 9373589409460597569



SEGUNDO.- Remitir el presente expediente al Ayuntamiento de Valencia a los efectos de su aprobación por el órgano competente, de conformidad con aquello que dispone el artículo 212 del referido Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, y en la Regla y de la mencionada Instrucción de Contabilidad.

Id. document: RDwM 54bj S1TB heYh Hemt VX2z dUI =
CÒPIA INFORMATIVA (NO VERIFICABLE EN SEU ELECTRÒNICA)

Signat electrònicament per:

Antefirma	Nom	Data	Emissor cert	Núm. sèrie cert
SECRETARI DEL OAM MOSTRA DE VALÈNCIA	FRANCISCO JAVIER VILA BIOSCA	11/05/2022	ACCVCA-120	15265885243444382578 9373589409460597569

EXPEDIENT E-70017-2022-000027-00	DATA COMUNICACIÓ 11/05/2022
LA UNITAT ADMINISTRATIVA 70017-OFICINA TÈCNICA DE SUPORT A LA MOSTRA DE VALÈNCIA	
COMUNICA A 05002-INTERVENTORES DELEGADOS	
ASSUMPTE COMUNICACIÓN ACUERDO	

Se comunica Acuerdo del Consejo Rector del OAM Mostra de València i Iniciatives Audiovisuales de fecha 11 de mayo de 2022 sobre aprobación de la cuenta anual del ejercicio 2021, para su conocimiento y a los efectos oportunos.

DOCUMENTACIÓ ADJUNTA / DOCUMENTACIÓN ADJUNTA

- 1. PROVIDENCIA DE LA PRESIDENTA.PDF
- BORRADOR CUENTA ANUAL 2021
- ANEXOS MEMORIA
- INFORME CONTABILIDAD CUENTAS ANUALES 2021 OAM MOSTRA DE VALÈNCIA I INICIATIVES AUDIOVISUALS
- INFORME
- INFORME DE LA SECRETARÍA
- PROVIDENCIA DE LA PRESIDENCIA-CUENTADANTE.PDF
- PROPUESTA ACUERDO N. 1
- INFORME INTERVENCION
- LIQUIDACIÓN PRESUPUESTO 2021 PARTE 1
- LIQUIDACIÓN PRESUPUESTO 2021 PARTE 2
- ACUERDO PROPUESTA N. 1

EXPEDIENT E-70017-2022-000027-00	DATA COMUNICACIÓ 11/05/2022
LA UNITAT ADMINISTRATIVA 70017-OFICINA TÈCNICA DE SUPORT A LA MOSTRA DE VALÈNCIA	
COMUNICA A 04908-VICETESORERIA	
ASSUMPTE COMUNICACIÓN ACUERDO	

Se comunica Acuerdo del Consejo Rector del OAM Mostra de València i Iniciatives Audiovisuales de fecha 11 de mayo de 2022 sobre aprobación de la cuenta anual del ejercicio 2021, para su conocimiento y a los efectos oportunos.

DOCUMENTACIÓ ADJUNTA / DOCUMENTACIÓN ADJUNTA

- 1. PROVIDENCIA DE LA PRESIDENTA.PDF
- BORRADOR CUENTA ANUAL 2021
- ANEXOS MEMORIA
- INFORME CONTABILIDAD CUENTAS ANUALES 2021 OAM MOSTRA DE VALÈNCIA I INICIATIVES AUDIOVISUALS
- INFORME
- INFORME DE LA SECRETARÍA
- PROVIDENCIA DE LA PRESIDENCIA-CUENTADANTE.PDF
- PROPUESTA ACUERDO N. 1
- INFORME INTERVENCION
- LIQUIDACIÓN PRESUPUESTO 2021 PARTE 1
- LIQUIDACIÓN PRESUPUESTO 2021 PARTE 2
- ACUERDO PROPUESTA N. 1

ACUSE COMUNICACIÓN

NÚMERO EXPEDIENTE E-70017-2022-000027-00	F.ACUSE COMUNICACIÓN 11/05/2022
UNIDAD ADMINISTRATIVA COMUNICA 70017-OFICINA TÈCNICA DE SUPORT A LA MOSTRA DE VALÈNCIA	
UNIDAD ADMINISTRATIVA COMUNICADA 04908-VICETESORERIA	
ASUNTO COMUNICACIÓN ACUERDO	

Se comunica Acuerdo del Consejo Rector del OAM Mostra de València i Iniciatives Audiovisuales de fecha 11 de mayo de 2022 sobre aprobación de la cuenta anual del ejercicio 2021, para su conocimiento y a los efectos oportunos.

ACUSE COMUNICACIÓN

NÚMERO EXPEDIENTE E-70017-2022-000027-00	F.ACUSE COMUNICACIÓN 12/05/2022
UNIDAD ADMINISTRATIVA COMUNICA 70017-OFICINA TÈCNICA DE SUPORT A LA MOSTRA DE VALÈNCIA	
UNIDAD ADMINISTRATIVA COMUNICADA 05002-INTERVENTORES DELEGADOS	
ASUNTO COMUNICACIÓN ACUERDO	

Se comunica Acuerdo del Consejo Rector del OAM Mostra de València i Iniciatives Audiovisuales de fecha 11 de mayo de 2022 sobre aprobación de la cuenta anual del ejercicio 2021, para su conocimiento y a los efectos oportunos.



Mostra de València
CINEMA DEL MEDITERRANI

MOSTRA DE VALÈNCIA I INICIATIVES AUDIOVISUALS
AJUNTAMENT DE VALÈNCIA

LIQUIDACIÓN DEL PRESUPUESTO
DEL OAM “MOSTRA DE VALÈNCIA
I INICIATIVES AUDIOVISUALS”.

2021



AJUNTAMENT DE VALÈNCIA

ÍNDICE DE DOCUMENTOS DEL EXPEDIENTE E-70017-2022-000008-00

Archivo LIQUIDACIÓN PRESUPUESTO 2021 OAM MOSTRA VALENCIA.pdf

[1 - 2] CARÁTULA

[3 - 3] MOCIÓN IMPULSORA DE UN EXPEDIENTE DE OFICIO - MOCIÓN (08/02/2022)

[4 - 5] APORTACIÓN DOCUMENTOS DE ELABORACIÓN INTERNA - ANEXO I - RESULTADO PRESUPUESTARIO (09/02/2022)

[6 - 13] APORTACIÓN DOCUMENTOS DE ELABORACIÓN INTERNA - ANEXO II - SITUACIÓN DE GASTOS. PRESUPUESTO DE EJERCICIO CORRIENTE 2021 (09/02/2022)

[14 - 16] APORTACIÓN DOCUMENTOS DE ELABORACIÓN INTERNA - ANEXO III - SITUACIÓN DE GASTOS. PRESUPUESTO DE EJERCICIOS CERRADOS 2021. (09/02/2022)

[17 - 20] APORTACIÓN DOCUMENTOS DE ELABORACIÓN INTERNA - ANEXO IV - SITUACIÓN DE GASTOS. PRESUPUESTO DE EJERCICIOS FUTUROS 2021 (09/02/2022)

[21 - 22] APORTACIÓN DOCUMENTOS DE ELABORACIÓN INTERNA - ANEXO V - PRESUPUESTO DE GASTOS. PROYECTO DE GASTOS 2021 (09/02/2022)

[23 - 25] APORTACIÓN DOCUMENTOS DE ELABORACIÓN INTERNA - ANEXO VI - SITUACIÓN DE INGRESOS. PRESUPUESTO DE EJERCICIO CORRIENTE 2021 (09/02/2022)

[26 - 28] APORTACIÓN DOCUMENTOS DE ELABORACIÓN INTERNA - ANEXO VII - SITUACIÓN DE INGRESOS. PRESUPUESTO DE EJERCICIOS CERRADOS 2021 (09/02/2022)

[29 - 30] APORTACIÓN DOCUMENTOS DE ELABORACIÓN INTERNA - ANEXO VIII - DERECHOS RECONOCIDOS PENDIENTES DE COBRAR (09/02/2022)

[31 - 42] APORTACIÓN DOCUMENTOS DE ELABORACIÓN INTERNA - ANEXO IX - MODIFICACIONES DE CRÉDITO. PRESUPUESTO CORRIENTE 2021 (09/02/2022)

[43 - 44] APORTACIÓN DOCUMENTOS DE ELABORACIÓN INTERNA - ANEXO X - REMANENTE DE TESORERÍA A 31/12/2021 (09/02/2022)

[45 - 46] APORTACIÓN DOCUMENTOS DE ELABORACIÓN INTERNA - ANEXO XI - MOVIMIENTOS Y SITUACIÓN DE LA TESORERÍA 2021 (09/02/2022)

[47 - 48] APORTACIÓN DOCUMENTOS DE ELABORACIÓN INTERNA - ANEXO XII - REMANENTES DE CRÉDITO (09/02/2022)

[49 - 59] APORTACIÓN DOCUMENTOS DE ELABORACIÓN INTERNA - ANEXO XIII - ESTADO DE EJECUCIÓN CUARTO TRIMESTRE DEL 2021 (09/02/2022)

[60 - 92] APORTACIÓN DOCUMENTOS DE ELABORACIÓN INTERNA - ANEXO XIV - CONCILIACIONES BANCARIAS (09/02/2022)

[93 - 98] APORTACIÓN DOCUMENTOS DE ELABORACIÓN INTERNA - 2. INF TAG PR1 E22.08 (09/02/2022)

[99 - 102] RESOLUCION - PROPUESTA RESOLUCIÓN N. 1 (09/02/2022)

[103 - 117] RESOLUCION - INFORME INTERVENCION (14/02/2022)

[118 - 121] RESOLUCION - RESOLUCIÓN P.N. 1 (15/02/2022)

[122 - 122] RESOLUCION - REGISTRO RESOLUCIÓN P.N. 1 MV-8 15-2-2022 (16/02/2022)

[123 - 124] RESOLUCION - COMUNICACIÓN RESULTADO PROPUESTA N.1 - 04908 (17/02/2022)

[125 - 126] RESOLUCION - COMUNICACIÓN RESULTADO PROPUESTA N.1 - 05002 (17/02/2022)

[127 - 127] RESOLUCION - ACUSE COMUNICACIÓN RESULTADO PROPUESTA N.1 - 05002 (17/02/2022)

[128 - 131] APORTACIÓN DOCUMENTOS DE ELABORACIÓN INTERNA - CERTIFICADO RESOLUCIÓN



Mostra de València
CINEMA DEL MEDITERRANI

MOSTRA DE VALÈNCIA I INICIATIVES AUDIOVISUALS
AJUNTAMENT DE VALÈNCIA

GLÒRIA TELLO COMPANYY
(PRESIDENTA EJECUTIVA. R.A. 4, DE 17 DE ENERO DE 2020)

MOCIÓN

Considerando que, de conformidad con lo establecido en el artículo 192.1 en relación con el artículo 191.1 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, el Presupuesto de los organismos autónomos de cada ejercicio se liquidará en cuanto a la recaudación de derechos y al pago de obligaciones el 31 de diciembre del año natural correspondiente.

De conformidad con lo establecido en el artículo 192.2, la liquidación del Presupuesto de los organismos autónomos, informada por la intervención general y propuesta por el órgano competente, será remitida a la entidad local para su aprobación por su presidente.

De acuerdo con lo establecido en los artículos 89, 90.1, 92.1 y 103, del Real Decreto 500/1990, de 20 de abril, por el que se desarrolla el Capítulo primero del Título Sexto de la Ley 39/1988, de 28 de diciembre, Reguladora de las Haciendas Locales, en materia de presupuestos,

DISPONGO

PRIMERO.- Incoar expediente para la liquidación del Presupuesto del O.A.M. Mostra de València i Iniciatives Audiovisuals del ejercicio 2021.

SEGUNDO.- Recabar de la Intervención Delegada del Organismo autónomo el preceptivo informe, conforme dispone el apartado 2º del artículo 192 del Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, aprobado por Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo.

TERCERO.- Una vez concluida la tramitación del expediente se elevará propuesta a la Alcaldía-Presidencia del Ayuntamiento de para su aprobación.

Signat electrònicament per:

Antefirma	Nom	Data	Emissor cert	Núm. sèrie cert
PRESIDENTA EXECUTIVA - MOSTRA DE VALÈNCIA I INICIATIVES AUDIOVISUALS	GLORIA AMPARO TELLO COMPANYY	08/02/2022	ACCVCA-120	71361334861373627901 830348179936401739

1.- Anexo I – Resultado presupuestario a 31/12/2021

MOSTRA DE VAL+NCIA I INICIATIVES AUDIOVISUALS

Página: 1

Fecha: 07/02/2022

Ejercicio 2021

RESULTADO PRESUPUESTARIO a 31/12/2021

	DERECHOS RECONOCIDOS NETOS	OBLIGACIONES RECONOCIDAS NETAS	AJUSTES	RESULTADO PRESUPUESTARIO
a. Operaciones corrientes	480.286,25	430.303,11		49.983,14
b. Operaciones de capital	0,00	84.628,96		-84.628,96
1. Total operaciones no financieras (a+b)	480.286,25	514.932,07		-34.645,82
c. Activos financieros	0,00	0,00		0,00
d. Pasivos financieros	0,00	0,00		0,00
2. Total operaciones financieras (c+d)	0,00	0,00		0,00
I. RESULTADO PRESUPUESTARIO DEL EJERCICIO (I=1+2)	480.286,25	514.932,07		-34.645,82
AJUSTES:				
3. Créditos gastados financiados con remanente de tesorería para gastos grales.			79.447,56	
4. Desviaciones de financiación negativa del ejercicio			0,00	
5. Desviaciones de financiación positiva del ejercicio			0,00	
II. TOTAL AJUSTES (II=3+4-5)			79.447,56	
RESULTADO PRESUPUESTARIO AJUSTADO (I+II)				44.801,74

2. Anexo II – Situación de gastos. Presupuesto de ejercicio corriente desde 01/01/2021 a 31/12/2021.

- 2.1. Liquidación del presupuesto de gastos-Resumen general por capítulos.
- 2.2. Liquidación del Presupuesto de gastos- Por Aplicaciones presupuestarias: Orgánica + programa + económica.
- 2.3. Situación de los créditos Presupuestarios- Resumen General por capítulos: Capítulo.
- 2.4. Situación de los créditos presupuestarios- por aplicación presupuestaria: Orgánica + Programa + Económica.
- 2.5. Liquidación del Presupuesto de gastos – Vinculación jurídica.

MOSTRA DE VAL+NCIA I INICIATIVES AUDIOVISUALS

Página: 1

Fecha: 07/02/2022

Ejercicio 2021

SITUACIÓN DE GASTOS. PRESUPUESTO DE EJERCICIO CORRIENTE desde 01/01/2021 hasta 31/12/2021**Liquidación del presupuesto de gastos (Resumen General por Capítulos: Capítulo)**

Econ.	Descripción	CRÉDITOS PRESUPUESTARIOS			Gastos comprometidos	Obligaciones reconocidas netas	Pagos	Obligaciones pendientes de pago a 31/12/2021	Remanentes de crédito
		Iniciales	Modificaciones	Definitivos					
1	GASTOS DE PERSONAL.	89.232,32	4.040,00	93.272,32	91.729,48	91.729,48	91.729,48	0,00	1.542,84
2	GASTOS CORRIENTES EN BIENES Y SERVICIOS.	281.414,68	26.881,90	308.296,58	300.730,35	296.575,96	296.575,96	0,00	11.720,62
3	GASTOS FINANCIEROS.	500,00	0,00	500,00	497,67	497,67	497,67	0,00	2,33
4	TRANSFERENCIAS CORRIENTES.	41.500,00	0,00	41.500,00	41.500,00	41.500,00	41.500,00	0,00	0,00
6	INVERSIONES REALES.	201,00	5.500,00	5.701,00	5.181,40	5.181,40	5.181,40	0,00	519,60
7	TRANSFERENCIAS DE CAPITAL.	0,00	79.447,56	79.447,56	79.447,56	79.447,56	79.447,56	0,00	0,00
	TOTAL	412.848,00	115.869,46	528.717,46	519.086,46	514.932,07	514.932,07	0,00	13.785,39

MOSTRA DE VAL+NCIA I INICIATIVES AUDIOVISUALS

Página: 1

Fecha: 07/02/2022

Ejercicio 2021

SITUACIÓN DE GASTOS. PRESUPUESTO DE EJERCICIO CORRIENTE desde 01/01/2021 hasta 31/12/2021

Liquidación del presupuesto de gastos (Por Aplicación Presupuestaria: Orgánica + Programa + Económica)

Org.	Prog.	Econ.	Sp.	Descripción	CRÉDITOS PRESUPUESTARIOS			Gastos comprometidos	Obligaciones reconocidas netas	Pagos	Obligaciones pendientes de pago a 31/12/2021	Remanentes de crédito
					Iniciales	Modificaciones	Definitivos					
0	334	10100	01	Retribuciones básicas.	73.896,20	2.760,00	76.656,20	76.393,36	76.393,36	76.393,36	0,00	262,84
0	334	16000	01	Seguridad Social.	15.336,12	1.280,00	16.616,12	15.336,12	15.336,12	15.336,12	0,00	1.280,00
0	334	209	00	Cánones.	100,00	0,00	100,00	0,00	0,00	0,00	0,00	100,00
0	334	216	00	Rep., Mant. Y conserv. Equipos Proceso Información.	100,00	0,00	100,00	0,00	0,00	0,00	0,00	100,00
0	334	219	00	Rep. Mant. Y Conserv. Otros Elementos.	70,00	0,00	70,00	302,50	302,50	302,50	0,00	-232,50
0	334	22000	01	Material de oficina ordinario no inventariable.	650,00	0,00	650,00	163,69	163,69	163,69	0,00	486,31
0	334	22001	01	Prensa, revistas, libros y otras publicaciones.	100,00	0,00	100,00	0,00	0,00	0,00	0,00	100,00
0	334	22002	01	Material informático no inventariable.	100,00	0,00	100,00	3.617,90	3.617,90	3.617,90	0,00	-3.517,90
0	334	22106	01	Productos farmacéuticos y material sanitario.	500,00	0,00	500,00	0,00	0,00	0,00	0,00	500,00
0	334	22110	01	Productos de limpieza y aseo.	500,00	0,00	500,00	0,00	0,00	0,00	0,00	500,00
0	334	22199	01	Otros suministros.	3.000,00	0,00	3.000,00	4.992,94	4.992,94	4.992,94	0,00	-1.992,94
0	334	22201	01	Postales.	50,00	0,00	50,00	0,00	0,00	0,00	0,00	50,00
0	334	22299	01	Otros gastos en comunicaciones.	1,00	0,00	1,00	0,00	0,00	0,00	0,00	1,00
0	334	224	00	Primas de seguros.	1,00	0,00	1,00	0,00	0,00	0,00	0,00	1,00
0	334	22500	01	Tributos estatales.	80,00	0,00	80,00	0,00	0,00	0,00	0,00	80,00
0	334	22601	01	Atenciones protocolarias y representativas.	1.000,00	0,00	1.000,00	0,00	0,00	0,00	0,00	1.000,00
0	334	22602	01	Publicidad y propaganda.	1,00	0,00	1,00	7.581,21	7.367,97	7.367,97	0,00	-7.366,97
0	334	22603	01	Publicación en Diarios Oficiales.	150,00	0,00	150,00	0,00	0,00	0,00	0,00	150,00
0	334	22606	01	Reuniones, conferencias y cursos.	1,00	0,00	1,00	0,00	0,00	0,00	0,00	1,00
0	334	22609	01	Actividades culturales y deportivas.	5.001,00	0,00	5.001,00	9.926,39	9.784,58	9.784,58	0,00	-4.783,58
0	334	22699	01	Otros gastos diversos.	1,00	0,00	1,00	446,13	446,13	446,13	0,00	-445,13
0	334	22700	01	Limpieza y aseo.	1,00	0,00	1,00	0,00	0,00	0,00	0,00	1,00
0	334	22706	01	Estudios y trabajos técnicos.	4.000,00	0,00	4.000,00	0,00	0,00	0,00	0,00	4.000,00
0	334	22799	01	Otros trabajos realizados por otras empresas y profesionales.	265.254,68	26.881,90	292.136,58	273.699,59	269.900,25	269.900,25	0,00	22.236,33
0	334	23010	01	Del personal directivo.	1,00	0,00	1,00	0,00	0,00	0,00	0,00	1,00
0	334	23020	01	Del personal no directivo.	600,00	0,00	600,00	0,00	0,00	0,00	0,00	600,00
0	334	23110	01	Gastos de viaje del personal directivo.	1,00	0,00	1,00	0,00	0,00	0,00	0,00	1,00
0	334	23120	01	Gastos viaje del personal no directivo.	150,00	0,00	150,00	0,00	0,00	0,00	0,00	150,00

MOSTRA DE VAL+NCIA | INICIATIVES AUDIOVISUALS

Página: 2

Fecha: 07/02/2022

Ejercicio 2021

SITUACIÓN DE GASTOS. PRESUPUESTO DE EJERCICIO CORRIENTE desde 01/01/2021 hasta 31/12/2021**Liquidación del presupuesto de gastos (Por Aplicación Presupuestaria: Orgánica + Programa + Económica)**

Org.	Prog.	Econ.	Sp.	Descripción	CRÉDITOS PRESUPUESTARIOS			Gastos comprometidos	Obligaciones reconocidas netas	Pagos	Obligaciones pendientes de pago a 31/12/2021	Remanentes de crédito
					Iniciales	Modificaciones	Definitivos					
0	334	24000	01	Gastos de edición y distribución.	1,00	0,00	1,00	0,00	0,00	0,00	0,00	1,00
0	334	35900	01	Gastos financieros.	500,00	0,00	500,00	497,67	497,67	497,67	0,00	2,33
0	334	48100	01	Premios	40.000,00	0,00	40.000,00	40.000,00	40.000,00	40.000,00	0,00	0,00
0	334	48200	01	COPEAM cuota socio	1.500,00	0,00	1.500,00	1.500,00	1.500,00	1.500,00	0,00	0,00
0	334	626	01	Equipos para procesos de datos.	200,00	5.500,00	5.700,00	5.181,40	5.181,40	5.181,40	0,00	518,60
0	334	641	00	Gastos en aplicaciones informáticas.	1,00	0,00	1,00	0,00	0,00	0,00	0,00	1,00
0	334			Promoción cultural.	412.848,00	36.421,90	449.269,90	439.638,90	435.484,51	435.484,51	0,00	13.785,39
0	943	70000	01	A la Administración General de la Entidad Local.	0,00	79.447,56	79.447,56	79.447,56	79.447,56	79.447,56	0,00	0,00
0	943			Transferencias a otras Entidades Locales.	0,00	79.447,56	79.447,56	79.447,56	79.447,56	79.447,56	0,00	0,00
0				AYUNTAMIENTO	412.848,00	115.869,46	528.717,46	519.086,46	514.932,07	514.932,07	0,00	13.785,39
				TOTAL	412.848,00	115.869,46	528.717,46	519.086,46	514.932,07	514.932,07	0,00	13.785,39

MOSTRA DE VAL+NCIA I INICIATIVES AUDIOVISUALS

Página: 1

Fecha: 07/02/2022

Ejercicio 2021

SITUACIÓN DE GASTOS. PRESUPUESTO DE EJERCICIO CORRIENTE desde 01/01/2021 hasta 31/12/2021**Situación de los créditos presupuestarios (Resumen General por Capítulos: Capítulo)**

Econ.	Descripción	Créditos iniciales	Modificación	Créditos definitivos	Remanente crédito disponible	Remanente crédito retenido	Remanente crédito autorizado	Remanente crédito comp.	Total remanente crédito	Obligaciones reconocidas netas
1	GASTOS DE PERSONAL.	89.232,32	4.040,00	93.272,32	1.542,84	0,00	0,00	0,00	1.542,84	91.729,48
2	GASTOS CORRIENTES EN BIENES Y SERVICIOS.	281.414,68	26.881,90	308.296,58	7.566,23	0,00	0,00	4.154,39	11.720,62	296.575,96
3	GASTOS FINANCIEROS.	500,00	0,00	500,00	2,33	0,00	0,00	0,00	2,33	497,67
4	TRANSFERENCIAS CORRIENTES.	41.500,00	0,00	41.500,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	41.500,00
6	INVERSIONES REALES.	201,00	5.500,00	5.701,00	519,60	0,00	0,00	0,00	519,60	5.181,40
7	TRANSFERENCIAS DE CAPITAL.	0,00	79.447,56	79.447,56	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	79.447,56
	TOTAL	412.848,00	115.869,46	528.717,46	9.631,00	0,00	0,00	4.154,39	13.785,39	514.932,07

MOSTRA DE VAL+NCIA I INICIATIVES AUDIOVISUALS

Página: 1

Fecha: 07/02/2022

Ejercicio 2021

SITUACIÓN DE GASTOS. PRESUPUESTO DE EJERCICIO CORRIENTE desde 01/01/2021 hasta 31/12/2021

Situación de los créditos presupuestarios (Por Aplicación Presupuestaria: Orgánica + Programa + Económica)

Org.	Prog.	Econ.	Sp.	Descripción	Créditos iniciales	Modificación	Créditos definitivos	Remanente crédito disponible	Remanente crédito retenido	Remanente crédito autorizado	Remanente crédito comp.	Total remanente crédito	Obligaciones reconocidas netas
0	334	10100	01	Retribuciones básicas.	73.896,20	2.760,00	76.656,20	262,84	0,00	0,00	0,00	262,84	76.393,36
0	334	16000	01	Seguridad Social.	15.336,12	1.280,00	16.616,12	1.280,00	0,00	0,00	0,00	1.280,00	15.336,12
0	334	209	00	Cánones.	100,00	0,00	100,00	100,00	0,00	0,00	0,00	100,00	0,00
0	334	216	00	Rep., Mant. Y conserv. Equipos Proceso	100,00	0,00	100,00	100,00	0,00	0,00	0,00	100,00	0,00
0	334	219	00	Rep. Mant. Y Conserv. Otros Elementos.	70,00	0,00	70,00	-232,50	0,00	0,00	0,00	-232,50	302,50
0	334	22000	01	Material de oficina ordinario no inventariable.	650,00	0,00	650,00	486,31	0,00	0,00	0,00	486,31	163,69
0	334	22001	01	Prensa, revistas, libros y otras publicaciones.	100,00	0,00	100,00	100,00	0,00	0,00	0,00	100,00	0,00
0	334	22002	01	Material informático no inventariable.	100,00	0,00	100,00	-3.517,90	0,00	0,00	0,00	-3.517,90	3.617,90
0	334	22106	01	Productos farmacéuticos y material sanitario.	500,00	0,00	500,00	500,00	0,00	0,00	0,00	500,00	0,00
0	334	22110	01	Productos de limpieza y aseo.	500,00	0,00	500,00	500,00	0,00	0,00	0,00	500,00	0,00
0	334	22199	01	Otros suministros.	3.000,00	0,00	3.000,00	-1.992,94	0,00	0,00	0,00	-1.992,94	4.992,94
0	334	22201	01	Postales.	50,00	0,00	50,00	50,00	0,00	0,00	0,00	50,00	0,00
0	334	22299	01	Otros gastos en comunicaciones.	1,00	0,00	1,00	1,00	0,00	0,00	0,00	1,00	0,00
0	334	224	00	Primas de seguros.	1,00	0,00	1,00	1,00	0,00	0,00	0,00	1,00	0,00
0	334	22500	01	Tributos estatales.	80,00	0,00	80,00	80,00	0,00	0,00	0,00	80,00	0,00
0	334	22601	01	Atenciones protocolarias y representativas.	1.000,00	0,00	1.000,00	1.000,00	0,00	0,00	0,00	1.000,00	0,00
0	334	22602	01	Publicidad y propaganda.	1,00	0,00	1,00	-7.580,21	0,00	0,00	213,24	-7.366,97	7.367,97
0	334	22603	01	Publicación en Diarios Oficiales.	150,00	0,00	150,00	150,00	0,00	0,00	0,00	150,00	0,00
0	334	22606	01	Reuniones, conferencias y cursos.	1,00	0,00	1,00	1,00	0,00	0,00	0,00	1,00	0,00
0	334	22609	01	Actividades culturales y deportivas.	5.001,00	0,00	5.001,00	-4.925,39	0,00	0,00	141,81	-4.783,58	9.784,58
0	334	22699	01	Otros gastos diversos.	1,00	0,00	1,00	-445,13	0,00	0,00	0,00	-445,13	446,13
0	334	22700	01	Limpieza y aseo.	1,00	0,00	1,00	1,00	0,00	0,00	0,00	1,00	0,00
0	334	22706	01	Estudios y trabajos técnicos.	4.000,00	0,00	4.000,00	4.000,00	0,00	0,00	0,00	4.000,00	0,00
0	334	22799	01	Otros trabajos realizados por otras empresas y	265.254,68	26.881,90	292.136,58	18.436,99	0,00	0,00	3.799,34	22.236,33	269.900,25
0	334	23010	01	Del personal directivo.	1,00	0,00	1,00	1,00	0,00	0,00	0,00	1,00	0,00
0	334	23020	01	Del personal no directivo.	600,00	0,00	600,00	600,00	0,00	0,00	0,00	600,00	0,00
0	334	23110	01	Gastos de viaje del personal directivo.	1,00	0,00	1,00	1,00	0,00	0,00	0,00	1,00	0,00
0	334	23120	01	Gastos viaje del personal no directivo.	150,00	0,00	150,00	150,00	0,00	0,00	0,00	150,00	0,00
0	334	24000	01	Gastos de edición y distribución.	1,00	0,00	1,00	1,00	0,00	0,00	0,00	1,00	0,00
0	334	35900	01	Gastos financieros.	500,00	0,00	500,00	2,33	0,00	0,00	0,00	2,33	497,67

MOSTRA DE VAL+NCIA | INICIATIVES AUDIOVISUALS

Página: 2

Fecha: 07/02/2022

Ejercicio 2021

SITUACIÓN DE GASTOS. PRESUPUESTO DE EJERCICIO CORRIENTE desde 01/01/2021 hasta 31/12/2021**Situación de los créditos presupuestarios (Por Aplicación Presupuestaria: Orgánica + Programa + Económica)**

Org.	Prog.	Econ.	Sp.	Descripción	Créditos iniciales	Modificación	Créditos definitivos	Remanente crédito disponible	Remanente crédito retenido	Remanente crédito autorizado	Remanente crédito comp.	Total remanente crédito	Obligaciones reconocidas netas
0	334	48100	01	Premios	40.000,00	0,00	40.000,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	40.000,00
0	334	48200	01	COPEAM cuota socio	1.500,00	0,00	1.500,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	1.500,00
0	334	626	01	Equipos para procesos de datos.	200,00	5.500,00	5.700,00	518,60	0,00	0,00	0,00	518,60	5.181,40
0	334	641	00	Gastos en aplicaciones informáticas.	1,00	0,00	1,00	1,00	0,00	0,00	0,00	1,00	0,00
0	334			Promoción cultural.	412.848,00	36.421,90	449.269,90	9.631,00	0,00	0,00	4.154,39	13.785,39	435.484,51
0	943	70000	01	A la Administración General de la Entidad Local.	0,00	79.447,56	79.447,56	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	79.447,56
0	943			Transferencias a otras Entidades Locales.	0,00	79.447,56	79.447,56	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	79.447,56
0				AYUNTAMIENTO	412.848,00	115.869,46	528.717,46	9.631,00	0,00	0,00	4.154,39	13.785,39	514.932,07
				TOTAL	412.848,00	115.869,46	528.717,46	9.631,00	0,00	0,00	4.154,39	13.785,39	514.932,07

MOSTRA DE VAL+NCIA I INICIATIVES AUDIOVISUALS

Página: 1

Fecha: 07/02/2022

Ejercicio 2021

SITUACIÓN DE GASTOS. PRESUPUESTO DE EJERCICIO CORRIENTE desde 01/01/2021 hasta 31/12/2021**Liquidación del presupuesto de gastos (Vinculación jurídica)**

	CRÉDITOS PRESUPUESTARIOS			Gastos comprometidos	Obligaciones reconocidas netas	Pagos	Obligaciones pendientes de pago a 31/12/2021	Remanentes de crédito
	Iniciales	Modificaciones	Definitivos					
Bolsa: 00001 Org.:0 Prog.3 Eco.:1	89.232,32	4.040,00	93.272,32	91.729,48	91.729,48	91.729,48	0,00	1.542,84
Bolsa: 00002 Org.:0 Prog.3 Eco.:2	281.414,68	26.881,90	308.296,58	300.730,35	296.575,96	296.575,96	0,00	11.720,62
Bolsa: 00003 Org.:0 Prog.3 Eco.:3	500,00	0,00	500,00	497,67	497,67	497,67	0,00	2,33
Bolsa: 00004 Org.:0 Prog.3 Eco.:4	41.500,00	0,00	41.500,00	41.500,00	41.500,00	41.500,00	0,00	0,00
Bolsa: 00005 Org.:0 Prog.3 Eco.:6	201,00	5.500,00	5.701,00	5.181,40	5.181,40	5.181,40	0,00	519,60
Bolsa: 00006 Org.:0 Prog.9 Eco.:7	0,00	79.447,56	79.447,56	79.447,56	79.447,56	79.447,56	0,00	0,00
TOTAL	412.848,00	115.869,46	528.717,46	519.086,46	514.932,07	514.932,07	0,00	13.785,39

3. Anexo III – Situación de Gastos. Presupuesto de Ejercicios cerrados desde 01/01/2021 a 31/12/2021.

3.1 Obligaciones de Presupuestos Cerrados – Resumen por Capítulos:
Ejercicio + Capítulo.

3.2 Obligacione de Presupuestos Cerrados- Por Aplicación Presupuestaria:
Ejercicio + Orgánica + Programa + Económica.

Listado sin datos

Listado sin datos

4 Anexo IV – Situación de Gastos. Presupuesto de Ejercicios Futuros desde 01/01/2021 a 31/12/2021.

4.1 Estado de compromisos de Gastos Futuros – Por Aplicación Presupuestaria: Ejercicio + Orgánica + Programa + Económica.

5. Anexo V – Presupuesto de Gastos.

5.1. Ejecución de Proyectos de Gasto. 1- Resumen de Ejecución.

MOSTRA DE VAL+NCIA I INICIATIVES AUDIOVISUALS

Página: 1

Fecha: 07/02/2022

Ejercicio 2021

PRESUPUESTO DE GASTOS

EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE GASTO. 1.RESUMEN DE EJECUCIÓN

Proyecto	Subproyecto	Denominación	Año de inicio	Duración (años)	Gasto previsto	Gasto comprometido	OBLIGACIONES RECONOCIDAS			Gasto pendiente de realizar	Financiación afectada
							Inicial	En el ejercicio	Total		
2021-0001	01	* Subvención ICAA 2021	2021	2	25.275,70	0,00	0,00	25.275,70	25.275,70	0,00	11.000,00
2021-0002	02	* Subvención IVC 2021	2021	2	28.798,00	0,00	0,00	28.798,00	28.798,00	0,00	15.000,00
2021-0003	03	Material informatico	2021	1	5.500,00	5.181,40	0,00	5.181,40	5.181,40	318,60	0,00
TOTAL					59.573,70	5.181,40	0,00	59.255,10	59.255,10	318,60	26.000,00

6. Anexo VI – Situación de Ingresos. Presupuesto de
Ejercicio corriente desde 01/01/2021 a 31/12/2021.

6.1. Liquidación del Presupuesto de Ingresos – Resumen General por
Capítulos.

6.2. Liquidación del Presupuesto de ingresos – por Aplicación Presupuestaria:
Orgánica + Económica.

MOSTRA DE VAL+NCIA I INICIATIVES AUDIOVISUALS

Página: 1

Fecha: 07/02/2022

Ejercicio 2021

SITUACIÓN DE INGRESOS. PRESUPUESTO DE EJERCICIO CORRIENTE desde 01/01/2021 hasta 31/12/2021**Liquidación del presupuesto de ingresos (Resumen General por Capítulos: Capítulo)**

Econ.	Descripción	Previsiones presupuestarias			Derechos reconocidos	Derechos anulados	Derechos cancelados	Derechos reconocidos netos	Recaudación neta	Derechos pendientes de cobro a 31/12/2021	Exceso / defecto previsión
		Previsiones iniciales	Modificaciones	Previsiones definitivas							
3	Tasas, precios públicos y otros ingresos.	8.001,00	0,00	8.001,00	10.017,35	0,00	0,00	10.017,35	10.017,35	0,00	2.016,35
4	Transferencia corrientes.	404.847,00	36.421,90	441.268,90	470.268,90	0,00	0,00	470.268,90	444.268,90	26.000,00	29.000,00
8	Activos financieros.	0,00	79.447,56	79.447,56	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	-79.447,56
	TOTAL	412.848,00	115.869,46	528.717,46	480.286,25	0,00	0,00	480.286,25	454.286,25	26.000,00	-48.431,21

MOSTRA DE VAL+NCIA I INICIATIVES AUDIOVISUALS

Página: 1

Fecha: 07/02/2022

Ejercicio 2021

SITUACIÓN DE INGRESOS. PRESUPUESTO DE EJERCICIO CORRIENTE desde 01/01/2021 hasta 31/12/2021**Liquidación del presupuesto de ingresos (Por Aplicación Presupuestaria: Orgánica + Económica)**

Org.	Econ.	Sp.	Descripción	Previsiones presupuestarias			Derechos reconocidos	Derechos anulados	Derechos cancelados	Derechos reconocidos netos	Recaudación neta	Derechos pendientes de cobro a 31/12/2021	Exceso / defecto previsión
				Previsiones iniciales	Modificaciones	Previsiones definitivas							
0	34401	01	Entradas salas de cine	8.000,00	0,00	8.000,00	4.844,00	0,00	0,00	4.844,00	4.844,00	0,00	-3.156,00
0	38900	01	Otros reintegros de operaciones corrientes.	0,00	0,00	0,00	66,10	0,00	0,00	66,10	66,10	0,00	66,10
0	399	00	Otros ingresos diversos.	1,00	0,00	1,00	5.107,25	0,00	0,00	5.107,25	5.107,25	0,00	5.106,25
0	40001	01	Ayuntamiento de Valencia	395.847,00	36.421,90	432.268,90	432.268,90	0,00	0,00	432.268,90	432.268,90	0,00	0,00
0	42390	01	De otras sociedades mercantiles estatales, entidades	3.000,00	0,00	3.000,00	11.000,00	0,00	0,00	11.000,00	0,00	11.000,00	8.000,00
0	453	00	De sociedades mercantiles, entidades públicas	6.000,00	0,00	6.000,00	27.000,00	0,00	0,00	27.000,00	12.000,00	15.000,00	21.000,00
0	87000	01	Para gastos generales.	0,00	79.447,56	79.447,56	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	-79.447,56
0			AYUNTAMIENTO	412.848,00	115.869,46	528.717,46	480.286,25	0,00	0,00	480.286,25	454.286,25	26.000,00	-48.431,21
			TOTAL	412.848,00	115.869,46	528.717,46	480.286,25	0,00	0,00	480.286,25	454.286,25	26.000,00	-48.431,21

7. Anexo VII – Situación de Ingresos. Presupuesto de Ejercicios Cerrados desde 01/01/2021 a 31/12/2021.

7.1. Estado Demostrativo de Derechos a Cobrar de Ejercicios Cerrados – Resumen General por Ejercicios: Ejercicio.

7.2. Derechos a Cobrar Ejercicios Cerrados – Derechos pendientes de cobro totales: Ejercicio + orgánica + Económica.

.

Listado sin datos

Listado sin datos

8. Anexo VIII – Cuenta del Resultado Económico Patrimonial
a 31/12/2021.

MOSTRA DE VAL+NCIA I INICIATIVES AUDIOVISUALS

Página: 1

Fecha: 07/02/2022

Ejercicio 2021

SITUACIÓN DE INGRESOS. PRESUPUESTO DE EJERCICIO CORRIENTE desde 01/01/2021 hasta 31/12/2021**Liquidación presupuesto de ingresos. Simplificado (Por Aplicación Presupuestaria: Orgánica + Económica)**

Org.	Econ.	Sp.	Descripción	Previsiones definitivas	Saldo provisiones definitivas	Saldo compromisos concertados	Derechos reconocidos	Bajas	Recaudación bruta	Pagos por devolución de ingresos	Recaudación neta	Derechos pendientes de cobro
0	34401	01	Entradas salas de cine	8.000,00	3.156,00	0,00	4.844,00	0,00	4.844,00	0,00	4.844,00	0,00
0	38900	01	Otros reintegros de operaciones corrientes.	0,00	-66,10	0,00	66,10	0,00	66,10	0,00	66,10	0,00
0	399	00	Otros ingresos diversos.	1,00	-5.106,25	0,00	5.107,25	0,00	5.107,25	0,00	5.107,25	0,00
0	40001	01	Ayuntamiento de Valencia	432.268,90	0,00	0,00	432.268,90	0,00	432.268,90	0,00	432.268,90	0,00
0	42390	01	De otras sociedades mercantiles estatales, entidades	3.000,00	-8.000,00	0,00	11.000,00	0,00	0,00	0,00	0,00	11.000,00
0	453	00	De sociedades mercantiles, entidades públicas	6.000,00	-21.000,00	0,00	27.000,00	0,00	12.000,00	0,00	12.000,00	15.000,00
0	87000	01	Para gastos generales.	79.447,56	79.447,56	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
0			AYUNTAMIENTO	528.717,46	48.431,21	0,00	480.286,25	0,00	454.286,25	0,00	454.286,25	26.000,00
			TOTAL	528.717,46	48.431,21	0,00	480.286,25	0,00	454.286,25	0,00	454.286,25	26.000,00

9. Anexo IX – Modificaciones de crédito. Presupuesto Corriente desde 01/01/2021 a 31/12/2021. Orgánica+ Programa+ Económica.

MOSTRA DE VAL+NCIA | INICIATIVES AUDIOVISUALS

Página: 1

Fecha: 07/02/2022

Ejercicio 2021

MODIFICACIONES DE CRÉDITO. PRESUPUESTO CORRIENTE desde 01/01/2021 hasta 31/12/2021**Por Aplicación Presupuestaria: Orgánica + Programa + Económica**

Org.	Prog.	Econ.	Sp.	Descripción	Créditos extraordinarios	Suplementos de crédito	Ampliaciones de crédito	Transferencias de crédito		Incorporaciones de remanentes de crédito	Créditos generados por ingresos	Bajas por anulación	Ajustes por prórroga	Total modificaciones
								Transferencias de crédito positivas	Transferencias de crédito negativas					
0	334	10100	01	Retribuciones básicas.	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	2.760,00	0,00	0,00	2.760,00
0	334	16000	01	Seguridad Social.	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	1.280,00	0,00	0,00	1.280,00
0	334	22799	01	Otros trabajos realizados por otras empresas y profesionales.	0,00	0,00	0,00	0,00	-5.500,00	0,00	32.381,90	0,00	0,00	26.881,90
0	334	626	01	Equipos para procesos de datos.	0,00	0,00	0,00	5.500,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	5.500,00
0	334			Promoción cultural.	0,00	0,00	0,00	5.500,00	-5.500,00	0,00	36.421,90	0,00	0,00	36.421,90
0	943	70000	01	A la Administración General de la Entidad Local.	79.447,56	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	79.447,56
0	943			Transferencias a otras Entidades Locales.	79.447,56	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	79.447,56
0				AYUNTAMIENTO	79.447,56	0,00	0,00	5.500,00	-5.500,00	0,00	36.421,90	0,00	0,00	115.869,46
				TOTAL	79.447,56	0,00	0,00	5.500,00	-5.500,00	0,00	36.421,90	0,00	0,00	115.869,46



ÒRGAN PLE		
DATA 27/05/2021	CARÀCTER SESSIÓ ORDINÀRIA	NÚM. ORDE 13

UNITAT 70017 - OFICINA TÈCNICA DE SUPORT A LA MOSTRA DE VALÈNCIA	
EXPEDIENT E-70017-2021-000021-00	PROPOSTA NÚM. 2
ASSUMPTE HISENDA, COORDINACIÓ JURÍDICA, INSPECCIÓ GENERAL, DESENVOLUPAMENT INNOVADOR DELS SECTORS ECONÒMICS I OCUPACIÓ. Proposa aprovar la 1a Modificació pressupostària de la Mostra de València i Iniciatives Audiovisuales del tipus crèdit extraordinari finançat amb el romanent líquid de tresoreria de l'exercici 2020.	
RESULTAT APROVAT	CODI 00001-O-00013

«1. El Consejo Rector del Organismo Autónomo Municipal Mostra de València i Iniciatives Audiovisuales, en sesión extraordinaria celebrada del día 3 de mayo de 2021, acordó aprovar la 1ª Modificación de Créditos del Presupuesto del Organismo Autónomo Municipal Mostra de València i Iniciatives Audiovisuales del ejercicio 2021, por crédito extraordinario financiado con parte del Remanente Líquido de Tesorería para Gastos Generales resultante de la liquidación del ejercicio 2020, para transferir el importe de su superávit por importe total de SETENTA Y NUEVE MIL CUATROCIENTOS CUARENTA Y SIETE EUROS CON CINCUENTA Y SÉIS CÉNTIMOS (79.447,56 €) a fin de generar recursos financieros en el capítulo VIII Operaciones Financieras, del Estado de Ingresos del Presupuesto General del Ayuntamiento de València para el año 2021.

2. De igual forma, se acordó dar traslado del expediente para que se someta a la aprobación del Ayuntamiento Pleno, de conformidad con lo establecido en el artículo 177 del Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, aprobado por Real decreto legislativo 2/2004, de 5 de marzo y en la Base 8ª de las de Ejecución del Presupuesto Municipal del 2021.

De conformidad con los anteriores hechos y fundamentos de Derecho, y con el dictamen de la Comisión de Hacienda, Coordinación Jurídica, Inspección General, Desarrollo Innovador de los Sectores Económicos y Empleo, el Ayuntamiento Pleno acuerda:

PRIMERO. Aprobar provisionalmente la 1a Modificación de Créditos del Presupuesto del Organismo Autónomo Municipal Mostra de València i Iniciatives Audiovisuales del ejercicio 2021, por crédito extraordinario financiado con parte del Remanente Líquido de Tesorería para Gastos Generales resultante de la liquidación del ejercicio 2020, para transferir el importe de su superávit, de conformidad con lo que se establece en el artículo 177 del Texto Refundido de la

Signat electrònicament per:

Antefirma	Nom	Data	Emissor cert	Núm. sèrie cert
EL SECRETARI GENERAL I DEL PLE	HILARIO LLAVADOR CISTERNES	28/05/2021	ACCVCA-120	83350118083644439662 162782211465704732



Ley Reguladora de las Haciendas Locales, aprobado por Real decreto legislativo 2/2004, de 5 de marzo, así como lo dispuesto en el acuerdo adoptado por la Junta de Gobierno Local del Ayuntamiento de València en sesión ordinaria de fecha 31 de marzo de 2021, por importe total de SETENTA Y NUEVE MIL CUATROCIENTOS CUARENTA Y SIETE EUROS CON CINCUENTA Y SÉIS CÉNTIMOS (79.447,56 €), con el desglose, aplicaciones y subconceptos presupuestarios que se detallan a continuación:

Alta en el Estado de Gastos:

Aplicación presupuestaria	Literal	Importe
2021/943/700.00	Transferencia de capital:	79.447,56 €
	Ayuntamiento de València	
Total capítulo VII		79.447,56 €

Alta en el Estado de Ingresos/Financiación:

Subconcepto ingresos	Literal	Importe
2021/870.00	Remanente Tesorería gastos generales	79.447,56 €
	Total capítulo VIII	79.447,56.

SEGUNDO. Exponerla al público, previo anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia, por 15 días, a efectos de su examen y presentación de reclamaciones ante el Pleno.»

Signat electrònicament per:

Antefirma	Nom	Data	Emissor cert	Núm. sèrie cert
EL SECRETARI GENERAL I DEL PLE	HILARIO LLAVADOR CISTERNES	28/05/2021	ACCVCA-120	83350118083644439662 162782211465704732



UNITAT 70017 - OFICINA TÈCNICA DE SUPORT A LA MOSTRA DE VALÈNCIA		
EXPEDIENT E-70017-2021-000056-00	PROPOSTA NÚM. 1	FISC. /INF. S
ASSUMPTE Aprovar la 2ª Modificació de Crèdits del tipus Generació de Crèdit per ingressos, del Pressupost de l'O.A.M. per a l'exercici 2021.		
ÒRGAN COMPETENT OAM MOSTRA DE VALÈNCIA I INICIATIVES AUDIOVISUALS PRESIDENTA EJECUTIVA OAM MOSTRA DE VALÈNCIA I INICIATIVES AUDIOVISUALS		
ACORD/RESOLUCIÓ DE DELEGACIÓ RESOLUCIÓ 4 DE 17 DE GENER DE 2020		

HECHOS

1.- Mediante acuerdo adoptado por la Junta de Gobierno Local del Ayuntamiento de València, en sesión ordinaria celebrada el pasado 3 de septiembre de 2021, se autoriza, dispone y reconoce la obligación por un importe total de treinta y seis mil cuatrocientos veintiún euros con noventa céntimos (36.421,90.-€) a favor el O.A.M. “Mostra de València i Iniciatives Audiovisuals”, generándose, por ello, créditos en el Estado de Gastos del Presupuesto del O.A.M. que deben ser incorporados al mismo, mediante la oportuna Modificación de Créditos.

2.- Se emite informe por la TAG de la Oficina de Soporte a la Mostra de València, y de la Intervención Delegada sobre la 2ª modificación del presupuesto del O.A.M. para el ejercicio 2021 del tipo Generación de Créditos por Ingreso.

FUNDAMENTOS DE DERECHO

I. El artículo 45.2 del R.D. 500/90, de 20 de abril, establece que:

“Las Entidades Locales y sus Organismos Autónomos podrán generar crédito en sus presupuestos de gastos hasta la cuantía del compromiso firme de ingreso o aportación.”

II. La Modificación de Créditos que se propone es del tipo “Generación de créditos por Ingresos”, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 181 a) del Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales aprobado por Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo y en el artículo 43.1 a) del R.D. 500/90, de 20 de abril, en relación con lo establecido en el apartado 4 a) de la Base 8ª de las de Ejecución del Presupuesto del Ayuntamiento de València, que es de aplicación subsidiaria a este Organismo Autónomo Municipal, en cuanto prescribe que:

Signat electrònicament per:

Antefirma	Nom	Data	Emissor cert	Núm. sèrie cert
CONFORME, EL SECRETARI GENERAL DE L'ADMINISTRACIÓ MUNICIPAL, P.D.	JOSE ANTONIO MARTINEZ BELTRAN	14/09/2021	ACCVCA-120	14820165523850578386 2957426366912102006
PRESIDENTA EJECUTIVA OAM MOSTRA DE VALÈNCIA I INICIATIVES AUDIOVISUALS	GLORIA AMPARO TELLO COMPANYY	14/09/2021	ACCVCA-120	71361334861373627901 830348179936401739



“Podrán generar créditos en el Estado de Gastos de los Presupuestos, en la forma que reglamentariamente se establezca, los ingresos de naturaleza no tributaria derivados de las siguientes operaciones:

Aportaciones, o compromisos firmes de aportación de personas físicas o jurídicas, para financiar juntamente con la entidad local o con alguno de sus organismos autónomos, gastos que por su naturaleza están comprendidos entre sus fines u objetivos”.

III. En el artículo 43.2 del R.D. 500/90, de 20 de abril, se dispone que:

“En las Bases de Ejecución del Presupuesto se regulará la tramitación de los expedientes de generación de créditos.”

En este sentido, en la Base 6º de las de Ejecución del Presupuesto del O.A.M., se establece que:

“En el caso de ingresos de naturaleza no tributaria generados por transferencias no previstas, o por transferencias otorgadas en cuantía superior a la establecida en el Estado de Ingresos, la generación de crédito en el Estado de Gastos deberá cumplir los siguientes requisitos:

*a) Existencia de documento acreditativo en el que se reconozca al Organismo Autónomo el derecho a la recepción del ingreso, o la existencia de compromiso firme de aportación. “Para proceder a la Generación de Créditos será requisito indispensable: *En los supuestos establecidos en los apartados a) y b), el reconocimiento del derecho o la existencia formal del compromiso firme de aportación” (apartado 4 de la Base 8ª de las de Ejecución del Presupuesto del Ayuntamiento de Valencia y artículo 44.a) del R.D. 500/90, de 20 de abril).*

En relación con el referido compromiso firme de ingreso, el artículo 45.1 del R.D. 500/90, de 20 de abril, establece que:

“El compromiso firme de ingreso a que se refieren los artículos anteriores es el acto por el que cualesquiera Entes o personas públicas o privadas, se obligan, mediante un acuerdo o concierto con la Entidad local, a financiar total o parcialmente un gasto determinado de forma pura o condicionada”.

b) “Informe favorable de la Intervención en el que se especifique el concepto presupuestario para recoger esos mayores ingresos y la partida de gastos correspondiente afectada por la mayor disponibilidad” (apartado 4 de la Base 8ª de las de Ejecución del Presupuesto del Ayuntamiento de Valencia en concordancia con la Base 6ª de las de Ejecución del Presupuesto del O.A.M. para el año 2021), para lo cual se deberán remitir las presentes actuaciones al mismo.

Signat electrònicament per:

Antefirma	Nom	Data	Emissor cert	Núm. sèrie cert
CONFORME, EL SECRETARI GENERAL DE L'ADMINISTRACIÓ MUNICIPAL, P.D.	JOSE ANTONIO MARTINEZ BELTRAN	14/09/2021	ACCVCA-120	14820165523850578386 2957426366912102006
PRESIDENTA EJECUTIVA OAM MOSTRA DE VALÈNCIA I INICIATIVES AUDIOVISUALS	GLORIA AMPARO TELLO COMPANYY	14/09/2021	ACCVCA-120	71361334861373627901 830348179936401739



c) “Propuesta de Resolución para su aprobación definitiva por la Presidencia, del O.A.M., donde se incluyan los siguientes extremos:

1.- Aceptación de los mayores ingresos concedidos, y

2.-Modificación de Créditos para incorporar al Presupuesto los correspondientes subconceptos de ingreso y aplicaciones de gastos”.

IV. La competencia para la aprobación de la presente Modificación de Créditos, corresponde a la Presidencia Ejecutiva, de conformidad con lo dispuesto en la Base 6º de las de Ejecución del Presupuesto del O.A.M. en relación con lo establecido en el apartado 4 de la Base 8ª de las de Ejecución del Presupuesto del Ayuntamiento de Valencia, debiéndose dar cuenta de la Resolución que se adopte al Consejo Rector en la primera sesión que celebre de conformidad con lo dispuesto en la Base 9ª de las de Ejecución del Presupuesto del O.A.M.

Per tot allò que s'ha exposat, ES RESOL: /

Por todo lo expuesto, SE RESUELVE:

PRIMERO.- Aprobar la “2ª Modificación de Créditos del Presupuesto del O.A.M. para el ejercicio 2021”, del tipo “Generaciones de Crédito”, según el detalle siguiente:

ALTA EN INGRESOS:

<u>Subconcepto de ingresos</u>	<u>Importe</u>
2021/0/400.01 “De la Administración General de la Entidad Local”	36.421,90.-€
TOTAL ALTAS	36.421,90.-€

ALTA EN GASTOS:

<u>Aplicación Presupuestaria</u>	<u>Líteral</u>	<u>Importe</u>
2021/0/334/101.00	“Retribuciones Básicas”	2.760,00.-€
2021/0/334/160.00	“Seguridad Social”	1.280,00.-€

TOTAL CAPÍTULO I 4.040,00.-€

Signat electrònicament per:

Antefirma	Nom	Data	Emissor cert	Núm. sèrie cert
CONFORME, EL SECRETARI GENERAL DE L'ADMINISTRACIÓ MUNICIPAL, P.D.	JOSE ANTONIO MARTINEZ BELTRAN	14/09/2021	ACCVCA-120	14820165523850578386 2957426366912102006
PRESIDENTA EJECUTIVA OAM MOSTRA DE VALÈNCIA I INICIATIVES AUDIOVISUALS	GLORIA AMPARO TELLO COMPANYY	14/09/2021	ACCVCA-120	71361334861373627901 830348179936401739



2021/0/334/227.99 “Otros trabajos realizados

por otras empresas y profesionales” 32.381,90.-€

TOTAL ALTAS

36.421,90.-€

SEGUNDO.- Dar cuenta de la presente Resolución al Consejo Rector del O.A.M. en la primera sesión que se celebre.

TERCERO.- Remitir copia de la presente Modificación de Créditos a la Intervención General de Ayuntamiento (Intervención Delegada), de conformidad con lo establecido en la Base 9ª de las de Ejecución del Presupuesto del O.A.M. “Mostra de València i Iniciatives Audiovisuales” 2021.

Id. document: qzfj hmxv 4W2c vd7E hJik Pvi2 a3I=
CÒPIA INFORMATIVA (NO VERIFICABLE EN SEU ELECTRÒNICA)

Signat electrònicament per:

Antefirma	Nom	Data	Emissor cert	Núm. sèrie cert
CONFORME, EL SECRETARI GENERAL DE L'ADMINISTRACIÓ MUNICIPAL, P.D.	JOSE ANTONIO MARTINEZ BELTRAN	14/09/2021	ACCVCA-120	14820165523850578386 2957426366912102006
PRESIDENTA EJECUTIVA OAM MOSTRA DE VALÈNCIA I INICIATIVES AUDIOVISUALS	GLORIA AMPARO TELLO COMPANYY	14/09/2021	ACCVCA-120	71361334861373627901 830348179936401739



Per a fer constar que la resolució que antecedeix ha sigut anotada en el Llibre de Resolucions amb les dades següents:

UNITAT 70017 - OFICINA TÈCNICA DE SUPORT A LA MOSTRA DE VALÈNCIA	
EXPEDIENT E-70017-2021-000056-00	PROPOSTA NÚM. 1
ASSUMPTE Aprovar la 2 ^a Modificació de Crèdits del tipus Generació de Crèdit per ingressos, del Pressupost de l'O.A.M. per a l'exercici 2021.	
ÒRGAN COMPETENT OAM MOSTRA DE VALÈNCIA I INICIATIVES AUDIOVISUALS PRESIDENTA EJECUTIVA OAM MOSTRA DE VALÈNCIA I INICIATIVES AUDIOVISUALS	
ACORD O RESOLUCIÓ DE DELEGACIÓ RESOLUCIÓ 4 DE 17 DE GENER DE 2020	
DATA 14/09/2021	
MATÈRIA I NÚMERO MV - 79	

Id. document: gsZJ bfCB Ged8 3iaY shTB 02r8 c4c=
CÒPIA INFORMATIVA (NO VERIFICABLE EN SEU ELECTRÒNICA)

Signat electrònicament per:

Antefirma	Nom	Data	Emissor cert	Núm. sèrie cert
Firma automatizada de la Diligencia de Registro de la Resolución	SECRETARIA GRAL. ADMINISTRACION MPAL. AJUNTAMENT DE VALÈNCIA	15/09/2021	ACCVCA-120	10636239042603725703 8866257182002349661



UNITAT 70017 - OFICINA TÈCNICA DE SUPORT A LA MOSTRA DE VALÈNCIA		
EXPEDIENT E-70017-2021-000079-00	PROPOSTA NÚM. 1	FISC. /INF. S
ASSUMPTE Aprovar la 3 ^a Modificació de Crèdits del tipus Transferència de Crèdits del pressupost de l'O.A.M. Mostra de València i Iniciatives Audiovisuals per a l'exercici 2021.		
ÒRGAN COMPETENT OAM MOSTRA DE VALÈNCIA I INICIATIVES AUDIOVISUALS PRESIDENTA EJECUTIVA OAM MOSTRA DE VALÈNCIA I INICIATIVES AUDIOVISUALS		
ACORD/RESOLUCIÓ DE DELEGACIÓ RESOLUCIÓ 4 DE 17 DE GENER DE 2020		

1.- Mitjançant Moció de data 26 de novembre de 2021, la Presidenta Executiva de l'O.A.M. Mostra de València i Iniciatives Audiovisuals, proposa que s'inicien els tràmits administratius oportuns, als efectes de resoldre l'aprovació de la 3a Modificació de Crèdits, del tipus "Transferències de crèdits", per a incrementar el crèdit del Capítol VI "Inversions Reals" a fi de poder comprar materials per tal de desenvolupar el treball habitual de manera satisfactòria.

2.- De conformitat amb el que es disposa als articles 172 i 175 del Reglament d'Organització, Funcionament i Règim Jurídic de les Corporacions Locals, aprovat pel Reial decret 2568/86, de 28 de novembre, s'emet informe per la TAG de l'Oficina de Suport a la Mostra de València, i informe de la Intervenció Delegada, a fi de procedir a l'aprovació de la 3a "Modificació de Crèdits" del Pressupost de l'O.A.M. per a l'exercici 2021 del tipus "Transferència de Crèdits" del Capítol II al Capítol VI del referit Pressupost vigent.

Per tot allò que s'ha exposat, ES RESOL: /

Por todo lo expuesto, SE RESUELVE:

PRIMER.- Aprovar la "3^a Modificació de Crèdits del Pressupost del O.A.M. Mostra de València i Iniciatives Audiovisuals de l'exercici 2021, del tipus "Transferències de crèdits", per a incrementar el crèdit del VI "Inversions Reals", segons el següent detall:

ALTA EN APLICACIONES

Aplicació Pressupostaria	Import
2021/0/334/626 "Equips per a processos d'informació"	5.500,00.-€
TOTAL	5.500,00.-€

1/2

Signat electrònicament per:

Antefirma	Nom	Data	Emissor cert	Núm. sèrie cert
CONFORME, EL SECRETARI GENERAL DE L'ADMINISTRACIÓ MUNICIPAL	FRANCISCO JAVIER VILA BIOSCA	30/11/2021	ACCVCA-120	15265885243444382578 9373589409460597569
PRESIDENTA EJECUTIVA OAM MOSTRA DE VALÈNCIA I INICIATIVES AUDIOVISUALS	GLORIA AMPARO TELLO COMPANYY	30/11/2021	ACCVCA-120	71361334861373627901 830348179936401739

**BAIXA EN APLICACIONS**

Aplicació Pressupostaria	Import
2021/0/334/227.99 “Altres treballs realitzats per altres empreses i professionals”	5.500,00.-€
TOTAL	5.500,00.-€

SEGON.- Donar compte de la present Resolució al Consell Rector de l'O.A.M. en la primera sessió que es celebre. Així com comunicar la present a la Intervenció General (Intervencions delegades) de l'Ajuntament.

Id. document: M/kw DLk/ pFzS BD4n jf6S mTLP Ats=
CÒPIA INFORMATIVA (NO VERIFICABLE EN SEU ELECTRÒNICA)

Signat electrònicament per:

Antefirma	Nom	Data	Emissor cert	Núm. sèrie cert
CONFORME, EL SECRETARI GENERAL DE L'ADMINISTRACIÓ MUNICIPAL	FRANCISCO JAVIER VILA BIOSCA	30/11/2021	ACCVCA-120	15265885243444382578 9373589409460597569
PRESIDENTA EJECUTIVA OAM MOSTRA DE VALÈNCIA I INICIATIVES AUDIOVISUALS	GLORIA AMPARO TELLO COMPANYY	30/11/2021	ACCVCA-120	71361334861373627901 830348179936401739



Per a fer constar que la resolució que antecedeix ha sigut anotada en el Llibre de Resolucions amb les dades següents:

UNITAT 70017 - OFICINA TÈCNICA DE SUPORT A LA MOSTRA DE VALÈNCIA	
EXPEDIENT E-70017-2021-000079-00	PROPOSTA NÚM. 1
ASSUMPTE Aprovar la 3ª Modificació de Crèdits del tipus Transferència de Crèdits del pressupost de l'O.A.M. Mostra de València i Iniciatives Audiovisuals per a l'exercici 2021.	
ÒRGAN COMPETENT OAM MOSTRA DE VALÈNCIA I INICIATIVES AUDIOVISUALS PRESIDENTA EJECUTIVA OAM MOSTRA DE VALÈNCIA I INICIATIVES AUDIOVISUALS	
ACORD O RESOLUCIÓ DE DELEGACIÓ RESOLUCIÓ 4 DE 17 DE GENER DE 2020	
DATA 30/11/2021	
MATÈRIA I NÚMERO MV - 132	

Id. document: dKvY YfMh pM7+ 9qDD 7U9P cPzw kQc=
CÒPIA INFORMATIVA (NO VERIFICABLE EN SEU ELECTRÒNICA)

Signat electrònicament per:

Antefirma	Nom	Data	Emissor cert	Núm. sèrie cert
Firma automatizada de la Diligencia de Registro de la Resolución	SECRETARIA GRAL. ADMINISTRACION MPAL. AJUNTAMENT DE VALÈNCIA	30/11/2021	ACCVCA-120	10636239042603725703 8866257182002349661

10 Anexo X Remanente de Tesoreria a 31/12/2021

MOSTRA DE VAL+NCIA I INICIATIVES AUDIOVISUALS

Página: 1

Fecha: 07/02/2022

Ejercicio 2021

REMANENTE DE TESORERIA a 31/12/2021

COMPONENTES	IMPORTES AÑO 2021	IMPORTES AÑO ANTERIOR 2020
1. (+) Fondos líquidos	24.694,21	152.663,45
2. (+) Derechos pendientes de cobro	26.000,00	0,00
(+ del Presupuesto corriente	26.000,00	0,00
(+ de Presupuestos cerrados	0,00	0,00
(+ de operaciones no presupuestarias	0,00	0,00
3. (-) Obligaciones pendientes de pago	13.975,14	9.665,52
(+ del Presupuesto corriente	0,00	0,00
(+ de Presupuestos cerrados	0,00	0,00
(+ de operaciones no presupuestarias	13.975,14	9.665,52
4. (+) Partidas pendientes de aplicación	0,00	0,00
(-) cobros realizados pendientes de aplicación definitiva	0,00	0,00
(+) pagos realizados pendientes de aplicación definitiva	0,00	0,00
I. Remanente de tesorería total (1 + 2 - 3 + 4)	36.719,07	142.997,93
II. Saldos de dudoso cobro	0,00	0,00
III. Exceso de financiación afectada	0,00	0,00
IV. Remanente de tesorería para gastos generales (I - II - III)	36.719,07	142.997,93

11. Anexo XI – Movimientos y situación de Tesorería desde
01/01/2021 a 31/12/2021.

MOSTRA DE VAL+NCIA I INICIATIVES AUDIOVISUALS

Página: 1

Fecha: 07/02/2022

Ejercicio 2021

MOVIMIENTOS Y SITUACIÓN DE LA TESORERÍA desde 01/01/2021 hasta 31/12/2021

Cuenta	Descripción	Existencias iniciales	Cobros			Pagos			Existencias finales
			Presup. corriente	Presup. cerrados	Op. no presup.	Presup. corriente	Presup. cerrados	Op. no presup.	
5711	CAIXA POPULAR	80.996,04	449.135,00	0,00	0,00	476.864,04	0,00	28.584,79	24.682,21
5712	CAIXABANK	71.667,41	44,00	0,00	0,00	66,35	0,00	71.633,06	12,00
	TOTAL	152.663,45	449.179,00	0,00	0,00	476.930,39	0,00	100.217,85	24.694,21

12. Anexo XII – Remanentes de Crédito.

MOSTRA DE VAL+NCIA I INICIATIVES AUDIOVISUALS

Página: 1

Fecha: 07/02/2022

Ejercicio 2021

REMANENTE DE CRÉDITO

Ejer.	Org.	Progr.	Econ.	Sp.	Descripción	Remanentes comprometidos			Remanentes no comprometidos		
						Incorporables	No Incorp.	TOTAL	Incorporables	No Incorp.	TOTAL
20210	334	10100	01		Retribuciones básicas.	0,00	0,00	0,00	0,00	262,84	262,84
20210	334	16000	01		Seguridad Social.	0,00	0,00	0,00	0,00	1.280,00	1.280,00
20210	334	209	00		Cánones.	0,00	0,00	0,00	0,00	28,81	28,81
20210	334	216	00		Rep., Mant. Y conserv. Equipos Proce	0,00	0,00	0,00	0,00	28,81	28,81
20210	334	22000	01		Material de oficina ordinario no inv	0,00	0,00	0,00	0,00	140,12	140,12
20210	334	22001	01		Prensa, revistas, libros y otras pub	0,00	0,00	0,00	0,00	28,81	28,81
20210	334	22106	01		Productos farmacéuticos y material s	0,00	0,00	0,00	0,00	144,06	144,06
20210	334	22110	01		Productos de limpieza y aseo.	0,00	0,00	0,00	0,00	144,06	144,06
20210	334	22201	01		Postales.	0,00	0,00	0,00	0,00	14,41	14,41
20210	334	22299	01		Otros gastos en comunicaciones.	0,00	0,00	0,00	0,00	0,29	0,29
20210	334	224	00		Primas de seguros.	0,00	0,00	0,00	0,00	0,29	0,29
20210	334	22500	01		Tributos estatales.	0,00	0,00	0,00	0,00	23,05	23,05
20210	334	22601	01		Atenciones protocolarias y represent	0,00	0,00	0,00	0,00	288,12	288,12
20210	334	22602	01		Publicidad y propaganda.	0,00	213,24	213,24	0,00	0,00	0,00
20210	334	22603	01		Publicación en Diarios Oficiales.	0,00	0,00	0,00	0,00	43,22	43,22
20210	334	22606	01		Reuniones, conferencias y cursos.	0,00	0,00	0,00	0,00	0,29	0,29
20210	334	22609	01		Actividades culturales y deportivas.	0,00	141,81	141,81	0,00	0,00	0,00
20210	334	22700	01		Limpieza y aseo.	0,00	0,00	0,00	0,00	0,29	0,29
20210	334	22706	01		Estudios y trabajos técnicos.	0,00	0,00	0,00	0,00	1.152,50	1.152,50
20210	334	22799	01		Otros trabajos realizados por otras	0,00	3.799,34	3.799,34	0,00	5.312,14	5.312,14
20210	334	23010	01		Del personal directivo.	0,00	0,00	0,00	0,00	0,29	0,29
20210	334	23020	01		Del personal no directivo.	0,00	0,00	0,00	0,00	172,87	172,87
20210	334	23110	01		Gastos de viaje del personal directi	0,00	0,00	0,00	0,00	0,29	0,29
20210	334	23120	01		Gastos viaje del personal no directi	0,00	0,00	0,00	0,00	43,22	43,22
20210	334	24000	01		Gastos de edición y distribución.	0,00	0,00	0,00	0,00	0,29	0,29
20210	334	35900	01		Gastos financieros.	0,00	0,00	0,00	0,00	2,33	2,33
20210	334	626	01		Equipos para procesos de datos.	0,00	0,00	0,00	0,00	518,60	518,60
20210	334	641	00		Gastos en aplicaciones informáticas.	0,00	0,00	0,00	0,00	1,00	1,00
TOTAL						0,00	4.154,39	4.154,39	0,00	9.631,00	9.631,00

13. Anexo XIII– Estado de ejecución cuarto trimestre del
2021.

MOSTRA DE VAL+NCIA I INICIATIVES AUDIOVISUALS

Página: 1

Fecha: 19/01/2022

Ejercicio 2021

Comunicaci3n ejecuci3n trimestral (Ingresos) - Cuarto trimestre

Resumen General por Capítulos: Capítulo

Econ.	Descripci3n	Ejercicio corriente			Ejercicios cerrados	
		Previsiones Iniciales Presupuesto 2021	Estimaci3n Previsiones definitivas al final del ejercicio	Derechos reconocidos netos	Recaudaci3n l3quida	Recaudaci3n l3quida
3	Tasas, precios p3blicos y otros ingresos.	8.001,00	8.001,00	10.017,35	10.017,35	0,00
4	Transferencia corrientes.	404.847,00	441.268,90	470.268,90	444.268,90	0,00
8	Activos financieros.	0,00	79.447,56	0,00	0,00	0,00
TOTAL		412.848,00	528.717,46	480.286,25	454.286,25	0,00

MOSTRA DE VAL+NCIA I INICIATIVES AUDIOVISUALS

Página: 1

Fecha: 19/01/2022

Ejercicio 2021

Comunicaci3n ejecuci3n trimestral (Gastos) - Cuarto trimestre

Resumen General por Capítulos: Capítulo

Econ.	Descripci3n	Ejercicio corriente				Ejercicios cerrados
		Cr3ditos Iniciales Presupuesto 2021	Estimaci3n Previsiones Definitivas al final	Obligaciones Reconocidas Netas	Pagos L3quidos	Pagos L3quidos
1	GASTOS DE PERSONAL.	89.232,32	93.272,32	91.729,48	91.729,48	0,00
2	GASTOS CORRIENTES EN BIENES Y SERVICIOS.	281.414,68	308.296,58	296.575,96	296.575,96	0,00
3	GASTOS FINANCIEROS.	500,00	500,00	497,67	497,67	0,00
4	TRANSFERENCIAS CORRIENTES.	41.500,00	41.500,00	41.500,00	41.500,00	0,00
6	INVERSIONES REALES.	201,00	5.701,00	5.181,40	5.181,40	0,00
7	TRANSFERENCIAS DE CAPITAL.	0,00	79.447,56	79.447,56	79.447,56	0,00
	TOTAL	412.848,00	528.717,46	514.932,07	514.932,07	0,00

MOSTRA DE VAL+NCIA | INICIATIVES AUDIOVISUALS

Página: 1

Fecha: 19/01/2022

Ejercicio 2021

Comunicación ejecución trimestral (Ingresos) - Cuarto trimestre

Por Económica: Capítulo + Artículo + Concepto (MINHAP)

Econ.	Descripción	Ejercicio corriente			Ejercicios cerrados	
		Previsiones Iniciales Presupuesto 2021	Estimación Previsiones definitivas al final del ejercicio	Derechos reconocidos netos	Recaudación líquida	Recaudación líquida
3	Tasas, precios públicos y otros ingresos.	8.001,00	8.001,00	10.017,35	10.017,35	0,00
34	Precios públicos.	8.000,00	8.000,00	4.844,00	4.844,00	0,00
344	Entradas a museos, exposiciones, espectáculos.	8.000,00	8.000,00	4.844,00	4.844,00	0,00
38	Reintegros de operaciones corrientes.	0,00	0,00	66,10	66,10	0,00
389	Otros reintegros de operaciones corrientes.	0,00	0,00	66,10	66,10	0,00
39	Otros ingresos.	1,00	1,00	5.107,25	5.107,25	0,00
399	Otros ingresos diversos.	1,00	1,00	5.107,25	5.107,25	0,00
4	Transferencia corrientes.	404.847,00	441.268,90	470.268,90	444.268,90	0,00
40	De la Administración General de la Entidad Local.	395.847,00	432.268,90	432.268,90	432.268,90	0,00
40	De la Administración General de la Entidad Local.	395.847,00	432.268,90	432.268,90	432.268,90	0,00
42	De la Administración del Estado.	3.000,00	3.000,00	11.000,00	0,00	0,00
423	De sociedades mercantiles estatales, entidades públicas empresariales y otr	3.000,00	3.000,00	11.000,00	0,00	0,00
45	De Comunidades Autónomas.	6.000,00	6.000,00	27.000,00	12.000,00	0,00
453	De sociedades mercantiles, entidades públicas empresariales y otros organis	6.000,00	6.000,00	27.000,00	12.000,00	0,00
	TOTAL	412.848,00	449.269,90	480.286,25	454.286,25	0,00

MOSTRA DE VAL+NCIA I INICIATIVES AUDIOVISUALS

Página: 1

Fecha: 19/01/2022

Ejercicio 2021

Comunicaci3n ejecuci3n trimestral (Ingresos) - Cuarto trimestre

Por Econ3mica: Cap3tulo + Art3culo + Concepto (MINHAP)

Econ.	Descripci3n	Ejercicio corriente			Ejercicios cerrados	
		Previsiones Iniciales Presupuesto 2021	Estimaci3n Previsiones definitivas al final del ejercicio	Derechos reconocidos netos	Recaudaci3n l3quida	Recaudaci3n l3quida
8	Activos financieros.	0,00	79.447,56	0,00	0,00	0,00
87	Remanente de tesorer3a.	0,00	79.447,56	0,00	0,00	0,00
870	Remanente de tesorer3a.	0,00	79.447,56	0,00	0,00	0,00
	TOTAL	0,00	79.447,56	0,00	0,00	0,00

MOSTRA DE VAL+NCIA | INICIATIVES AUDIOVISUALS

Página: 1

Fecha: 19/01/2022

Ejercicio 2021

Comunicación ejecución trimestral (Gastos) - Cuarto trimestre

Por Económica: Capítulo + Artículo + Concepto (MINHAP)

Econ.	Descripción	Ejercicio corriente				Ejercicios cerrados
		Créditos Iniciales Presupuesto 2021	Estimación Provisiones Definitivas al final	Obligaciones Reconocidas Netas	Pagos Liquidados	Pagos Liquidados
1	GASTOS DE PERSONAL.	89.232,32	93.272,32	91.729,48	91.729,48	0,00
10	Órganos de gobierno y personal directivo.	73.896,20	76.656,20	76.393,36	76.393,36	0,00
101	Retribuciones básicas y otras remuneraciones del personal directivo.	73.896,20	76.656,20	76.393,36	76.393,36	0,00
16	Cuotas, prestaciones y gastos sociales a cargo del empleador.	15.336,12	16.616,12	15.336,12	15.336,12	0,00
160	Cuotas sociales.	15.336,12	16.616,12	15.336,12	15.336,12	0,00
2	GASTOS CORRIENTES EN BIENES Y SERVICIOS.	281.414,68	308.296,58	296.575,96	296.575,96	0,00
20	Arrendamientos y cánones.	100,00	100,00	0,00	0,00	0,00
209	Cánones.	100,00	100,00	0,00	0,00	0,00
21	Reparaciones, mantenimiento y conservación.	170,00	170,00	302,50	302,50	0,00
216	Equipos para procesos de información.	100,00	100,00	0,00	0,00	0,00
219	Otro inmovilizado material.	70,00	70,00	302,50	302,50	0,00
22	Material, suministros y otros.	280.391,68	307.273,58	296.273,46	296.273,46	0,00
220	Material de oficina.	850,00	850,00	3.781,59	3.781,59	0,00
221	Suministros.	4.000,00	4.000,00	4.992,94	4.992,94	0,00
222	Comunicaciones.	51,00	51,00	0,00	0,00	0,00
224	Firmas de seguros.	1,00	1,00	0,00	0,00	0,00
225	Tributos.	80,00	80,00	0,00	0,00	0,00
226	Gastos diversos.	6.154,00	6.154,00	17.598,68	17.598,68	0,00
227	Trabajos realizados por otras empresas y profesionales.	269.255,68	296.137,58	269.900,25	269.900,25	0,00
23	Indemnizaciones por razón del servicio.	752,00	752,00	0,00	0,00	0,00
230	Dietas.	601,00	601,00	0,00	0,00	0,00
231	Locomoción.	151,00	151,00	0,00	0,00	0,00
24	Gastos de publicaciones.	1,00	1,00	0,00	0,00	0,00
240	Gastos de edición y distribución.	1,00	1,00	0,00	0,00	0,00
3	GASTOS FINANCIEROS.	500,00	500,00	497,67	497,67	0,00
35	Intereses de demora y otros gastos financieros.	500,00	500,00	497,67	497,67	0,00

MOSTRA DE VAL+NCIA I INICIATIVES AUDIOVISUALS

Página: 2

Fecha: 19/01/2022

Ejercicio 2021

Comunicación ejecución trimestral (Gastos) - Cuarto trimestre

Por Económica: Capítulo + Artículo + Concepto (MINHAP)

Econ.	Descripción	Ejercicio corriente				Ejercicios cerrados
		Créditos Iniciales Presupuesto 2021	Estimación Previsiones Definitivas al final	Obligaciones Reconocidas Netas	Pagos Liquidados	Pagos Liquidados
359	Otros gastos financieros.	500,00	500,00	497,67	497,67	0,00
4	TRANSFERENCIAS CORRIENTES.	41.500,00	41.500,00	41.500,00	41.500,00	0,00
48	A Familias e Instituciones sin fines de lucro.	41.500,00	41.500,00	41.500,00	41.500,00	0,00
48	A Familias e Instituciones sin fines de lucro.	41.500,00	41.500,00	41.500,00	41.500,00	0,00
	TOTAL	412.647,00	443.568,90	430.303,11	430.303,11	0,00

MOSTRA DE VAL+NCIA | INICIATIVES AUDIOVISUALS

Página: 1

Fecha: 19/01/2022

Ejercicio 2021

Comunicación ejecución trimestral (Gastos) - Cuarto trimestre

Por Económica: Capítulo + Artículo + Concepto (MINHAP)

Econ.	Descripción	Ejercicio corriente				Ejercicios cerrados
		Créditos Iniciales Presupuesto 2021	Estimación Previsiones Definitivas al final	Obligaciones Reconocidas Netas	Pagos LÃquidos	Pagos LÃquidos
6	INVERSIONES REALES.	201,00	5.701,00	5.181,40	5.181,40	0,00
62	Inversión nueva asociada al funcionamiento operativo de los servicios.	200,00	5.700,00	5.181,40	5.181,40	0,00
626	Equipos para procesos de información.	200,00	5.700,00	5.181,40	5.181,40	0,00
64	Gastos en inversiones de carácter inmaterial.	1,00	1,00	0,00	0,00	0,00
641	Gastos en aplicaciones informáticas.	1,00	1,00	0,00	0,00	0,00
7	TRANSFERENCIAS DE CAPITAL.	0,00	79.447,56	79.447,56	79.447,56	0,00
70	A la Administración General de la Entidad Local.	0,00	79.447,56	79.447,56	79.447,56	0,00
70	A la Administración General de la Entidad Local.	0,00	79.447,56	79.447,56	79.447,56	0,00
	TOTAL	201,00	85.148,56	84.628,96	84.628,96	0,00

MOSTRA DE VAL+NCIA I INICIATIVES AUDIOVISUALS

Página: 1

Fecha: 19/01/2022

Ejercicio 2021

REMANENTE DE TESORERÍA A - Cuarto trimestre

	Situación a final de trimestre vencido
1.- Fondos Iñquidos	24.694,21
Derechos pendientes de cobro:	
(+) Del Presupuesto corriente	26.000,00
(+) De Presupuestos cerrados	0,00
(+) De Otras operaciones no presupuestarias	0,00
(-) Cobros realizados pendientes de aplicaci3n definitiva	0,00
2.- Total Derechos pendientes de cobro	26.000,00
Obligaciones pendientes de pago:	
(+) Del Presupuesto corriente	0,00
(+) De Presupuestos cerrados	0,00
(+) De Operaciones no presupuestarias	13.975,14
(-) Pagos realizados pendientes de aplicaci3n definitiva	0,00
3.- Total Obligaciones pendientes de pago	13.975,14
I. Remanente de Tesorería total (1 + 2 - 3)	36.719,07
II. Saldos de dudoso cobro	0,00
III. Exceso de financi3n afectada	0,00
IV. Remanente de tesorería para gastos generales (I - II - III)	36.719,07
V. Saldo de obligaciones pendientes de aplicar al Presupuesto a final de periodo	0,00
VI. Saldo de acreedores por devoluci3n de ingresos a final de periodo	0,00
VII. REMANENTE DE TESORERÍA A PARA GASTOS GENERALES AJUSTADO (IV-V-VI)	36.719,07

MOSTRA DE VAL+NCIA I INICIATIVES AUDIOVISUALS

Página: 1

Fecha: 19/01/2022

Ejercicio 2021

CALENDARIO Y PRESUPUESTO DE TESORERÍA A - Cuarto trimestre

	Trimestre cerrado Recaudaci3n/Pagos acumulada al final del trimestre vencido			Previsiones Trimestre en curso				Previsi3n Recaud./Pagos RESTO ejercicio
	Corriente	Cerrados	Total	enero	febrero	marzo	Previsi3n Recaud./Pagos en el trimestre	
Fondos l3quidos al inicio del periodo			152.663,45	24.694,21	24.694,21	24.694,21	24.694,21	24.694,21
Cobros presupuestarios	454.286,25	0,00	454.286,25	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
1. Impuestos directos	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
2. Impuestos indirectos	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
3. Tasas y otros ingresos	10.017,35	0,00	10.017,35	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
4. Transferencias corrientes	444.268,90	0,00	444.268,90	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
5. Ingresos patrimoniales	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
6. Enajenaci3n de inversiones reales	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
7. Transferencias de capital	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
8. Activos financieros	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
9. Pasivos financieros	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
Cobros no presupuestarios	-5.107,25		-5.107,25	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
Cobros realizados pendientes de aplicaci3n definitiva	0,00		0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
Pagos presupuestarios	514.932,07	0,00	514.932,07	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
1. Gastos de personal	91.729,48	0,00	91.729,48	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
2. Gastos en bienes corrientes y servicios	296.575,96	0,00	296.575,96	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
3. Gastos financieros	497,67	0,00	497,67	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
4. Transferencias corrientes	41.500,00	0,00	41.500,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
5. Fondo de contingencia y Otros imprevistos	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
6. Inversiones reales	5.181,40	0,00	5.181,40	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00

14 Anexo 14- Conciliaciones bancarias a 31/12/2021.



CERTIFICADO SALDO A FECHA PUNTUAL

Sucursal	Nº Página
0066 GUILLEM DE CASTRO	1

D./Dña. ESPERANZA MUÑOZ PAREDES con NIF 26759936B en nombre y representación de CAIXAPOPULAR CAIXARURAL, COOP.CTO.V y en calidad de empleado de la entidad en la sucursal 0066 / GUILLEM DE CASTRO con domicilio: CL/GUILLEM DE CASTRO,75, VALENCIA.

CERTIFICA

Que MOSTRA DE VALENCIA E INICIATIVAS AUDIOVISUALES, Titular del Certificado, con identificación oficial Q4601457G es cliente de la Entidad y a fecha 31/12/2021 mantiene los siguientes saldos:

Tipo	Número de Cuenta (IBAN)	Saldo	Total Titulares
CUENTA CORRIENTE	ES59 3159 0066 9526 8398 9525	27.324,61 EUR	001

Cód. BIC: BCOEESMM159

Para que así conste a los efectos oportunos y a petición del interesado, se expide la presente certificación en VALENCIA a 10/01/2022.

Fdo.: ESPERANZA MUÑOZ PAREDES

Stamp: **caixa popular**
10 GEN. 2022
66 GUILLEM DE CASTRO



OFICINA 08681
CENT. INSTITUCIONS COMUNITAT VALENCIANA
C. PINTOR SOROLLA, 2-4 P7
46002 VALENCIA
Tel. 961838120
Fax 963513331

1 de enero de 2022

MOSTRA DE VALENCIA E INICIATIVAS AUDIOVISU 08681/00

PZ. ALMOYNA, 4
46003 VALENCIA

El apoderado de CaixaBank, S.A., JUAN ANTONIO GARCÍA GALVEZ

CERTIFICA

que la entidad MOSTRA DE VALENCIA E INICIATIVAS AUDIOVISUALES con CIF número Q4601457G, es titular de la cuenta corriente a la vista con identificador IBAN ES69 2100 8681 5502 0006 7507 abierta en la oficina 8681, y acredita el día 31.12.2021 un saldo de +71.645,06 euros.

CaixaBank, S.A. emite esta certificación el día 01.01.2022, para que así conste a los efectos oportunos y, a petición del interesado.

Para CaixaBank, S. A.

 **CaixaBank**
CaixaBank, S. A.
Carrer Pintor Sorolla, 2-4
46002 VALENCIA





Id. document: Z2ia 0PcY d/FC 8ZjZ 8CLL HvII dZA=
CÒPIA INFORMATIVA (NO VERIFICABLE EN SEU ELECTRÒNICA)

MOSTRA DE VAL+NCIA I INICIATIVES AUDIOVISUALS

Pàgina: 1
Fecha: 20/01/2022

Ejercicio 2021

MOVIMIENTOS Y SITUACIÓN DE LA TESORERÍA desde 01/01/2021 hasta 31/12/2021

Cuenta	Descripción	Existencias iniciales			Cobros			Pagos			Existencias finales
		Presup. corriente	Presup. cerrados	Op. no presup.	Presup. corriente	Presup. cerrados	Op. no presup.	Presup. corriente	Presup. cerrados	Op. no presup.	
5711	CAIXA POPULAR	449.135,00	0,00	0,00	476.864,04	0,00	0,00	28.584,79	0,00	24.682,21	
5712	CAIXABANK	44,00	0,00	0,00	66,35	0,00	0,00	71.633,06	0,00	12,00	
	TOTAL	449.179,00	0,00	0,00	476.930,39	0,00	0,00	100.217,85	0,00	24.694,21	

Signat electrònicament per:

Antefirma	Nom	Data	Emissor cert	Núm. sèrie cert
PERSONAL TÈCNIC SUPERIOR AG - OFI. TEC. DE SUPORT A MOSTRA DE VALÈNCIA	CECILIA CHORNET GIMENEZ	20/01/2022	ACCVCA-120	12590210555958483470 5841454892920952746
PERSONAL TEC.INTERVENCIONS DELEGADES - SERVICI D'INTERVENCIONS DELEGADES	MARIA PILAR ALCOLEA TEJEDOR	20/01/2022	ACCVCA-120	93079113280817470675 584581155732581452
VICETRESORERIA / P.D. LA TESORERA DELEGADA	EVA MARIA ESPINOSA ROSELLO	20/01/2022	ACCVCA-120	74696909736916304284 019562300587402595
PRÉSIDENTA EXECUTIVA - MOSTRA DE VALÈNCIA I INICIATIVES AUDIOVISUALS	GLORIA AMPARO TELLO COMPANYY	20/01/2022	ACCVCA-120	71361334861373627901 830348179936401739



MOSTRA DE VALÈNCIA I INICIATIVES AUDIOVISUALS
AJUNTAMENT DE VALÈNCIA

CONCILIACIÓ BANCÀRIA A 31 DE DESEMBRE DE 2021				
Entitat financera: CAIXA POPULAR				
Codi compte: ES59 3159 0066 9526 8398 9525				
Saldo a 31/12/2021 segons certificat bancari				27.324,61 (A)
MÉS: Cobraments comptabilitzats per la Mostra de València i no pel banc				0,00 (B)
Data comple justificant	Data banc	Concepte	Import	
MENYS: Pagaments comptabilitzats per la Mostra de València i no pel banc				2.891,50 (C)
Data comple justificant	Data banc	Concepte	Import	
	05/01/2022	Fra Num 21332 'Emotional Business, S.L.'	1.694,00	
	05/01/2022	Fra Num 21333 'Emotional Business, S.L.'	786,50	
	10/01/2022	Fra num 21F2331S00000215 'Globalia Corporate Travel S.L.U.'	411,00	
MENYS: Cobraments comptabilitzats pel banc i no per la Mostra de València				0,00 (D)
Data comple justificant	Data banc	Concepte	Import	
MÉS: Pagaments comptabilitzats pel banc i no per la Mostra de València				249,10 (E)
Data comple justificant	Data banc	Concepte	Import	
	29/10/2021	Deute comissions ordre núm. 20210044389	3,40	
	01/11/2021	Deute comissió emissió certificat saldo puntual	18,15	
	05/11/2021	Deute comissions ordre núm. 20210047016	2,90	
	10/11/2021	Deute comissions ordre núm. 20210047746	5,90	
	11/11/2021	Deute comissions ordre núm. 20210048101	6,90	
	22/11/2021	Deute comissions ordre núm. 20210048965	4,40	
	24/11/2021	Deute comissions ordre núm. 20210049290	1,90	
	29/11/2021	Deute comissions ordre núm. 20210050426	1,90	
	30/11/2021	Deute comissions ordre núm. 20210049592	39,40	
	01/12/2021	Deute comissions ordre núm. 20210051175	1,40	
	01/12/2021	Deute comissió emissió certificat saldo puntual	18,15	
	01/12/2021	Deute comissions ordre núm. 20210051691	0,50	
	13/12/2021	Deute comissions transf. Internac 0408666	135,40	
	17/12/2021	Deute comissions ordre núm. 20210053770	2,40	
	21/12/2021	Deute comissions ordre núm. 20210054487	4,90	
	22/12/2021	Deute comissions ordre núm. 20210053771	0,50	
	22/12/2021	Deute comissions ordre núm. 20210053772	0,50	
	30/12/2021	Deute comissions ordre trf. Monfort y Bonell Abogados SLP	0,50	
SALDO CONCILIAT A 31/12/2021				24.682,21
Saldo a 31/12/2021 segons la Mostra de València				24.682,21 (F)
Diferència				(F)-(G) 0,00 (G)

Id. document: twYQ 5Emv shQ5 v4Bq 5ECj 1GhA hLU=
CÒPIA INFORMATIVA (NO VERIFICABLE EN SEU ELECTRÒNICA)

Signat electrònicament per:

Antefirma	Nom	Data	Emissor cert	Núm. sèrie cert
PERSONAL TÈCNIC SUPERIOR AG - OFI. TEC. DE SUPORT A MOSTRA DE VALÈNCIA	CECILIA CHORNET GIMENEZ	20/01/2022	ACCVCA-120	12590210555958483470 5841454892920952746
PERSONAL TEC.INTERVENCIONS DELEGADES - SERVICI D'INTERVENCIONS DELEGADES	MARIA PILAR ALCOLEA TEJEDOR	20/01/2022	ACCVCA-120	93079113280817470675 584581155732581452
VICETRESORERIA / P.D. LA TESORERA DELEGADA	EVA MARIA ESPINOSA ROSELLO	20/01/2022	ACCVCA-120	74696909736916304284 019562300587402595
PRÉSIDENTA EXECUTIVA - MOSTRA DE VALÈNCIA I INICIATIVES AUDIOVISUALS	GLORIA AMPARO TELLO COMPANYY	20/01/2022	ACCVCA-120	71361334861373627901 830348179936401739



MOSTRA DE VALÈNCIA I INICIATIVES AUDIOVISUALS
AJUNTAMENT DE VALÈNCIA

CONCILIACIÓ BANCÀRIA A 31 DE DESEMBRE DE 2021
OAM MOSTRA DE VALÈNCIA I INICIATIVES AUDIOVISUALS

Entitat financera: CAIXABANK
Codi compte: ES69 2100 8681 5502 0006 7507

Saldo a 31/12/2021 segons certificat bancari	71.645,06	(A)	
MÉS: Cobraments comptabilitzats per la Mostra de València i no pel banc	0,00	(B)	
Data compte justificant Data banc Concepte Import			
MENYS: Pagaments comptabilitzats per la Mostra de València i no pel banc	71.633,06	(C)	
Data compte justificant Data banc Concepte Import			
	31/12/2021	Traspaso importe extinta EPE a cuenta Ayuntamiento por cancelación cuenta Caixabank, según Resolución de la Presidenta Ejecutiva Núm MV-151, de fecha 28-12-2021. Se realiza el traspaso por 12,00,-€ menos para el cargo de gastos de mantenimiento.	71.633,06
MENYS: Cobraments comptabilitzats pel banc i no per la Mostra de València	0,00	(D)	
Data compte justificant Data banc Concepte Import			
MÉS: Pagaments comptabilitzats pel banc i no per la Mostra de València	0,00	(E)	
Data compte justificant Data banc Concepte Import			
SALDO CONCILIAT A 30/11/2021	(A)+(B)-(C)-(D)+(E)	12,00	
Saldo a 31/12/2021 segons habilitats		12,00	
Diferència	(F)-(G)	0,00	

Id. document: Icj6 4er0 rFkN uWEM cPjE KX+i PD4=
CÒPIA INFORMATIVA (NO VERIFICABLE EN SEU ELECTRÒNICA)

Signat electrònicament per:

Antefirma	Nom	Data	Emissor cert	Núm. sèrie cert
PERSONAL TÈCNIC SUPERIOR AG - OFI. TEC. DE SUPORT A MOSTRA DE VALÈNCIA	CECILIA CHORNET GIMENEZ	20/01/2022	ACCVCA-120	12590210555958483470 5841454892920952746
PERSONAL TEC.INTERVENCIONS DELEGADES - SERVICI D'INTERVENCIONS DELEGADES	MARIA PILAR ALCOLEA TEJEDOR	20/01/2022	ACCVCA-120	93079113280817470675 584581155732581452
VICETRESORERIA / P.D. LA TESORERA DELEGADA	EVA MARIA ESPINOSA ROSELLO	20/01/2022	ACCVCA-120	74696909736916304284 019562300587402595
PRESIDENTA EXECUTIVA - MOSTRA DE VALÈNCIA I INICIATIVES AUDIOVISUALS	GLORIA AMPARO TELLO COMPANYY	20/01/2022	ACCVCA-120	71361334861373627901 830348179936401739



Mostra de València
CINEMA DEL MEDITERRANI

MOSTRA DE VALÈNCIA I INICIATIVES AUDIOVISUALS
AJUNTAMENT DE VALÈNCIA

EXPTE. Nº E 70017 2022 000008
ASUNTO: LIQUIDACIÓN DEL PRESUPUESTO DEL ORGANISMO AUTÓNOMO MUNICIPAL MOSTRA DE VALÈNCIA I INICIATIVES AUDIOVISUALS CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO 2021.

En relación con la liquidación del Presupuesto del O.A.M. Mostra de València i Iniciatives Audiovisuals, y en virtud de lo establecido en los artículos 172.1 y 175 del Real Decreto 2568/1986, de 28 de noviembre, por el que se aprueba el Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, se emite el siguiente,

INFORME

1.- LEGISLACIÓN APLICABLE:

PRIMERO.- El artículo 191.1 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, establece que el Presupuesto de cada ejercicio se liquidará en cuanto a la recaudación de derechos y al pago de obligaciones el 31 de Diciembre del año natural correspondiente, quedando a cargo de la Tesorería local los ingresos y pagos pendientes, según sus respectivas contracciones.

En parecidos términos se pronuncia el artículo 89.1 del Real Decreto 500/1990, de 20 de abril, por el que se desarrolla el Capítulo I del Título VI de la Ley 39/1988, de 28 de diciembre, Reguladora de las Haciendas Locales, en materia de Presupuestos, vigente en todo aquello que no contradiga al actual Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales.

SEGUNDO.- Añade el apartado segundo del mismo artículo 191 que las obligaciones reconocidas y liquidadas no satisfechas el último día del ejercicio, los derechos pendientes de cobro y los fondos líquidos a 31 de diciembre configuran el remanente de tesorería de la Entidad Local. Su cuantificación deberá realizarse teniendo en cuenta los posibles ingresos afectados y minorando de acuerdo con lo que reglamentariamente se establezca los derechos pendientes de cobro que se consideren de difícil o imposible recaudación.

TERCERO.- La liquidación del Presupuesto se confeccionará antes del día primero de marzo del ejercicio siguiente, correspondiendo su aprobación al Alcalde, previo informe de la Intervención municipal (art. 191.3 y 4 TRLRHL y 89.2 del Real Decreto 500/1990).

CUARTO.- El artículo 90.2 del Real Decreto 500/1990, de 20 de abril, por el que se desarrolla el Capítulo I del Título VI de la Ley 39/1988, de 28 de diciembre, Reguladora de las Haciendas Locales, en materia de Presupuestos, establece que de la aprobación de la liquidación del Presupuesto se dará cuenta al Pleno en la primera sesión que celebre.

Signat electrònicament per:

Antefirma	Nom	Data	Emissor cert	Núm. sèrie cert
PERSONAL TÈCNIC SUPERIOR AG - OFI. TEC. DE SUPORT A MOSTRA DE VALÈNCIA	CECILIA CHORNET GIMENEZ	09/02/2022	ACCVCA-120	12590210555958483470 5841454892920952746



Mostra de València
CINEMA DEL MEDITERRANI

MOSTRA DE VALÈNCIA I INICIATIVES AUDIOVISUALS
AJUNTAMENT DE VALÈNCIA

QUINTO.- El cierre y liquidación del Presupuesto de los Organismos Autónomos dependientes del Ayuntamiento se ajustará a lo previsto en el artículo 192 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales.

SEXTO.- El artículo 93.1 del Real Decreto 500/1990, de 20 de abril, por el que se desarrolla el Capítulo I del Título VI de la Ley 39/1988, de 28 de diciembre, Reguladora de las Haciendas Locales, en materia de Presupuestos, establece que la liquidación del Presupuesto pondrá de manifiesto respecto del presupuesto de gastos, y para cada partida presupuestaria, los créditos iniciales, sus modificaciones y los créditos definitivos, los gastos autorizados y comprometidos, las obligaciones reconocidas, los pagos ordenados y los pagos realizados.

Y respecto del presupuesto de ingresos, y para cada concepto, las previsiones iniciales, sus modificaciones y las previsiones definitivas los derechos reconocidos y anulados así como los recaudados netos.

SÉPTIMO.- Por su parte el mismo artículo 93.2 establece que como consecuencia de la liquidación del Presupuesto deberán determinarse: los derechos pendientes de cobro y las obligaciones pendientes de pago a 31 de diciembre, el resultado presupuestario del ejercicio, los remanentes de crédito y el remanente de tesorería, todo ello en los términos regulados en los artículos 94 a 105 del Real Decreto 500/1990, de 20 de abril, por el que se desarrolla el Capítulo I del Título VI de la Ley 39/1988, de 28 de diciembre, Reguladora de las Haciendas Locales, en materia de Presupuestos.

OCTAVO.- Deberá tenerse en cuenta lo dispuesto en la Orden HAP/1781/2013, de 20 de septiembre, por la que se aprueba la Instrucción del Modelo Normal de Contabilidad Local.

NOVENO.- Por su parte el artículo 3.1 en concordancia con el artículo 2.1.c) de la Ley Orgánica 2/2012, de 27 de abril, de Estabilidad Presupuestaria y Sostenibilidad Financiera, establece que la elaboración, aprobación y ejecución de los Presupuestos y demás actuaciones que afecten a los gastos o ingresos de las Entidades Locales se realizará en un marco de estabilidad presupuestaria, coherente con la normativa europea, entendiéndose la estabilidad presupuestaria como la situación de equilibrio o superávit estructural.

Añade el artículo 4, en su redacción dada por la Ley Orgánica 6/2015, de 12 de junio, de modificación de la Ley Orgánica 8/1980, de 22 de septiembre, de financiación de las Comunidades Autónomas y de la Ley Orgánica 2/2012, de 27 de abril, de Estabilidad Presupuestaria y Sostenibilidad Financiera, que las actuaciones de las Administraciones Públicas también estarán sujetas al principio de sostenibilidad financiera, entendiéndose como tal la capacidad para financiar compromisos de gasto presentes y futuros dentro de los límites de déficit, deuda pública y morosidad de deuda comercial, conforme a lo establecido en esta Ley y en la normativa europea. Asimismo, para el cumplimiento del principio de sostenibilidad financiera las operaciones financieras se someterán al principio de prudencia financiera

Signat electrònicament per:

Antefirma	Nom	Data	Emissor cert	Núm. sèrie cert
PERSONAL TÈCNIC SUPERIOR AG - OFI. TEC. DE SUPORT A MOSTRA DE VALÈNCIA	CECILIA CHORNET GIMENEZ	09/02/2022	ACCVCA-120	12590210555958483470 5841454892920952746



Mostra de València
CINEMA DEL MEDITERRANI

MOSTRA DE VALÈNCIA I INICIATIVES AUDIOVISUALS
AJUNTAMENT DE VALÈNCIA

DÉCIMO.- El principio de equilibrio presupuestario se desprende de la comparación de los capítulos 1 a 7 del presupuesto de gastos y los capítulos 1 a 7 del presupuesto ingresos. El objetivo de estabilidad presupuestaria se identificará con una situación de equilibrio o superávit.

Debido a la suspensión de las reglas fiscales, el incumplimiento del objetivo de equilibrio NO conllevará la elaboración de un plan económico-financiero de conformidad con lo dispuesto en los artículos 19 y ss del Real Decreto 1463/2007, de 2 de noviembre, por el que se aprueba el Reglamento de Desarrollo de la Ley 18/2001, de Estabilidad Presupuestaria en su aplicación a las Entidades Locales.

2.- CONTENIDO DEL EXPEDIENTE:

El expediente de la Liquidación del Presupuesto del O.A.M., "Mostra de València i Iniciatives Audiovisuals" correspondiente al ejercicio 2021, contiene la siguiente documentación:

- Resolución de la Presidenta Ejecutiva del O.A.M.
- Informe de fiscalización de la Intervención Delegada del O.A.M.
- Anexos: Se acompañan los estados y documentación previstos reglamentariamente para cumplir las determinaciones sobre la liquidación del presupuesto, conforme a lo establecido en el art. 93.2 del Real Decreto 500/90 y desarrollado por la vigente Instrucción de Contabilidad.

Por lo que respecta al presupuesto de ejercicios cerrados, cabe decir que el Pleno del Ayuntamiento de València, en sesión ordinaria celebrada el día 31 de enero de 2019, acordó aprobar inicialmente la **modificación del régimen jurídico de la Entidad Pública Empresarial Mostra de València i Iniciatives Audiovisuals** del Ayuntamiento de València, que **pasa a ser Organismo Autónomo Municipal Mostra de València i Iniciatives Audiovisuals del Ayuntamiento de València**, así como sus estatutos. En el B.O.P. número 232, de 3 de diciembre de 2019, se publica definitivamente la modificación del régimen jurídico de "Mostra de València i Iniciatives Audiovisuals" y sus estatutos. Transcurrido el plazo que establece el artículo 70.2, de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local, este acuerdo entra en vigor el día 27 de diciembre de 2019.

3.- PRESUPUESTO 2021

El Presupuesto del Organismo Autónomo Municipal Mostra de València i Iniciatives Audiovisuals del ejercicio 2021, integrado en el Presupuesto General del Ayuntamiento de València, se aprobó definitivamente por acuerdo del Pleno de la Corporación de fecha 23 de diciembre de 2020 por un importe total de 412.848,00.-€, equilibrado en Gastos e Ingresos. En consecuencia, la contabilidad del presupuesto del ejercicio 2021 se apertura de conformidad con el mismo.

Signat electrònicament per:

Antefirma	Nom	Data	Emissor cert	Núm. sèrie cert
PERSONAL TÈCNIC SUPERIOR AG - OFI. TEC. DE SUPORT A MOSTRA DE VALÈNCIA	CÈCILIA CHORNET GIMENEZ	09/02/2022	ACCVCA-120	1259021055958483470 5841454892920952746



Mostra de València
CINEMA DEL MEDITERRANI

MOSTRA DE VALÈNCIA I INICIATIVES AUDIOVISUALS
AJUNTAMENT DE VALÈNCIA

Con posterioridad, a lo largo del ejercicio 2021, han tenido lugar distintas modificaciones de créditos que han modificado el importe del crédito resultando un presupuesto definitivo de 528.717,46.-€.

A continuación se detallan las modificaciones que se han producido a lo largo del ejercicio 2021:

- 1ª Modificación de créditos del tipo "Crédito Extraordinario" financiado con parte del Remanente Líquido de Tesorería para Gastos Generales resultante de la liquidación del ejercicio 2020, por importe de 79.447,56.-€.
- 2ª Modificación de créditos del tipo "Generación de créditos por mayores ingresos", derivados de acuerdo adoptado por la Junta de Gobierno Local del Ayuntamiento de València de fecha 3 de septiembre de 2021, por importe de 36.421,90.-€.
- 3ª Modificación de créditos del tipo "Transferencia de créditos", traspasando crédito del Capítulo II "Gastos corrientes en bienes y servicios" al Capítulo VI "Inversiones reales", por importe de 5.500,00.-€.

El Resultado del Remanente de Tesorería para Gastos Generales del Presupuesto 2021 asciende a la cantidad de 36.719,07.-€.

4.- ESTADO DE LIQUIDACIÓN Y REMANENTE DE TESORERIA

En base a la contabilidad, balances y relaciones contables que se adjuntan y de conformidad con lo establecido en la Instrucción del modelo normal de contabilidad local, aprobado por Orden HAP/1781/2013, de 20 de septiembre, resultan los siguientes estados de liquidación:

A.- RESULTADO PRESUPUESTARIO PRESUPUESTO CORRIENTE

El Resultado Presupuestario ajustado que se deriva de la Liquidación resulta positivo, por importe de 44.801,74.-€. Cantidad que se ha obtenido de la siguiente forma:

(A) Derechos reconocidos netos	
Operaciones no financieras	480.286,25
Operaciones financieras	0,00
(B) Obligaciones reconocidas netas	
Operaciones no financieras	514.932,07
Operaciones financieras	0,00

Signat electrònicament per:

Antefirma	Nom	Data	Emissor cert	Núm. sèrie cert
PERSONAL TÈCNIC SUPERIOR AG - OFI. TEC. DE SUPORT A MOSTRA DE VALÈNCIA	CÈCILIA CHORNET GIMENEZ	09/02/2022	ACCVCA-120	12590210555958483470 5841454892920952746



Mostra de València
CINEMA DEL MEDITERRANI

MOSTRA DE VALÈNCIA I INICIATIVES AUDIOVISUALS
AJUNTAMENT DE VALÈNCIA

I. RESULTADO PRESUPUESTARIO (A) – (B)	-34.645,82
II. AJUSTES	
Créditos gastados financiados con remanente de tesorería para gastos generales	79.447,56
Desviaciones de financiación negativa del ejercicio	0,00
Desviaciones de financiación positiva del ejercicio	0,00
RESULTADO PRESUPUESTARIO AJUSTADO (I) + (II)	44.801,74

B.- REMANENTE DE CRÉDITO

El importe total del Remanente de Crédito del ejercicio 2021, se cifra en **13.785,39.-€**, clasificados en comprometidos y no comprometidos, y dentro de éstos en incorporables y no incorporables, según el siguiente detalle:

REMANENTES COMPROMETIDOS	4.154,39
Incorporables	0,00
No incorporables	4.154,39
REMANENTES NO COMPROMETIDOS	9.631,00
Incorporables	0,00
No Incorporables	9.631,00

C.- REMANENTE DE TESORERÍA

De acuerdo con el art. 101 del Real Decreto 500/90, de 20 de abril, el Remanente de tesorería para Gastos Generales asciende a la cantidad de **36.719,07.-€** calculado como se detalla a continuación:

C.1 Fondos líquidos	24.694,21
C.2 Derechos pendientes de cobro	26.000,00
Del presupuesto corriente	26.000,00
De presupuestos cerrados	0,00
De operaciones no presupuestarias	0,00
C.3 Obligaciones pendientes de pago	13.975,14
Del Presupuesto corriente	0,00
De Presupuestos cerrados	0,00
De operaciones no presupuestarias	13.975,14

Signat electrònicament per:

Antefirma	Nom	Data	Emissor cert	Núm. sèrie cert
PERSONAL TÈCNIC SUPERIOR AG - OFI. TEC. DE SUPORT A MOSTRA DE VALÈNCIA	CECILIA CHORNET GIMENEZ	09/02/2022	ACCVCA-120	12590210555958483470 5841454892920952746



Mostra de València
CINEMA DEL MEDITERRANI

MOSTRA DE VALÈNCIA I INICIATIVES AUDIOVISUALS
AJUNTAMENT DE VALÈNCIA

C.4 Partidas Pendientes de aplicación	0,00
Cobros realizados pendientes de aplicación definitiva	0,00
Pagos realizados pendientes de aplicación definitiva	0,00
I. REMANENTE DE TESORERIA TOTAL (1+2-3+4)	36.719,07
II. Saldos de dudoso cobro	0,00
III. Exceso de financiación afectada	0,00
IV. REMANENTE DE TESORERÍA PARA GASTOS GENERALES (I-II-III)	36.719,07

Es cuanto se informa, a los efectos oportunos.

Id. document: jFnO nw07 3jJj mrZm YGOI /mRr ua4=
CÒPIA INFORMATIVA (NO VERIFICABLE EN SEU ELECTRÒNICA)

Signat electrònicament per:

Antefirma	Nom	Data	Emissor cert	Núm. sèrie cert
PERSONAL TÈCNIC SUPERIOR AG - OFI. TEC. DE SUPORT A MOSTRA DE VALÈNCIA	CECILIA CHORNET GIMENEZ	09/02/2022	ACCVCA-120	12590210555958483470 5841454892920952746



UNITAT 70017 - OFICINA TÈCNICA DE SUPORT A LA MOSTRA DE VALÈNCIA		
EXPEDIENT E-70017-2022-000008-00	PROPOSTA NÚM. 1	REQ. FISC. /INF. S
ASSUMPTE Liquidació del Pressupost de l'O.A.M. Mostra de València i Iniciatives Audiovisuals exercici 2021.		
ÒRGAN COMPETENT OAM MOSTRA DE VALÈNCIA I INICIATIVES AUDIOVISUALS Presidenta Ejecutiva OAM Mostra de València i Iniciatives Audiovisuals		
ACORD/RESOLUCIÓ DE DELEGACIÓ RESOLUCIÓ 4 DE 17 DE GENER DE 2020		

Antecedentes de Hecho

Primero.- Con fecha 8 de febrero de 2022, se incoó procedimiento en orden a la aprobación de la liquidación del Presupuesto del ejercicio 2021 del Organismo autónomo municipal Mostra de València i Iniciatives Audiovisuals.

Segundo.- Con fecha 9 de febrero de 2022, se han incorporado al expediente los estados demostrativos de la liquidación.

Tercero. Se han remitido las actuaciones a informe preceptivo de la Intervención Delegada, de conformidad con lo dispuesto en el art. 192.2 del TRLRHL, aprobado por Real Decreto legislativo 2/2004, de 5 de marzo,

Legislación aplicable

- Artículos 163, 191 y 193 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales.
- Artículo 89 a 105 del Real Decreto 500/1990, de 20 de abril, por el que se desarrolla el Capítulo I del Título VI de la Ley 39/1998, de 28 de diciembre, reguladora de las Haciendas Locales.
- Orden EHA/3565/2008, de 3 de diciembre, por la que se aprueba la Estructura de los Presupuestos de las Entidades Locales.
- Orden HAP/1781/2013, de 20 de septiembre, por la que se aprueba la Instrucción del modelo normal de Contabilidad Local.
- Ley Orgánica 2/2012, de 27 de abril, de Estabilidad Presupuestaria y Sostenibilidad Financiera (art. 32).
- Ley 9/2013, de 21 de diciembre, de Control de la Deuda Comercial en el Sector Público.

Signat electrònicament per:

Antefirma	Nom	Data	Emissor cert	Núm. sèrie cert
PERSONAL TÈCNIC SUPERIOR AG - OFI. TEC. DE SUPORT A MOSTRA DE VALÈNCIA	CECILIA CHORNET GIMENEZ	09/02/2022	ACCVCA-120	12590210555958483470 5841454892920952746
TIT.OR.SUPORT A JGL - MOSTRA DE VALÈNCIA I INICIATIVES AUDIOVISUALS	FRANCISCO JAVIER VILA BIOSCA	09/02/2022	ACCVCA-120	15265885243444382578 9373589409460597569



Per tot allò que s'ha exposat, s'eleva a l'òrgan competent la següent proposta: /

Por todo lo expuesto, se eleva al órgano competente la siguiente propuesta:

Primero.- Aprobar los Estados de Liquidación del Presupuesto del Organismo Autónomo Municipal Mostra de València i Iniciatives Audiovisuales del ejercicio 2021 con el siguiente resumen:

A.- RESULTADO PRESUPUESTARIO

El Resultado Presupuestario ajustado que se deriva de la Liquidación resulta positivo, por importe de 44.801,74.-€. Cantidad que se ha obtenido de la siguiente forma:

(A) Derechos reconocidos netos	
Operaciones no financieras	480.286,25
Operaciones financieras	0,00
(B) Obligaciones reconocidas netas	
Operaciones no financieras	514.932,07
Operaciones financieras	0,00
I. RESULTADO PRESUPUESTARIO	-34.645,82
II. AJUSTES	
Créditos gastados financiados con remanente de tesorería para gastos generales	79.447,56
Desviaciones de financiación negativa del ejercicio	0,00
Desviaciones de financiación positiva del ejercicio	0,00
RESULTADO PRESUPUESTARIO AJUSTADO (I) + (II)	44.801,74

Signat electrònicament per:

Antefirma	Nom	Data	Emissor cert	Núm. sèrie cert
PERSONAL TÈCNIC SUPERIOR AG - OFI. TEC. DE SUPORT A MOSTRA DE VALÈNCIA	CECILIA CHORNET GIMENEZ	09/02/2022	ACCVCA-120	12590210555958483470 5841454892920952746
TIT.OR.SUPORT A JGL - MOSTRA DE VALÈNCIA I INICIATIVES AUDIOVISUALS	FRANCISCO JAVIER VILA BIOSCA	09/02/2022	ACCVCA-120	15265885243444382578 9373589409460597569



Id. document: HmXs whM/ 1Ji5 gTKI PEWx NVyU OdY=
CÒPIA INFORMATIVA (NO VERIFICABLE EN SEU ELECTRÒNICA)

B.- REMANENTE DE CRÉDITO

El importe total del Remanente de Crédito del ejercicio 2021, se cifra en **13.785,39.-€**, clasificados en comprometidos y no comprometidos, y dentro de éstos en incorporables y no incorporables, según el siguiente detalle:

REMANENTES COMPROMETIDOS	4.154,39
Incorporables	0,00
No incorporables	4.154,39
REMANENTES NO COMPROMETIDOS	9.631,00
Incorporables	0,00
No Incorporables	9.631,00

C.- REMANENTE DE TESORERÍA

De acuerdo con el art. 101 del Real Decreto 500/90, de 20 de abril, el Remanente de tesorería para Gastos Generales asciende a la cantidad de **36.719,07.-€** calculado como se detalla a continuación:

Signat electrònicament per:

Antefirma	Nom	Data	Emissor cert	Núm. sèrie cert
PERSONAL TÈCNIC SUPERIOR AG - OFI. TEC. DE SUPORT A MOSTRA DE VALÈNCIA	CECILIA CHORNET GIMENEZ	09/02/2022	ACCVCA-120	12590210555958483470 5841454892920952746
TIT.OR.SUPORT A JGL - MOSTRA DE VALÈNCIA I INICIATIVES AUDIOVISUALS	FRANCISCO JAVIER VILA BIOSCA	09/02/2022	ACCVCA-120	15265885243444382578 9373589409460597569



Id. document: Hmxx whM/ 1J15 gTKI PEWx NVyU OdY=
 CÒPIA INFORMATIVA (NO VERIFICABLE EN SEU ELECTRÒNICA)

C.1 Fondos líquidos	24.694,21
C.2 Derechos pendientes de cobro	26.000,00
Del presupuesto corriente	26.000,00
De presupuestos cerrados	0,00
De operaciones no presupuestarias	0,00
C.3 Obligaciones pendientes de pago	13.975,14
Del Presupuesto corriente	0,00
De Presupuestos cerrados	0,00
De operaciones no presupuestarias	13.975,14
C.4 Partidas Pendientes de aplicación	0,00
Cobros realizados pendientes de aplicación definitiva	0,00
Pagos realizados pendientes de aplicación definitiva	0,00
I. REMANENTE DE TESORERÍA TOTAL (1+2-3+4)	36.719,07
II. Saldos de dudoso cobro	0,00
III. Exceso de financiación afectada	0,00
IV. REMANENTE DE TESORERÍA PARA GASTOS GENERALES (I-II-III)	36.719,07

Segundo.- De la presente liquidación deberá darse cuenta al Consejo Rector, para su conocimiento, en la primera sesión que se celebre, remitiéndose al Ayuntamiento para su aprobación por la Alcaldía-Presidencia a tenor de lo dispuesto en los artículos 192.2 del Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, aprobado por Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo y 90.2 del Real Decreto 500/90, de 20 de abril.

Signat electrònicament per:

Antefirma	Nom	Data	Emissor cert	Núm. sèrie cert
PERSONAL TÈCNIC SUPERIOR AG - OFI. TEC. DE SUPORT A MOSTRA DE VALÈNCIA	CECILIA CHORNET GIMENEZ	09/02/2022	ACCVCA-120	12590210555958483470 5841454892920952746
TIT.OR.SUPORT A JGL - MOSTRA DE VALÈNCIA I INICIATIVES AUDIOVISUALS	FRANCISCO JAVIER VILA BIOSCA	09/02/2022	ACCVCA-120	15265885243444382578 9373589409460597569



O.A.M. MOSTRA DE VALÈNCIA I INICIATIVES AUDIOVISUALS.

Intervenciones Delegadas.

Expdte. E/70017/2022/8.

Asunto: Informe propuesta de liquidación del Presupuesto del ejercicio 2021 del OAM Mostra de València i Iniciatives Audiovisuals.

OBJETO

El objeto del presente informe es la propuesta de Liquidación del Presupuesto del organismo autónomo municipal Mostra de València i Iniciatives Audiovisuals del ejercicio 2021, en cumplimiento de lo previsto en el artículo 192 del Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales (TRLRHL), aprobado por Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo y los artículos 89 y 90 del Real Decreto 500/1990 de 20 de abril.

Alcance del informe:

No es objeto del presente informe la verificación de los datos contenidos en los Estados contables presentados como anexos al expediente. En consecuencia, el informe se realiza sobre la base de la aceptación de dichos datos, salvo las excepciones que pudieran ponerse de manifiesto en las observaciones posteriores.

Normativa aplicable:

- Artículos 192 a 193 TRLRHL.
- Artículos 89 a 105 del Real Decreto 500/1990 de 20 de abril.
- Tercera Parte “Cuentas Anuales” del Plan de Cuentas anexo a la Instrucción del modelo normal de contabilidad local (ICAL) aprobado por Orden HAP/1781/2013, de 20 de septiembre, en cuanto a los documentos que integran las mismas incluyendo, en su apartado referente al Estado de Liquidación del Presupuesto

Aspectos formales

De acuerdo con lo dispuesto en el artículo 93 del RD 500/90 y la parte Tercera (“Cuentas Anuales”) del Plan de Cuentas Anexo de la Instrucción del Modelo normal de Contabilidad Local aprobada por Orden HAP/1781/2013, el Estado de la Liquidación del Presupuesto del organismo autónomo se han puesto de manifiesto:

- Presupuesto de Gastos: (para cada aplicación presupuestaria): Créditos iniciales, modificaciones y créditos definitivos, gastos autorizados y comprometidos, obligaciones reconocidas, pagos ordenados y los pagos realizados. Además, se presenta resumida por bolsas de vinculación jurídica de los créditos.

Signat electrònicament per:

Antefirma	Nom	Data	Emissor cert	Núm. sèrie cert
PERSONAL TECNIC SUPERIOR AE - SERVICI D'INTERVENCIONS DELEGADES	DESAMPARADOS BRULL ANDREU	14/02/2022	ACCVCA-120	64302970097798153976 740241238119160622
PERSONAL TECNIC DELEGAT INTERVENCIO (TD) - SERVICI D'INTERVENCIONS DELEGADES	MARIA PILAR ALCOLEA TEJEDOR	14/02/2022	ACCVCA-120	93079113280817470675 584581155732581452



- Presupuesto de Ingresos: (para cada concepto): Previsiones iniciales, modificaciones y provisiones definitivas, derechos reconocidos y anulados, y derechos recaudados.
- Determinación de los derechos pendientes de cobro y obligaciones pendientes de pago a 31 de diciembre.
- Determinación del resultado presupuestario del ejercicio.
- Determinación de los remanentes de crédito.
- Determinación del remanente de tesorería.

Se verifica la existencia de la información exigida, con la debida separación de los estados de ingresos y los estados de gastos y detalle requerido, ajustándose a los modelos definidos en el Plan General de Contabilidad Pública adaptado a la Administración Local, y los anexos que acompañan al expediente contienen la información preceptiva, y, en el cuerpo del informe se detalla el cálculo de las magnitudes que se han de determinar en la liquidación.

En los epígrafes posteriores se realizará el análisis de la información más trascendente respecto a los estados de ingresos y gastos del presupuesto, así como la determinación de las magnitudes reseñadas.

PRESUPUESTO INICIAL Y MODIFICACIONES:

El Presupuesto del OAM Mostra de València i Iniciatives Audiovisuals se aprobó equilibrado en Ingresos y Gastos, por un importe de 412.848,00.-€.

La previsión presupuestaria definitiva resultante tanto en Ingresos como en Gastos, ha quedado fijada en 528.717,46.-€, al existir modificaciones de crédito que alteran cuantitativamente los mismos.

Estas modificaciones de créditos han sido incorporadas en los correspondientes Estados de Gastos e Ingresos, como se verifica de la documentación aportada.

Los expedientes de modificación de créditos tramitados durante el ejercicio 2021 han sido los siguientes:

- 1ª Modificación de créditos
- Expediente 2021/21.
- Tipo de modificación: Créditos extraordinarios financiados con Remanente de Tesorería.
- Importe: 79.447,56.-€.
- Objeto: Dar cumplimiento al punto 2º de la Moción del Concejal Delegado de Hacienda sobre el superávit del ejercicio presupuestario 2020 del Ayuntamiento de València y sus Organismos Autónomos aprobada por acuerdo de Junta de Gobierno Local en sesión de fecha 31/03/2021.
- Aprobación: Aprobada inicialmente por el Consejo Rector del Organismo en sesión extraordinaria celebrada en fecha 03/05/2021 y posteriormente por el Ayuntamiento Pleno en fecha 27/05/2021 y publicada en el B.O.P. nº 112 de fecha 14/06/2021.
- 2ª Modificación de créditos
- Expediente 2021/56.

Signat electrònicament per:

Antefirma	Nom	Data	Emissor cert	Núm. sèrie cert
PERSONAL TECNIC SUPERIOR AE - SERVICI D'INTERVENCIIONS DELEGADES	DESAMPARADOS BRULL ANDREU	14/02/2022	ACCVCA-120	64302970097798153976 740241238119160622
PERSONAL TECNIC DELEGAT INTERVENCIO (TD) - SERVICI D'INTERVENCIIONS DELEGADES	MARIA PILAR ALCOLEA TEJEDOR	14/02/2022	ACCVCA-120	93079113280817470675 584581155732581452



- Tipo de modificación: generación de créditos por mayores ingresos.
- Importe: 36.421,90.-€
- Objeto: Generar crédito por mayores ingresos, como consecuencia de la mayor aportación que el Ayuntamiento de València ha efectuado al Organismo Mostra de València i Iniciatives Audiovisuals en virtud del acuerdo de la Junta de Gobierno Local en sesión ordinaria de fecha 3 de septiembre de 2021.
- Aprobación: informado previamente sobre el cumplimiento del Principio de Estabilidad, así como de la Regla del Gasto y del límite de gastos no financiero, fue aprobada por Resolución de la Presidencia Ejecutiva delegada de la Mostra de València i Iniciatives Audiovisuals de fecha 14/09/2021.

- 3ª Modificación de créditos

- Expediente 2021/79.
- Tipo de modificación: Transferencia de créditos entre aplicaciones, del Capítulo II al Capítulo VI.
- Importe: 5.500,00.-€
- Objeto: Adquirir determinados elementos materiales necesarios para facilitar y mejorar la labor administrativa del Organismo.
- Aprobación: informado previamente sobre el cumplimiento del Principio de Estabilidad, así como de la Regla del Gasto y del límite de gastos no financiero, fue aprobada por Resolución de la Presidencia Ejecutiva delegada de la Mostra de València i Iniciatives Audiovisuals de fecha 30/11/2021.

DERECHOS PENDIENTES DE COBRO Y OBLIGACIONES PENDIENTES DE PAGO A 31/12/2021

Los derechos pendientes de cobro y las obligaciones pendientes de pago, ambos de carácter presupuestario a 31 de diciembre de 2021, ascienden a las siguientes cantidades:

Derechos pendientes de cobro a 31/12/2021:

Procedencia	Importe
De ejercicios Cerrados	0,00
De ejercicio Corriente	26.000,00
Total	26.000,00

Se verifica que los derechos pendientes de cobro de presupuesto corriente y cerrados que se determinan en la liquidación, son los que se derivan de los datos contenidos en los Estados contables que reflejan la ejecución del presupuesto del organismo y que acompañan a la propuesta.

Obligaciones pendientes de pago a 31/12/2021

Procedencia	Importe
De ejercicios cerrados	0,00
De ejercicio corriente	0,00
Total	0,00

Signat electrònicament per:

Antefirma	Nom	Data	Emissor cert	Núm. sèrie cert
PERSONAL TECNIC SUPERIOR AE - SERVICI D'INTERVENCIONS DELEGADES	DESAMPARADOS BRULL ANDREU	14/02/2022	ACCVCA-120	64302970097798153976 740241238119160622
PERSONAL TECNIC DELEGAT INTERVENCIO (TD) - SERVICI D'INTERVENCIONS DELEGADES	MARIA PILAR ALCOLEA TEJEDOR	14/02/2022	ACCVCA-120	93079113280817470675 584581155732581452



Se verifica que las obligaciones pendientes de pago de presupuesto corriente y cerrados que se determinan en la liquidación, son los que se derivan de los datos contenidos en los Estados contables que reflejan la ejecución del presupuesto del organismo y que acompañan a la propuesta.

LIQUIDACIÓN DEL ESTADO DE INGRESOS.

LIQUIDACIÓN DEL PRESUPUESTO DE INGRESOS	
Previsiones iniciales	412.848,00
Modificaciones (+/-)	115.869,46
Previsiones definitivas	528.717,46
Derechos reconocidos netos	480.286,25
Derechos reconocidos pendientes de cobro	26.000,00
Derechos recaudados	454.286,25
Exceso de previsión de ingresos	-48.431,21

Se verifica que los importes de ejecución del estado de ingresos del presupuesto corriente de 2021 que se determinan en la liquidación, son los que se derivan de los datos contenidos en los Estados contables que reflejan la ejecución del presupuesto del Organismo y que acompañan a la propuesta.

Análisis de la ejecución del Estado de Ingresos

Respecto al ejercicio corriente, el presupuesto inicial era de 412.848,00-€. Al existir modificaciones de crédito durante el ejercicio 2021 que alteran el importe total, como se ha apuntado en epígrafes anteriores, las previsiones definitivas ascienden a 528.717,46.- €.

El **índice de ejecución global** del Estado de Ingresos durante el ejercicio 2021, asciende a un **90,84 %**, **habiéndose ejecutado por su totalidad**, atendiendo al siguiente detalle por Capítulos:

INGRESOS	PREVIS. DEFINITIVAS	DERECHOS RECON. NETOS	% EJECUCIÓN
3. Tasas, Precios públicos y otros ingresos	8.001,00	10.017,35	125,20 %
4. Transferencias corrientes	441.268,90	470.268,90	106,57 %
8. Activos Financieros	79.447,56	0,00	
TOTAL	528.717,46	480.286,25	90,84 %

En cuanto a los derechos pendientes de cobro a 31/12/2021 del presupuesto corriente, su importe es 26.000,00.-€, correspondientes a las ayudas recibidas por la ICCA y IVC por importe de 11.000,00.-€ y 15.000,00.-€ respectivamente (Capítulo IV de Ingresos).

Signat electrònicament per:

Antefirma	Nom	Data	Emissor cert	Núm. sèrie cert
PERSONAL TECNIC SUPERIOR AE - SERVICI D'INTERVENCIONS DELEGADES	DESAMPARADOS BRULL ANDREU	14/02/2022	ACCVCA-120	64302970097798153976 740241238119160622
PERSONAL TECNIC DELEGAT INTERVENCIO (TD) - SERVICI D'INTERVENCIONS DELEGADES	MARIA PILAR ALCOLEA TEJEDOR	14/02/2022	ACCVCA-120	93079113280817470675 584581155732581452



En lo referente a Capítulo III, el subconcepto “*Entradas a museos, exposiciones, espectáculos*” (344.01), se ha recaudado la cantidad de 4.844,00.-€ frente a la previsión definitiva de 8.000,00.-€, que corresponde a la venta de entradas de la 36ª Edición del Festival “Mostra de València-Cinema del Mediterrani” 2021 celebrada en octubre de 2021, suponiendo un detrimento del -39,45% (-3.156,00.-€).

Se han recogido reintegros de obligaciones reconocidas en ejercicios anteriores, en el subconcepto 389.00 por importe total de 66,10.-€ correspondientes a tickets gourmet y comisiones bancarias por trasferencias internacionales (pago Premios Festival 2020).

Por otro lado se ha ingresado en el subconcepto 399 “*Otros ingresos diversos*” la cantidad de 5.107,25.-€ correspondiente a la contraprestación publicitaria por el patrocinio de actividades del 36ª Festival “Mostra de València-Cinema del Mediterrani”.

Desde el punto de vista cuantitativo, la principal fuente de financiación proviene de la aportación anual (transferencia corriente) del Ayuntamiento de València por importe de 395.847,00.-€ incrementada en 36.421,90.-€ por la 2ª modificación de créditos por mayores ingresos derivada de transferencia corriente del Ayuntamiento al Organismo Autónomo, (subconcepto 400.01 “*Ayuntamiento de València*”) habiéndose transferido y recaudado en su totalidad a 31 de diciembre.

En el subconcepto 453 “*De sociedades mercantiles, entidades públicas empresariales y otros organismos públicos dependientes de las Comunidades Autónomas*” se ha recogido la ayuda concedida por el Instituto Valenciano de Cultura relativa al ejercicio 2020 (12.000,00.-€)

El subconcepto 423.90 “*De otras sociedades mercantiles estatales, entidades públicas empresariales y organismos públicos*” recoge la concesión de la ayuda del Instituto de la Cinematografía y de las Artes Audiovisuales por la organización de festivales cinematográficos durante 2020 (11.000,00.-€) y durante 2021 (15.000,00.-€) en este caso pendiente de recaudar.

Para concluir, en el ejercicio 2021 se produjo el alta en el Capítulo VIII “*Activos financieros*” el subconcepto 870.00 “*Remanente de tesorería para gastos generales*” con un importe de 79.447,56.-€ a través del 1er. Expediente de modificación de créditos –como se ha detallado en punto anterior–, para dar cumplimiento al punto 2º de la Moción del Concejal Delegado de Hacienda sobre el superávit del ejercicio presupuestario 2020 del Ayuntamiento de València y sus Organismos Autónomos aprobada por acuerdo de Junta de Gobierno Local en sesión de fecha 31/03/2021.

Gestión de cobros

La recaudación neta de los ingresos del ejercicio corriente del organismo autónomo se ha ejecutado por importe de 454.286,25.-€.

Por otro lado el pendiente de cobro de ejercicios anteriores asciende a la cantidad de 0,00.-€ como ya se ha señalado con anterioridad.

Signat electrònicament per:

Antefirma	Nom	Data	Emissor cert	Núm. sèrie cert
PERSONAL TECNIC SUPERIOR AE - SERVICI D'INTERVENCIONS DELEGADES	DESAMPARADOS BRULL ANDREU	14/02/2022	ACCVCA-120	64302970097798153976 740241238119160622
PERSONAL TECNIC DELEGAT INTERVENCIO (TD) - SERVICI D'INTERVENCIONS DELEGADES	MARIA PILAR ALCOLEA TEJEDOR	14/02/2022	ACCVCA-120	93079113280817470675 584581155732581452



Saldos de dudoso cobro: no constan saldos de dudoso cobro en atención los Estados y Cuentas presentadas por el Organismo Autónomo, que reúnan los requisitos para aplicación de los criterios de minoración recogidos en el art. 193 bis del Texto Refundido de la Ley Reguladora de Haciendas Locales.

LIQUIDACIÓN DEL ESTADO DE GASTOS

LIQUIDACIÓN DEL PRESUPUESTO DE GASTOS	
Créditos presupuestarios iniciales	412.848,00
Modificaciones presupuestarias (+/-)	115.869,46
Créditos presupuestarios definitivos	528.717,46
Gastos Comprometidos	519.086,46
Obligaciones reconocidas netas	514.932,07
Obligaciones pendientes de pago	0,00
Pagos realizados	514.932,07

Resumen por Bolsas de vinculación jurídica de los créditos:

BOLSA	CRÉDITOS PPTARIOS.			GASTO COMPROM.	OBLIG.REC NETAS	PAGOS	OBLIG.PDT PAGO	RTE. CRÉDITO
	INICIALES	MODIF.	DEFINITIV.					
Bolsa 0001 Capítulo 1	89.232,32	4.040,00	93.272,32	91.729,48	91.729,48	91.729,48	0,00	1.542,84
Bolsa 0002 Capítulo 2	281.414,68	26.881,90	308.296,58	300.730,35	296.575,96	296.575,96	0,00	11.720,62
Bolsa 0003 Capítulo 3	500,00	0,00	500,00	497,67	497,67	497,67	0,00	2,33
Bolsa 0004 Capítulo 4	41.500,00	0,00	41.500,00	41.500,00	41.500,00	41.500,00	0,00	0,00
Bolsa 0005 Capítulo 6	201,00	5.500,00	5.701,00	5.181,40	5.181,40	5.181,40	0,00	519,60
Bolsa 0006 Capítulo 7	0,00	79.447,56	79.447,56	79.447,56	79.447,56	79.447,56	0,00	0,00
TOTAL	412.848,00	115.869,46	528.717,46	519.086,46	514.932,07	514.932,07	0,00	13.785,39

Se verifica que los importes de ejecución del estado de gastos del presupuesto corriente de 2021 a nivel de vinculación jurídica que se determinan en la liquidación, son los que se derivan de los datos contenidos en los Estados contables que reflejan la ejecución del presupuesto del Organismo y que acompañan a la propuesta.

Análisis de la ejecución del Estado de Gastos

El índice de ejecución global del Estado de Gastos durante el ejercicio 2021, asciende a un **97,39 %**, atendiendo al siguiente detalle por Capítulos:

Signat electrònicament per:

Antefirma	Nom	Data	Emissor cert	Núm. sèrie cert
PERSONAL TECNIC SUPERIOR AE - SERVICI D'INTERVENCIONS DELEGADES	DESAMPARADOS BRULL ANDREU	14/02/2022	ACCVCA-120	64302970097798153976 740241238119160622
PERSONAL TECNIC DELEGAT INTERVENCIO (TD) - SERVICI D'INTERVENCIONS DELEGADES	MARIA PILAR ALCOLEA TEJEDOR	14/02/2022	ACCVCA-120	93079113280817470675 584581155732581452



GASTOS	CRÉDITOS DEFINITIVOS	OBLIG. RECON. NETAS	% EJECUCIÓN
1. Gastos de personal	93.272,32	91.729,48	98,35 %
2. Gastos en bienes corrientes y servicios	308.296,58	296.575,96	96,20 %
3. Gastos financieros	500,00	497,67	99,53 %
4. Transferencias corrientes	41.500,00	41.500,00	100,00 %
6. Inversiones reales	5.701,00	5.181,40	90,89 %
7. Transferencias de capital	79.447,56	79.447,56	100,00 %
TOTAL	528.717,46	514.932,07	97,39 %

Los créditos definitivos no consumidos durante el ejercicio 2021, asciende al importe de 13.785,39.-€, cuyo estudio se realiza en el punto relativo a “Remanentes de Crédito”.

En cuanto a los obligaciones pendientes de pago a 31/12/2021 del presupuesto corriente, su importe asciende a 0,00.-€, por lo que no existen obligaciones pendientes de pago correspondientes al presupuesto del ejercicio 2021.

Reseñando brevemente el resultado de la ejecución presupuestaria por capítulos, cabe destacar:

Por lo que respecta al Capítulo I “Gastos de Personal”, su índice de ejecución alcanza el 98,35 %, concordante con la realidad en importes, de forma que el remante de crédito de este Capítulo ha quedado en 1.542,84.-€, habiéndose tenido en cuenta las diferencias generadas por el incremento de las retribuciones del personal al servicio del sector público del 0,9% conforme al art. 18 punto 2 de la Ley 11/2020 de 30 de diciembre de Presupuestos Generales del Estado para 2021, en relación con el punto 1 apartado c) de citado artículo y con efectos retroactivos desde el 1 de enero de 2021, produciéndose el abono al personal incluido en el Capítulo I del Estado de Gastos que en este Organismo corresponde a la Directora Técnica, de acuerdo con la relación de puestos de trabajo aprobado para el presupuesto del ejercicio 2021.

El nivel de ejecución del Capítulo II “Gastos Corrientes en Bienes y Servicios” llega al 96,20 %. Sus créditos definitivos se incrementaron en 26.881,90.-€ como consecuencia de modificaciones del tipo transferencia de créditos entre aplicaciones y generación de créditos por mayores ingresos procedentes del Ayuntamiento realizadas durante el ejercicio, para llevar a cabo las actuaciones necesarias para el desarrollo de la 36ª edición del Festival Mostra de València – Cinema del Mediterrani, y para cubrir los servicios que el O.A.M. necesita para el normal funcionamiento del mismo. Este incremento del crédito ha ido dirigido al subconcepto “*Otros trabajos realizados por otras empresas y profesionales*” (227.99).

Con cargo a los créditos de este Capítulo II se han adjudicado los siguientes contratos mediante procedimientos abiertos de licitación pública llevados a cabo por el OAM durante el ejercicio 2021: servicio de subtítulo electrónico para el Festival Mostra de València-Cinema del Mediterrani, servicio de gestión de las salas de

Signat electrònicament per:

Antefirma	Nom	Data	Emissor cert	Núm. sèrie cert
PERSONAL TECNIC SUPERIOR AE - SERVICI D'INTERVENCIONS DELEGADES	DESAMPARADOS BRULL ANDREU	14/02/2022	ACCVCA-120	64302970097798153976 740241238119160622
PERSONAL TECNIC DELEGAT INTERVENCIO (TD) - SERVICI D'INTERVENCIONS DELEGADES	MARIA PILAR ALCOLEA TEJEDOR	14/02/2022	ACCVCA-120	93079113280817470675 584581155732581452



exhibición cinematográfica para el festival Mostra de València-Cinema, servicio de agencia de viajes, servicio de gestión de películas para el Festival Mostra de València-Cinema del Mediterrani, de servicio de difusión publicitaria de las actividades del OAM, servicio de traducción y revisión de textos en el subconcepto 227.99 “*Otros trabajos realizados por empresas y profesionales*” así como la aprobación de primeras prórrogas de contratos licitados y adjudicados en el ejercicio 2020, entre otros.

El resto de aplicaciones de gasto corriente se ha desarrollado según necesidades propias de la actividad del Organismo, existiendo mayor gasto aplicado al subconcepto 226.09 “*Actividades Culturales y deportivas*” por la adjudicación por procedimiento abierto del contrato del servicio de producción de trofeos para el festival de la Mostra de València i Iniciatives Audiovisuales, y suministro de cheques comida para las personas invitadas a participar en la 36ª edición del Festival.

Igualmente se observa un ligero mayor gasto en el subconcepto 221.99 “*Otros Suministros*”, entre otros por los cesión derechos de explotación de fotografías del archivo de la Mostra, y en el subconcepto 220.02 “*Material informático no inventariable*” para hacer frente al contrato de soporte de las aplicaciones del área contabilidad durante 2021.

De la misma forma se observa un mayor gasto en el subconcepto 226.02 “*Publicidad y propaganda*” para ejecutar el contrato de servicios de elaboración de material publicitario y en su caso colocación, para la 36ª edición Festival, y el contrato de servicio de imprenta para la 36ª edición del Festival.

El remanente de crédito de este Capítulo se ha cifrado en 11.720,62.-€, concepto que es proceso de estudio en el apartado siguiente del presente informe.

El Capítulo III “Gastos financieros” se ha ejecutado con un 99,53% y corresponde en su totalidad (497,67.-€) a gastos bancarios por cobro de servicios de las cuentas aperturadas por el Organismo Autónomo.

Respecto al Capítulo IV “Transferencias corrientes” se ha ejecutado por su totalidad por importe de 41.500,00.- €, de los cuales 40.000,00.-€ corresponden a los premios de la 36ª Edición del Festival “Mostra de València – Cinema del Mediterrani” 2021 según bases y convocatoria aprobadas y publicadas en el Boletín Oficial de la Provincia núm 27 del día 10/02/2021.

El importe de 1.500,00.-€ corresponde al pago del cuota correspondiente a 2021 del OAM como socio de la Conferenza Permanente Dell’Audiovisivo Mediterraneo (COPEAM).

En el apartado de gastos de capital, Capítulo VI “Inversiones Reales”, se ha ejecutado en su práctica totalidad (90,89%) con destino al subconcepto 626 “*Equipos para procesos de datos*” con destino al suministro de dos ordenadores portátiles con sus correspondientes licencias de programación y antivirus y una impresora multifunción de escritorio y el suministro de un equipo de videoconferencia con amplificadores y complementos, financiado mediante modificación del tipo transferencia de créditos entre aplicaciones.

Signat electrònicament per:

Antefirma	Nom	Data	Emissor cert	Núm. sèrie cert
PERSONAL TECNIC SUPERIOR AE - SERVICI D'INTERVENCIONS DELEGADES	DESAMPARADOS BRULL ANDREU	14/02/2022	ACCVCA-120	64302970097798153976 740241238119160622
PERSONAL TECNIC DELEGAT INTERVENCIO (TD) - SERVICI D'INTERVENCIONS DELEGADES	MARIA PILAR ALCOLEA TEJEDOR	14/02/2022	ACCVCA-120	93079113280817470675 584581155732581452



El remanente de crédito de este Capítulo se ha cifrado en 519,60.-€, concepto que es proceso de estudio en el apartado siguiente del presente informe.

Por último y respecto al Capítulo VII “Trasferencias de capital” se da de alta el subconceito 700.00 “*A la administración gral. de la de la entidad local. Ayuntamiento de Valencia*” por importe de 79.447,56.-€ a través del 1er. Expediente de modificación de créditos –como se ha detallado en punto anterior-, para dar cumplimiento al punto 2º de la Moción del Concejal Delegado de Hacienda sobre el superávit del ejercicio presupuestario 2020 del Ayuntamiento de València y sus Organismos Autónomos aprobada por acuerdo de Junta de Gobierno Local en sesión de fecha 31/03/2021.

Dicha transferencia se financió con Remanente de Tesorería para gastos generales.

RESULTADO PRESUPUESTARIO

De acuerdo con los arts. 96 y 97 del R.D. 500/1990, de 20 de abril, el resultado de las operaciones presupuestarias del ejercicio vendrá determinado cuantitativamente por la diferencia entre los derechos presupuestarios liquidados durante el ejercicio y las obligaciones reconocidas durante el mismo período, ambos por sus valores netos.

Representa una magnitud que permite examinar en qué medida los recursos obtenidos a lo largo del ejercicio que se liquida han sido suficientes para atender las necesidades surgidas a lo largo del mismo y sin tener en cuenta las operaciones de presupuestos cerrados ni las operaciones no presupuestarias.

Se ha procedido a verificar que, a partir de los datos reflejados en los Estados contables que se presentan, el cálculo del resultado presupuestario (previo a los ajustes) se ha realizado ateniéndose a lo recogido en la Instrucción del Modelo Normal de Contabilidad Local tercera parte “*Cuentas anuales*” apartado 1, relativo a las Normas para la elaboración del estado de liquidación del Presupuesto, donde figura el concepto de Resultado presupuestario, su cálculo y modelo.

Para el ejercicio 2021, el Resultado Presupuestario ajustado queda en la cantidad de **44.801,74.-€**:

Signat electrònicament per:

Antefirma	Nom	Data	Emissor cert	Núm. sèrie cert
PERSONAL TECNIC SUPERIOR AE - SERVICI D'INTERVENCIONS DELEGADES	DESAMPARADOS BRULL ANDREU	14/02/2022	ACCVCA-120	64302970097798153976 740241238119160622
PERSONAL TECNIC DELEGAT INTERVENCIO (TD) - SERVICI D'INTERVENCIONS DELEGADES	MARIA PILAR ALCOLEA TEJEDOR	14/02/2022	ACCVCA-120	93079113280817470675 584581155732581452



Id. document: kfYO dKxJ IBAS ZBmJ uDWu NcZC il8=
CÒPIA INFORMATIVA (NO VERIFICABLE EN SEU ELECTRÒNICA)

	Derechos recon. netos	Obligaciones recon. netas	Ajustes	Resultado Presupuestario
a. Operaciones corrientes	480.286,25	430.303,11		49.983,14
b. Operaciones de capital	0,00	84.628,96		-84.628,96
1. Total operaciones no financieras (a+b)	480.286,25	514.932,07		-34.645,82
c. Activos financieros	0,00	0,00		0,00
d. Pasivos financieros	0,00	0,00		0,00
2. Total operaciones financieras	0,00	0,00		0,00
I. RESULTADO PRESUPUESTARIO DEL EJERCICIO (1+2)	480.286,25	514.932,07		-34.645,82
AJUSTES:				
3. Créditos financiados con Rte. tesorería para gastos generales.			79.447,56	
4. Desviaciones de financiación negativas			0,00	
5. Desviaciones de financiación positivas			0,00	
II. TOTAL AJUSTES (3+4-5)			79.447,56	
RESULTADO PRESUPUESTARIO AJUSTADO (I+II)				44.801,74

REMANENTES DE CRÉDITO

Siguiendo con la definición que realiza el art. 98 del RD 500/1990, los remanentes de crédito comprenden los saldos de créditos definitivos que el último día del ejercicio presupuestario no están afectados al cumplimiento de obligaciones reconocidas, es decir, los créditos no gastados durante el ejercicio presupuestario.

De acuerdo con los cuadros de liquidación adjuntos (ver Estado de Remanentes de Crédito) su importe, en el caso que nos ocupa, asciende globalmente a la cantidad de **13.785,39.-€** con el siguiente desglose por Capítulos:

Capítulo	Remanente
I Gastos de Personal	1.542,84
II Gastos en Bienes Corr. y Servicios	11.720,62
III. Gastos Financieros	2,33
IV. Transferencias Corrientes	0,00
VI. Inversiones Reales	519,60
VII. Transferencias Capital	0,00
Total	13.785,39

Según lo dispuesto en el art. 175 del Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales y el art. 92.1 del Real Decreto 500/90, los créditos para gastos que en el último día del ejercicio presupuestario no estén afectados al cumplimiento de obligaciones ya reconocidas quedarán anulados de pleno derecho, sin más excepciones que las señaladas en el art. 182 del Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales y art. 47 Real Decreto 500/1990. De acuerdo con el art. 182.1,b) y c) y el art. 176.2,b), de la mencionada Ley, podrán incorporarse a los correspondientes

Signat electrònicament per:

Antefirma	Nom	Data	Emissor cert	Núm. sèrie cert
PERSONAL TECNIC SUPERIOR AE - SERVICI D'INTERVENCIONS DELEGADES	DESAMPARADOS BRULL ANDREU	14/02/2022	ACCVCA-120	64302970097798153976 740241238119160622
PERSONAL TECNIC DELEGAT INTERVENCIO (TD) - SERVICI D'INTERVENCIONS DELEGADES	MARIA PILAR ALCOLEA TEJEDOR	14/02/2022	ACCVCA-120	93079113280817470675 584581155732581452



créditos de los presupuestos de gastos del ejercicio inmediato siguiente, aquellos créditos que amparen compromisos de gastos debidamente adquiridos en ejercicios anteriores, así como los créditos por operaciones de capital. Por otro lado, el apartado 3º del mencionado art. 182, dispone que los créditos que amparen proyectos financiados con ingresos afectados deberán incorporarse obligatoriamente, salvo que se desista total o parcialmente de iniciar o continuar la ejecución del gasto.

En el listado de remanentes de crédito que se aporta como anexo figuran detallados por aplicación presupuestaria, indicándose el importe de los comprometidos y de los no comprometidos y diferenciando, en cada caso, los incorporables de los no incorporables.

La información se presenta ajustada al modelo definido para la Memoria de las Cuentas Anuales que figura en el Plan General de Contabilidad Pública adaptado a la Administración Local anexo a la ICAL:

REMANENTES COMPROMETIDOS	
- Incorporables	0,00
- No incorporables	4.154,39
TOTAL	4.154,39
REMANENTES NO COMPROMETIDOS	
- Incorporables	0,00
- No incorporables	9.631,00
TOTAL	9.631,00
TOTAL REMANENTES	13.785,39

No existen remanentes de créditos incorporables ni que cumplan los requisitos antes descritos del art. 182 del Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales y art. 47.1 y 5 del Real Decreto 500/1990, por lo que no se podrán incorporar al presupuesto del ejercicio siguiente y los 13.785,39.-€ quedan anulados al cierre del ejercicio.

REMANENTE DE TESORERIA.

El último apartado a determinar en el expediente de liquidación presupuestaria es el cálculo del Remanente de Tesorería (artículo 191 del Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, artículo 101 del Real Decreto 500/90, y demás disposiciones concordantes).

El Remanente de Tesorería representa una magnitud de carácter financiero que refleja a fecha 31 de diciembre un recurso para financiar gasto, si es positivo, y un déficit a financiar, si es negativo.

Según el art. 101 del Real Decreto 500/1990, el Remanente de Tesorería esta integrado por los derechos pendientes de cobro, las obligaciones pendientes de pago y los fondos líquidos, todo ello referido al cierre del ejercicio.

Los derechos pendientes de cobro están integrados por los derechos presupuestarios liquidados en éste o en ejercicios anteriores de esta naturaleza y por los saldos de las cuentas de deudores no presupuestarios.

Signat electrònicament per:

Antefirma	Nom	Data	Emissor cert	Núm. sèrie cert
PERSONAL TECNIC SUPERIOR AE - SERVICI D'INTERVENCIIONS DELEGADES	DESAMPARADOS BRULL ANDREU	14/02/2022	ACCVCA-120	64302970097798153976 740241238119160622
PERSONAL TECNIC DELEGAT INTERVENCIO (TD) - SERVICI D'INTERVENCIIONS DELEGADES	MARIA PILAR ALCOLEA TEJEDOR	14/02/2022	ACCVCA-120	93079113280817470675 584581155732581452



Por su parte, las obligaciones pendientes de pago comprenden los de carácter presupuestario en este estado de gestión, sean de este o de ejercicios anteriores más los saldos de las cuentas de acreedores no presupuestarios.

El resultado obtenido por la aplicación de la operación definida en el mencionado art. 101 debe ser ajustado mediante las siguientes correcciones, en la forma recogida en la vigente Instrucción del Modelo Normal de Contabilidad de la Administración Local:

- Por exceso de financiación afectada: no constan desviaciones positivas de financiación
- Por los derechos de cobro de difícil o imposible recaudación: no constan saldos de dudoso cobro en atención a los estados e información recabada del Organismo Autónomo, que reúnan los requisitos para aplicación de los criterios de minoración recogidos en el art. 193 bis del Texto Refundido de la Ley Reguladora de Haciendas Locales.

Se verifica que el cálculo del Remanente de Tesorería y sus ajustes se ha efectuado atendiendo a lo recogido en el apartado 24.6 de la Memoria que se incluye en la Tercera Parte “*Cuentas Anuales*” del Plan de Cuentas anexo a la ICAL y según el modelo establecido, incluyendo la columna comparativa con el ejercicio anterior.

De acuerdo con la información recabada de la liquidación del presupuesto y del estado de la Tesorería del Organismo Autónomo, el Remanente de Tesorería ajustado a 31/12/2021 del OAM Mostra de València i Iniciatives Audiovisuales, se cifra en **36.719,07.-€** con arreglo al siguiente cálculo:

1. Fondos líquidos	24.694,21
2. Derechos pendientes de cobro	26.000,00
- Del Presupuesto corriente	26.000,00
-Del Presupuestos cerrados	0,00
-De operaciones no pptarias.	0,00
3. Obligaciones pendientes de pago	13.975,14
- Del Presupuesto corriente	0,00
-Del Presupuestos cerrados	0,00
-De operaciones no pptarias.	13.975,14
4. Partidas pendientes de aplicación	0,00
(-) Cobros realizados pendientes de aplicación definitiva	0,00
(+) Pagos realizados pendientes de aplicación definitiva	0,00
5. Total Remanente de Tesorería (1+2-3+4)	36.719,07
6. Saldos de dudoso cobro	0,00
7. Exceso de financiación afectada	0,00
Remanente de Tesorería para gastos generales (5-6-7)	36.719,07

En relación con el destino del Remanente de Tesorería positivo y del superávit en términos de contabilidad nacional, en tanto no se establezca por el Gobierno de la Nación mediante Ley instrucciones diferentes en el presente ejercicio 2021, siguen

Signat electrònicament per:

Antefirma	Nom	Data	Emissor cert	Núm. sèrie cert
PERSONAL TECNIC SUPERIOR AE - SERVICI D'INTERVENCIONS DELEGADES	DESAMPARADOS BRULL ANDREU	14/02/2022	ACCVCA-120	64302970097798153976 740241238119160622
PERSONAL TECNIC DELEGAT INTERVENCIO (TD) - SERVICI D'INTERVENCIONS DELEGADES	MARIA PILAR ALCOLEA TEJEDOR	14/02/2022	ACCVCA-120	93079113280817470675 584581155732581452



vigentes las reglas contenidas en la disposición adicional sexta de la Ley Orgánica 2/2012, de 27 de abril, de Estabilidad Presupuestaria y Sostenibilidad Financiera, esto es

- atender obligaciones pendientes de aplicar a presupuesto,
- reducir el endeudamiento neto (amortización de deuda financiera),
- financiar inversiones financieramente sostenibles. En este punto además se deberá tener en cuenta la disposición adicional decimosexta del texto refundido de la Ley reguladora de las Haciendas Locales, aprobado por Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo.

CONCLUSIÓN

La liquidación se presenta el 9 de febrero de 2022, dentro del plazo previsto en el Art. 191.3 del TRLRHL.

Verificado el cumplimiento de los preceptos legales que son de aplicación, revisados los cálculos aritméticos realizados, y comprobado que las magnitudes determinadas tienen su soporte en los estados contables que acompañan al expediente se informa de conformidad, con las observaciones, ajustes y recomendaciones manifestadas a lo largo del presente informe, en su caso.

Signat electrònicament per:

Antefirma	Nom	Data	Emissor cert	Núm. sèrie cert
PERSONAL TÈCNIC SUPERIOR AE - SERVICI D'INTERVENCIIONS DELEGADES	DESAMPARADOS BRULL ANDREU	14/02/2022	ACCVCA-120	64302970097798153976 740241238119160622
PERSONAL TÈCNIC DELEGAT INTERVENCIO (TD) - SERVICI D'INTERVENCIIONS DELEGADES	MARIA PILAR ALCOLEA TEJEDOR	14/02/2022	ACCVCA-120	93079113280817470675 584581155732581452



INFORME SOBRE INCIDENCIAS POR OMISIÓN DE LA FUNCIÓN INTERVENTORA.

En el desarrollo de la función interventora regulada en los arts. 214 y siguientes del Texto Refundido de la Ley Reguladora de Haciendas Locales se emite informe en cumplimiento de lo preceptuado en el art. 218.3 del citado texto legal en relación con el artículo 28 del Real Decreto 424/2018 y la Base 75ª de Ejecución del Presupuesto Municipal para el ejercicio 2021 y sobre las incidencias observadas durante el ejercicio relativas a:

1)- Resoluciones y acuerdos adoptados contrarios al criterio de un reparo de la Intervención Delegada.

- No se han observado incidencias a este respecto.

2) - Resoluciones y acuerdos adoptados con omisión del trámite de fiscalización previa.

2.1/ De ejercicio corriente.

- Expediente 2021/09. Reconocimiento de la obligación de factura de ejercicio corriente por los gastos ocasionados por la traducción del castellano al francés de las cláusulas de un contrato emitido por el O.A.M. a favor de la empresa Flora Illueca Clariana, S.L., con C.I.F: B-97354799.
- Importe: 79,58.-€. Informado el 12/03/2021.
- Expediente 2021/39. Reconocimiento de la obligación de factura de ejercicio corriente por los gastos ocasionados para la acreditación de la 36ª edición del festival “Mostra de València- Cinema del Mediterrani” como un festival internacional de largometrajes competitivo especializado a favor de FIAPF (Federación Internacional de Asociaciones de Productores Cinematográficos), con VAT: CHE-342.271.948.
- Importe: 4.235,00.-€. Informado el 15/12/2021.
- Expediente 2021/112. Reconocimiento de la obligación de factura de ejercicio corriente por los gastos ocasionados por la prestación del servicio de software del área de contabilidad CGAP a favor de la mercantil ABS Informática, S.L., con C.I.F: B-59383596.
- Importe: 3.388,00.-€. Informado el 21/12/2021.

2.2/ De ejercicio cerrado (Reconocimiento extrajudicial de crédito).

- Expediente 2021/16. Reconocimiento extrajudicial de créditos y obligaciones correspondiente a facturas del ejercicio 2020 por importe total de 2.542,05.-€.
- Informado el 09/03/2021.
- Aprobado por Consejo Rector en sesión de 15/03/2021 (arts. 26.2 y 60.2 R.D. 500/1990).

Signat electrònicament per:

Antefirma	Nom	Data	Emissor cert	Núm. sèrie cert
PERSONAL TECNIC SUPERIOR AE - SERVICI D'INTERVENCIONS DELEGADES	DESAMPARADOS BRULL ANDREU	14/02/2022	ACCVCA-120	64302970097798153976 740241238119160622
PERSONAL TECNIC DELEGAT INTERVENCIO (TD) - SERVICI D'INTERVENCIONS DELEGADES	MARIA PILAR ALCOLEA TEJEDOR	14/02/2022	ACCVCA-120	93079113280817470675 584581155732581452



3) -Anomalías en la gestión de ingresos.

- No se han observado incidencias a este respecto.

Id. document: kfYO dKxJ lBAS ZBmJ uDWu NcZC il8=
CÒPIA INFORMATIVA (NO VERIFICABLE EN SEU ELECTRÒNICA)

Signat electrònicament per:

Antefirma	Nom	Data	Emissor cert	Núm. sèrie cert
PERSONAL TÈCNIC SUPERIOR AE - SERVICI D'INTERVENCIONS DELEGADES	DESAMPARADOS BRULL ANDREU	14/02/2022	ACCVCA-120	64302970097798153976 740241238119160622
PERSONAL TÈCNIC DELEGAT INTERVENCIO (TD) - SERVICI D'INTERVENCIONS DELEGADES	MARIA PILAR ALCOLEA TEJEDOR	14/02/2022	ACCVCA-120	93079113280817470675 584581155732581452



UNITAT 70017 - OFICINA TÈCNICA DE SUPORT A LA MOSTRA DE VALÈNCIA		
EXPEDIENT E-70017-2022-000008-00	PROPOSTA NÚM. 1	FISC. /INF. S
ASSUMPTE Liquidació del Pressupost de l'O.A.M. Mostra de València i Iniciatives Audiovisuals exercici 2021.		
ÒRGAN COMPETENT OAM MOSTRA DE VALÈNCIA I INICIATIVES AUDIOVISUALS PRESIDENTA EJECUTIVA OAM MOSTRA DE VALÈNCIA I INICIATIVES AUDIOVISUALS		
ACORD/RESOLUCIÓ DE DELEGACIÓ RESOLUCIÓ 4 DE 17 DE GENER DE 2020		

Antecedentes de Hecho

Primero.- Con fecha 8 de febrero de 2022, se incoó procedimiento en orden a la aprobación de la liquidación del Presupuesto del ejercicio 2021 del Organismo autónomo municipal Mostra de València i Iniciatives Audiovisuals.

Segundo.- Con fecha 9 de febrero de 2022, se han incorporado al expediente los estados demostrativos de la liquidación.

Tercero. Se han remitido las actuaciones a informe preceptivo de la Intervención Delegada, de conformidad con lo dispuesto en el art. 192.2 del TRLRHL, aprobado por Real Decreto legislativo 2/2004, de 5 de marzo,

Legislación aplicable

- Artículos 163, 191 y 193 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales.
- Artículo 89 a 105 del Real Decreto 500/1990, de 20 de abril, por el que se desarrolla el Capítulo I del Título VI de la Ley 39/1998, de 28 de diciembre, reguladora de las Haciendas Locales.
- Orden EHA/3565/2008, de 3 de diciembre, por la que se aprueba la Estructura de los Presupuestos de las Entidades Locales.
- Orden HAP/1781/2013, de 20 de septiembre, por la que se aprueba la Instrucción del modelo normal de Contabilidad Local.
- Ley Orgánica 2/2012, de 27 de abril, de Estabilidad Presupuestaria y Sostenibilidad Financiera (art. 32).
- Ley 9/2013, de 21 de diciembre, de Control de la Deuda Comercial en el Sector Público.

Signat electrònicament per:

Antefirma	Nom	Data	Emissor cert	Núm. sèrie cert
CONFORME, EL SECRETARI GENERAL DE L'ADMINISTRACIÓ MUNICIPAL	FRANCISCO JAVIER VILA BIOSCA	15/02/2022	ACCVCA-120	15265885243444382578 9373589409460597569
PRESIDENTA EJECUTIVA OAM MOSTRA DE VALÈNCIA I INICIATIVES AUDIOVISUALS	GLORIA AMPARO TELLO COMPANYY	15/02/2022	ACCVCA-120	71361334861373627901 830348179936401739



Per tot allò que s'ha exposat, ES RESOL: /

Por todo lo expuesto, SE RESUELVE:

Primero.- Aprobar los Estados de Liquidación del Presupuesto del Organismo Autónomo Municipal Mostra de València i Iniciatives Audiovisuales del ejercicio 2021 con el siguiente resumen:

A.- RESULTADO PRESUPUESTARIO

El Resultado Presupuestario ajustado que se deriva de la Liquidación resulta positivo, por importe de 44.801,74.-€. Cantidad que se ha obtenido de la siguiente forma:

(A) Derechos reconocidos netos	
Operaciones no financieras	480.286,25
Operaciones financieras	0,00
(B) Obligaciones reconocidas netas	
Operaciones no financieras	514.932,07
Operaciones financieras	0,00
I. RESULTADO PRESUPUESTARIO	-34.645,82
II. AJUSTES	
Créditos gastados financiados con remanente de tesorería para gastos generales	79.447,56
Desviaciones de financiación negativa del ejercicio	0,00
Desviaciones de financiación positiva del ejercicio	0,00
RESULTADO PRESUPUESTARIO AJUSTADO (I) + (II)	44.801,74

Signat electrònicament per:

Antefirma	Nom	Data	Emissor cert	Núm. sèrie cert
CONFORME, EL SECRETARI GENERAL DE L'ADMINISTRACIÓ MUNICIPAL	FRANCISCO JAVIER VILA BIOSCA	15/02/2022	ACCVCA-120	15265885243444382578 9373589409460597569
PRESIDENTA EJECUTIVA OAM MOSTRA DE VALÈNCIA I INICIATIVES AUDIOVISUALS	GLORIA AMPARO TELLO COMPANYY	15/02/2022	ACCVCA-120	71361334861373627901 830348179936401739



B.- REMANENTE DE CRÉDITO

El importe total del Remanente de Crédito del ejercicio 2021, se cifra en **13.785,39.-€**, clasificados en comprometidos y no comprometidos, y dentro de éstos en incorporables y no incorporables, según el siguiente detalle:

REMANENTES COMPROMETIDOS	4.154,39
Incorporables	0,00
No incorporables	4.154,39
REMANENTES NO COMPROMETIDOS	9.631,00
Incorporables	0,00
No Incorporables	9.631,00

C.- REMANENTE DE TESORERÍA

De acuerdo con el art. 101 del Real Decreto 500/90, de 20 de abril, el Remanente de tesorería para Gastos Generales asciende a la cantidad de **36.719,07.-€** calculado como se detalla a continuación:

Signat electrònicament per:

Antefirma	Nom	Data	Emissor cert	Núm. sèrie cert
CONFORME, EL SECRETARI GENERAL DE L'ADMINISTRACIÓ MUNICIPAL	FRANCISCO JAVIER VILA BIOSCA	15/02/2022	ACCVCA-120	15265885243444382578 9373589409460597569
PRESIDENTA EJECUTIVA OAM MOSTRA DE VALÈNCIA I INICIATIVES AUDIOVISUALS	GLORIA AMPARO TELLO COMPANYY	15/02/2022	ACCVCA-120	71361334861373627901 830348179936401739



C.1 Fondos líquidos	24.694,21
C.2 Derechos pendientes de cobro	26.000,00
Del presupuesto corriente	26.000,00
De presupuestos cerrados	0,00
De operaciones no presupuestarias	0,00
C.3 Obligaciones pendientes de pago	13.975,14
Del Presupuesto corriente	0,00
De Presupuestos cerrados	0,00
De operaciones no presupuestarias	13.975,14
C.4 Partidas Pendientes de aplicación	0,00
Cobros realizados pendientes de aplicación definitiva	0,00
Pagos realizados pendientes de aplicación definitiva	0,00
I. REMANENTE DE TESORERÍA TOTAL (1+2-3+4)	36.719,07
II. Saldos de dudoso cobro	0,00
III. Exceso de financiación afectada	0,00
IV. REMANENTE DE TESORERÍA PARA GASTOS GENERALES (I-II-III)	36.719,07

Segundo.- De la presente liquidación deberá darse cuenta al Consejo Rector, para su conocimiento, en la primera sesión que se celebre, remitiéndose al Ayuntamiento para su aprobación por la Alcaldía-Presidencia a tenor de lo dispuesto en los artículos 192.2 del Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, aprobado por Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo y 90.2 del Real Decreto 500/90, de 20 de abril.

Signat electrònicament per:

Antefirma	Nom	Data	Emissor cert	Núm. sèrie cert
CONFORME, EL SECRETARI GENERAL DE L'ADMINISTRACIÓ MUNICIPAL	FRANCISCO JAVIER VILA BIOSCA	15/02/2022	ACCVCA-120	15265885243444382578 9373589409460597569
PRESIDENTA EJECUTIVA OAM MOSTRA DE VALÈNCIA I INICIATIVES AUDIOVISUALS	GLORIA AMPARO TELLO COMPANYY	15/02/2022	ACCVCA-120	71361334861373627901 830348179936401739



Per a fer constar que la resolució que antecedeix ha sigut anotada en el Llibre de Resolucions amb les dades següents:

UNITAT 70017 - OFICINA TÈCNICA DE SUPORT A LA MOSTRA DE VALÈNCIA	
EXPEDIENT E-70017-2022-000008-00	PROPOSTA NÚM. 1
ASSUMPTE Liquidació del Pressupost de l'O.A.M. Mostra de València i Iniciatives Audiovisuals exercici 2021.	
ÒRGAN COMPETENT OAM MOSTRA DE VALÈNCIA I INICIATIVES AUDIOVISUALS PRESIDENTA EJECUTIVA OAM MOSTRA DE VALÈNCIA I INICIATIVES AUDIOVISUALS	
ACORD O RESOLUCIÓ DE DELEGACIÓ RESOLUCIÓ 4 DE 17 DE GENER DE 2020	
DATA 15/02/2022	
MATÈRIA I NÚMERO MV - 8	

Id. document: k90D tdCr aasT JlrE w+cy hPyP aVM=
CÒPIA INFORMATIVA (NO VERIFICABLE EN SEU ELECTRÒNICA)

Signat electrònicament per:

Antefirma	Nom	Data	Emissor cert	Núm. sèrie cert
Firma automatizada de la Diligencia de Registro de la Resolución	SECRETARIA GRAL. ADMINISTRACION MPAL. AJUNTAMENT DE VALÈNCIA	16/02/2022	ACCVCA-120	10636239042603725703 8866257182002349661

EXPEDIENT E-70017-2022-000008-00	DATA COMUNICACIÓ 17/02/2022
LA UNITAT ADMINISTRATIVA 70017-OFICINA TÈCNICA DE SUPORT A LA MOSTRA DE VALÈNCIA	
COMUNICA A 04908-VICETESORERIA	
ASSUMPTE COMUNICACIÓ RESOLUCIÓ	

Se comunica Resolució de la Presidenta Ejecutiva núm MV-8, de fecha 15 de febrero de 2022, sobre liquidación del presupuesto 2021, para su conocimiento y a los efectos oportunos.

DOCUMENTACIÓ ADJUNTA / DOCUMENTACIÓN ADJUNTA

- MOCIÓ
- ANEXO I - RESULTADO PRESUPUESTARIO
- ANEXO II - SITUACIÓN DE GASTOS. PRESUPUESTO DE EJERCICIO CORRIENTE 2021
- ANEXO III - SITUACIÓN DE GASTOS. PRESUPUESTO DE EJERCICIOS CERRADOS 2021.
- ANEXO IV - SITUACIÓN DE GASTOS. PRESUPUESTO DE EJERCICIOS FUTUROS 2021
- ANEXO V - PRESUPUESTO DE GASTOS. PROYECTO DE GASTOS 2021
- ANEXO VI - SITUACIÓN DE INGRESOS. PRESUPUESTO DE EJERCICIO CORRIENTE 2021
- ANEXO VII - SITUACIÓN DE INGRESOS. PRESUPUESTO DE EJERCICIOS CERRADOS 2021
- ANEXO VIII - DERECHOS RECONOCIDOS PENDIENTES DE COBRAR
- ANEXO IX - MODIFICACIONES DE CRÉDITO. PRESUPUESTO CORRIENTE 2021
- ANEXO X - REMANENTE DE TESORERÍA A 31/12/2021
- ANEXO XI - MOVIMIENTOS Y SITUACIÓN DE LA TESORERÍA 2021
- ANEXO XII - REMANENTES DE CRÉDITO
- ANEXO XIII - ESTADO DE EJECUCIÓN CUARTO TRIMESTRE DEL 2021
- ANEXO XIV - CONCILIACIONES BANCARIAS
- 2. INF TAG PR1 E22.08
- PROPUESTA RESOLUCIÓN N. 1
- INFORME INTERVENCION
- RESOLUCIÓN P.N. 1
- REGISTRO RESOLUCIÓN P.N. 1 MV-8 15-2-2022



COMUNICACIÓ

EXPEDIENT E-70017-2022-000008-00	DATA COMUNICACIÓ 17/02/2022
LA UNITAT ADMINISTRATIVA 70017-OFFICINA TÈCNICA DE SUPORT A LA MOSTRA DE VALÈNCIA	
COMUNICA A 05002-INTERVENTORES DELEGADOS	
ASSUMPTE COMUNICACIÓN RESOLUCIÓN	

Se comunica Resolución de la Presidenta Ejecutiva núm MV-8, de fecha 15 de febrero de 2022, sobre liquidación del presupuesto 2021, para su conocimiento y a los efectos oportunos.

DOCUMENTACIÓ ADJUNTA / DOCUMENTACIÓN ADJUNTA

- MOCIÓN
- ANEXO I - RESULTADO PRESUPUESTARIO
- ANEXO II - SITUACIÓN DE GASTOS. PRESUPUESTO DE EJERCICIO CORRIENTE 2021
- ANEXO III - SITUACIÓN DE GASTOS. PRESUPUESTO DE EJERCICIOS CERRADOS 2021.
- ANEXO IV - SITUACIÓN DE GASTOS. PRESUPUESTO DE EJERCICIOS FUTUROS 2021
- ANEXO V - PRESUPUESTO DE GASTOS. PROYECTO DE GASTOS 2021
- ANEXO VI - SITUACIÓN DE INGRESOS. PRESUPUESTO DE EJERCICIO CORRIENTE 2021
- ANEXO VII - SITUACIÓN DE INGRESOS. PRESUPUESTO DE EJERCICIOS CERRADOS 2021
- ANEXO VIII - DERECHOS RECONOCIDOS PENDIENTES DE COBRAR
- ANEXO IX - MODIFICACIONES DE CRÉDITO. PRESUPUESTO CORRIENTE 2021
- ANEXO X - REMANENTE DE TESORERÍA A 31/12/2021
- ANEXO XI - MOVIMIENTOS Y SITUACIÓN DE LA TESORERÍA 2021
- ANEXO XII - REMANENTES DE CRÉDITO
- ANEXO XIII - ESTADO DE EJECUCIÓN CUARTO TRIMESTRE DEL 2021
- ANEXO XIV - CONCILIACIONES BANCARIAS
- 2. INF TAG PR1 E22.08
- PROPUESTA RESOLUCIÓN N. 1
- INFORME INTERVENCION
- RESOLUCIÓN P.N. 1
- REGISTRO RESOLUCIÓN P.N. 1 MV-8 15-2-2022



COMUNICACIÓ

ACUSE COMUNICACIÓN

NÚMERO EXPEDIENTE E-70017-2022-000008-00	F.ACUSE COMUNICACIÓN 17/02/2022
UNIDAD ADMINISTRATIVA COMUNICA 70017-OFICINA TÈCNICA DE SUPORT A LA MOSTRA DE VALÈNCIA	
UNIDAD ADMINISTRATIVA COMUNICADA 05002-INTERVENTORES DELEGADOS	
ASUNTO COMUNICACIÓN RESOLUCIÓN	

Se comunica Resolución de la Presidenta Ejecutiva núm MV-8, de fecha 15 de febrero de 2022, sobre liquidación del presupuesto 2021, para su conocimiento y a los efectos oportunos.



Mostra de València
CINEMA DEL MEDITERRANI

MOSTRA DE VALÈNCIA I INICIATIVES AUDIOVISUALS
AJUNTAMENT DE VALÈNCIA

**FRANCISCO JAVIER VILA BIOSCA, SECRETARIO DEL ORGANISMO
AUTÓNOMO MUNICIPAL “MOSTRA DE VALÈNCIA I INICIATIVES
AUDIOVISUALS”.**

CERTIFICO: Que, en el Libro de Resoluciones de la Presidenta Ejecutiva del Organismo Autónomo Municipal Mostra de València i Iniciatives Audiovisuals, consta la Resolución núm. MV-8, de 15 de febrero de 2022, que a continuación se transcribe:

“Antecedentes de Hecho

Primero.- Con fecha 8 de febrero de 2022, se incoó procedimiento en orden a la aprobación de la liquidación del Presupuesto del ejercicio 2021 del Organismo autónomo municipal Mostra de València i Iniciatives Audiovisuals.

Segundo.- Con fecha 9 de febrero de 2022, se han incorporado al expediente los estados demostrativos de la liquidación.

Tercero. Se han remitido las actuaciones a informe preceptivo de la Intervención Delegada, de conformidad con lo dispuesto en el art. 192.2 del TRLRHL, aprobado por Real Decreto legislativo 2/2004, de 5 de marzo,

Legislación aplicable

- Artículos 163, 191 y 193 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales.
- Artículo 89 a 105 del Real Decreto 500/1990, de 20 de abril, por el que se desarrolla el Capítulo I del Título VI de la Ley 39/1998, de 28 de diciembre, reguladora de las Haciendas Locales.
- Orden EHA/3565/2008, de 3 de diciembre, por la que se aprueba la Estructura de los Presupuestos de las Entidades Locales.
- Orden HAP/1781/2013, de 20 de septiembre, por la que se aprueba la Instrucción del modelo normal de Contabilidad Local.
- Ley Orgánica 2/2012, de 27 de abril, de Estabilidad Presupuestaria y Sostenibilidad Financiera (art. 32).
- Ley 9/2013, de 21 de diciembre, de Control de la Deuda Comercial en el Sector Público.

Signat electrònicament per:

Antefirma	Nom	Data	Emissor cert	Núm. sèrie cert
TIT.OR.SUPPORT A JGL - MOSTRA DE VALÈNCIA I INICIATIVES AUDIOVISUALS	FRANCISCO JAVIER VILA BIOSCA	17/02/2022	ACCVCA-120	15265885243444382578 9373589409460597569



Mostra de València
CINEMA DEL MEDITERRANI

Per tot allò que s'ha exposat, s'eleva a l'òrgan competent la següent proposta: /

Por todo lo expuesto, se eleva al órgano competente la siguiente propuesta:

Primero.- Aprobar los Estados de Liquidación del Presupuesto del Organismo Autónomo Municipal Mostra de València i Iniciatives Audiovisuals del ejercicio 2021 con el siguiente resumen:

A.- RESULTADO PRESUPUESTARIO

El Resultado Presupuestario ajustado que se deriva de la Liquidación resulta positivo, por importe de 44.801,74.-€. Cantidad que se ha obtenido de la siguiente forma:

(A) Derechos reconocidos netos	
Operaciones no financieras	480.286,25
Operaciones financieras	0,00
(B) Obligaciones reconocidas netas	
Operaciones no financieras	514.932,07
Operaciones financieras	0,00
I. RESULTADO PRESUPUESTARIO	-34.645,82
II. AJUSTES	
Créditos gastados financiados con remanente de tesorería para gastos generales	79.447,56
Desviaciones de financiación negativa del ejercicio	0,00
Desviaciones de financiación positiva del ejercicio	0,00
RESULTADO PRESUPUESTARIO AJUSTADO (I) + (II)	44.801,74

B.- REMANENTE DE CRÉDITO

El importe total del Remanente de Crédito del ejercicio 2021, se cifra en **13.785,39.-€**, clasificados en comprometidos y no comprometidos, y dentro de éstos en incorporables y no incorporables, según el siguiente detalle:

Signat electrònicament per:

Antefirma	Nom	Data	Emissor cert	Núm. sèrie cert
TIT.OR.SUPPORT A JGL - MOSTRA DE VALÈNCIA I INICIATIVES AUDIOVISUALS	FRANCISCO JAVIER VILA BIOSCA	17/02/2022	ACCVCA-120	15265885243444382578 9373589409460597569



REMANENTES COMPROMETIDOS	4.154,39
<i>Incorporables</i>	0,00
<i>No incorporables</i>	4.154,39
REMANENTES NO COMPROMETIDOS	9.631,00
<i>Incorporables</i>	0,00
<i>No Incorporables</i>	9.631,00

C.- REMANENTE DE TESORERÍA

De acuerdo con el art. 101 del Real Decreto 500/90, de 20 de abril, el Remanente de tesorería para Gastos Generales asciende a la cantidad de **36.719,07.-** € calculado como se detalla a continuación:

C.1 Fondos líquidos	24.694,21
C.2 Derechos pendientes de cobro	26.000,00
<i>Del presupuesto corriente</i>	26.000,00
<i>De presupuestos cerrados</i>	0,00
<i>De operaciones no presupuestarias</i>	0,00
C.3 Obligaciones pendientes de pago	13.975,14
<i>Del Presupuesto corriente</i>	0,00
<i>De Presupuestos cerrados</i>	0,00
<i>De operaciones no presupuestarias</i>	13.975,14
C.4 Partidas Pendientes de aplicación	0,00
<i>Cobros realizados pendientes de aplicación definitiva</i>	0,00
<i>Pagos realizados pendientes de aplicación definitiva</i>	0,00
I. REMANENTE DE TESORERIA TOTAL (1+2-3+4)	36.719,07
<i>II. Saldos de dudoso cobro</i>	0,00
<i>III. Exceso de financiación afectada</i>	0,00
IV. REMANENTE DE TESORERÍA PARA GASTOS GENERALES (I-II-III)	36.719,07

Signat electrònicament per:

Antefirma	Nom	Data	Emissor cert	Núm. sèrie cert
TIT.OR.SUPPORT A JGL - MOSTRA DE VALÈNCIA I INICIATIVES AUDIOVISUALS	FRANCISCO JAVIER VILA BIOSCA	17/02/2022	ACCVCA-120	15265885243444382578 9373589409460597569



Id. document: EXFz mnwq 7yZb RQkH 8wJO uTLo QDQ=
CÒPIA INFORMATIVA (NO VERIFICABLE EN SEU ELECTRÒNICA)



Segundo.- De la presente liquidación deberá darse cuenta al Consejo Rector, para su conocimiento, en la primera sesión que se celebre, remitiéndose al Ayuntamiento para su aprobación por la Alcaldía-Presidencia a tenor de lo dispuesto en los artículos 192.2 del Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, aprobado por Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo y 90.2 del Real Decreto 500/90, de 20 de abril.”

Y para que conste y surta sus efectos donde convenga, libro la presente en València en el día indicado en el pie de página.

Signat electrònicament per:

Antefirma	Nom	Data	Emissor cert	Núm. sèrie cert
TIT.OR.SUPPORT A JGL - MOSTRA DE VALÈNCIA I INICIATIVES AUDIOVISUALS	FRANCISCO JAVIER VILA BIOSCA	17/02/2022	ACCVCA-120	15265885243444382578 9373589409460597569



Mostra de València
CINEMA DEL MEDITERRANI
MOSTRA DE VALÈNCIA I INICIATIVES AUDIOVISUALS
AJUNTAMENT DE VALÈNCIA

FRANCISCO JAVIER VILA BIOSCA, SECRETARIO GENERAL DEL O.A.M. MOSTRA DE VALÈNCIA I INICIATIVES AUDIOVISUALS

CERTIFICO: Que en la sesión extraordinaria del Consejo Rector del O.A.M. "Mostra de València i Iniciatives Audiovisuals", celebrada el día 11 de mayo de 2022, se adoptó el siguiente acuerdo (NÚM. 2):

"ANTECEDENTES

- 1.- Mediante Providencia de la Presidenta Ejecutiva del O.A.M. de fecha 28 de abril de 2022, se inicia el expediente para la aprobación de la cuenta General del ejercicio presupuestario 2021 del O.A.M. Mostra de València i Iniciatives Audiovisuals.
- 2.- Por el servicio de Intervención de Contabilidad y Presupuestos y por la Intervención Delegada, se emiten informes sobre las cuentas generales del ejercicio 2021 del organismo.

FUNDAMENTOS DE DERECHO

I. Legislación aplicable:

- El artículo 116 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local.
- Los artículos 200 y siguientes del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales (en adelante TRLRHL).
- El apartado tercero del artículo 119 de la Ley 47/2003, de 26 de noviembre, General Presupuestaria.
- Las Reglas 44 y siguientes de la Orden HAP/1781/2013, de 20 de septiembre, por la que se aprueba la Instrucción del Modelo Normal de Contabilidad Local.

II. El artículo 200.1 del TRLRHL, establece que las Entidades Locales y sus Organismos Autónomos quedan sometidos al régimen de contabilidad pública en los términos establecidos en dicha Ley. Por su parte, el artículo 119.3 de la Ley 47/2003, de 26 de noviembre, General Presupuestaria, determina que el sometimiento al régimen de contabilidad pública implica la «obligación de rendir cuentas de sus operaciones, cualquiera que sea su naturaleza, al Tribunal de Cuentas».

El régimen de contabilidad pública al que están sometidas las Entidades Locales tiene como fin último la obligación de rendir cuentas de sus operaciones, constituyendo la Cuenta General el mecanismo que pone de manifiesto la gestión realizada en los aspectos económico, financiero, patrimonial y presupuestario (artículo 208 del TRLRHL).

Signat electrònicament per:

Antefirma	Nom	Data	Emissor cert	Núm. sèrie cert
TIT.OR.SUPPORT A JGL - MOSTRA DE VALÈNCIA I INICIATIVES AUDIOVISUALS	FRANCISCO JAVIER VILA BIOSCA	12/05/2022	ACCVCA-120	15265885243444382578 9373589409460597569



Mostra de València

CINEMA DEL MEDITERRANI

MOSTRA DE VALÈNCIA I INICIATIVES AUDIOVISUALS
AJUNTAMENT DE VALÈNCIA

III. La Cuenta General de las Entidades Locales estará integrada por:

- La de la propia Entidad.
- La de sus Organismos Autónomos.
- Las Cuentas de las Sociedades Mercantiles de capital íntegramente propiedad de la misma.

IV. La Cuenta General de la Entidad y la de sus Organismos Autónomos está integrada por la siguiente documentación:

- a) El Balance.
- b) La Cuenta del resultado económico-patrimonial.
- c) El Estado de cambios en el patrimonio neto
- d) El Estado de flujos de efectivo (sólo para los municipios acogidos al modelo normal de contabilidad)
- e) El Estado de Liquidación del Presupuesto.
- f) La Memoria.

A las cuentas anuales de la propia Entidad Local y de cada uno de los organismos autónomos deberá unirse la siguiente documentación:

- Actas de arqueo de las existencias en caja referidas a fin de ejercicio.
- Notas o certificaciones de cada entidad bancaria de los saldos existentes en las mismas a favor de la entidad local o del organismo autónomo, referidos a fin de ejercicio y agrupados por nombre o razón social de la entidad bancaria.
- En caso de que el Pleno de la Corporación así lo haya establecido, a la Cuenta General se acompañarán los estados integrados y consolidados de las cuentas que haya determinado.
- En los municipios con población superior a 50.000 habitantes y las demás entidades locales de ámbito superior: Memoria justificativa del coste y rendimiento de los servicios públicos y Memoria demostrativa del grado en que se hayan cumplido los objetivos programados con indicación de los previstos y alcanzados con el coste de los mismos.

V. Obra en las actuaciones el Balance, la Cuenta del Resultado económico-patrimonial, el Estado de cambios en el patrimonio neto, el Estado de flujos de efectivo, el Estado de

Signat electrònicament per:

Antefirma	Nom	Data	Emissor cert	Núm. sèrie cert
TIT.OR.SUPPORT A JGL - MOSTRA DE VALÈNCIA I INICIATIVES AUDIOVISUALS	FRANCISCO JAVIER VILA BIOSCA	12/05/2022	ACCVCA-120	15265885243444382578 9373589409460597569



Mostra de València
CINEMA DEL MEDITERRANI

MOSTRA DE VALÈNCIA I INICIATIVES AUDIOVISUALS
AJUNTAMENT DE VALÈNCIA

Liquidación del Presupuesto y la Memoria, según los Modelos y con el contenido regulado en la Parte Tercera «Cuentas Anuales» del Anexo de la Orden HAP/1781/2013, de 20 de septiembre, por la que se aprueba la Instrucción del Modelo Normal de Contabilidad Local.

VI. El procedimiento de aprobación de la Cuenta General es el siguiente:

- *El artículo 21.1.f) de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local, atribuye al Presidente de la Entidad Local la competencia para rendir la Cuenta General. Por analogía corresponderá en los organismos autónomos a los Presidentes/as o Vicepresidentes/as de estos.*
 - *El artículo 116 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local establece que las cuentas anuales se informarán antes del 1 de junio por la Comisión Especial de Cuentas de la entidad local al objeto de someterlas a información pública con carácter previo a la aprobación por el Pleno.*
 - *El artículo 212.2 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales establece que la Cuenta General será formada por la Intervención del Ayuntamiento.*
 - *De igual forma se define en la Regla 50.^a de la Orden HAP/1781/2013, de 20 de septiembre, por la que se aprueba la Instrucción del Modelo Normal de Contabilidad Local como cuentadantes los titulares de las entidades y órganos sujetos a la obligación de rendir cuentas y en todo caso, los presidentes o directores de los organismos autónomos.*
 - *La Cuenta General, con el informe de la Comisión Especial de Cuentas, será expuesta al público por plazo de quince días, durante los cuales y ocho más los interesados podrán presentar las reclamaciones, reparos u observaciones que estimen pertinentes.*
- Examinados estos por la Comisión Especial y practicadas por esta cuantas comprobaciones estime necesarias, emitirá nuevo informe.*
- *Acompañada de los informes de la Comisión Especial y de todas las reclamaciones y reparos formulados, la Cuenta General se someterá al Pleno de la Corporación para que, en su caso, pueda ser aprobada antes del día 1 de octubre.*
 - *La Cuenta General, debidamente aprobada, se remitirá al Tribunal de Cuentas a efectos del ejercicio de la función fiscalizadora externa por dichas entidades.*

VII. *Por la Intervención General se emitirá informe preceptivo sobre su contenido, forma y tenor, a los fines y efectos previstos por el artículo 212 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales.*

Signat electrònicament per:

Antefirma	Nom	Data	Emissor cert	Núm. sèrie cert
TIT.OR.SUPPORT A JGL - MOSTRA DE VALÈNCIA I INICIATIVES AUDIOVISUALS	FRANCISCO JAVIER VILA BIOSCA	12/05/2022	ACCVCA-120	15265885243444382578 9373589409460597569



Mostra de València
CINEMA DEL MEDITERRANI

MOSTRA DE VALÈNCIA I INICIATIVES AUDIOVISUALS
AJUNTAMENT DE VALÈNCIA

De conformitat amb els anteriors fets i fonaments de Dret, s'acorda: /

De conformidad con los anteriores hechos y fundamentos de Derecho, se acuerda:

PRIMERO.- Aprobar el expediente de la Cuenta General del Organismo Autónomo "Mostra de València i Iniciatives Audiovisuals" para el ejercicio 2021, elaborado de acuerdo con los artículos 208 y siguientes del Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, aprobado por Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo y la regla 44 y siguientes de la Instrucción del modelo normal de contabilidad local HAP/1781/2013, de 20 de septiembre, y que consta de los siguientes estados y cuentas anuales:

- a) *Balance.*
- b) *Cuenta de Resultado Económico-Patrimonial*
- c) *Estado de cambios en el patrimonio neto.*
- d) *Estado de flujos de efectivo*
- e) *Estado de Liquidación del Presupuesto.*
- f) *Memoria.*

Anexos:

- a) *Acta de arqueo de las existencias en Caja referidas a fin de ejercicio*
- b) *Certificaciones bancarias de los saldos existentes referidos a fin de ejercicio.*

SEGUNDO.- Remitir el presente expediente al Ayuntamiento de Valencia a los efectos de su aprobación por el órgano competente, de conformidad con aquello que dispone el artículo 212 del referido Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, y en la Regla y de la mencionada Instrucción de Contabilidad."

Y para que conste y surta los efectos oportunos, libro y firmo la presente en València, en la fecha indicada, haciendo constar que el acta de la sesión se encuentra pendiente de aprobación (art. 206 del R.O.F.).

Signat electrònicament per:

Antefirma	Nom	Data	Emissor cert	Núm. sèrie cert
TIT.OR.SUPPORT A JGL - MOSTRA DE VALÈNCIA I INICIATIVES AUDIOVISUALS	FRANCISCO JAVIER VILA BIOSCA	12/05/2022	ACCVCA-120	15265885243444382578 9373589409460597569



Mostra de València
CINEMA DEL MEDITERRANI

MOSTRA DE VALÈNCIA I INICIATIVES AUDIOVISUALS
AJUNTAMENT DE VALÈNCIA

DECRETO

Expediente: E 70017 2022 000027

Asunto: Rendición de la Cuenta Anual del O.A.M. “Mostra de València i Iniciatives Audiovisuales” Ejercicio 2021.

Vistas las actuaciones obrantes en el presente expediente y en cumplimiento del acuerdo del Consejo Rector del O.A.M. adoptado en sesión extraordinaria celebrada el día 11 de mayo de 2022, en virtud de lo establecido en el artículo 9.7 de sus Estatutos Rectores, remítase el presente expediente de aprobación de la Cuenta General del O.A.M. “Mostra de València i Iniciatives Audiovisuales” para el ejercicio 2020 al Ayuntamiento de València a los efectos de su aprobación por el órgano competente, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 212 del Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, aprobado por Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, y en la Regla 8 de la Instrucción del modelo normal de contabilidad local HAP/1781/2013, de 20 de septiembre.

Id. document: +Of7 e+PB G4f6 7uEc UZit OiEu 9Hk=
CÓPIA INFORMATIVA (NO VERIFICABLE EN SEU ELECTRÒNICA)

Signat electrònicament per:

Antefirma	Nom	Data	Emissor cert	Núm. sèrie cert
PRESIDENTA EXECUTIVA - MOSTRA DE VALÈNCIA I INICIATIVES AUDIOVISUALS	GLORIA AMPARO TELLO COMPANYY	11/05/2022	ACCVCA-120	71361334861373627901 830348179936401739